

# **INFORME**

---

# **DE LA CONFERENCIA DE LA FAO**

**37.º período de sesiones**

**Roma, 25 de junio - 2 de julio de 2011**

---



## CONSEJO

(a partir del 1.º de enero de 2011)

*Presidente Independiente del Consejo: Sr. Luc Guyau*

Afganistán <sup>1</sup>	Gabón <sup>2</sup>	República de Corea <sup>2</sup>
Alemania <sup>2</sup>	Ghana <sup>1</sup>	República Unida de Tanzania <sup>1</sup>
Arabia Saudita <sup>1</sup>	Grecia <sup>3</sup>	Sri Lanka <sup>2</sup>
Argentina <sup>3</sup>	Guinea Ecuatorial <sup>3</sup>	Tailandia <sup>2</sup>
Australia <sup>1</sup>	India <sup>1</sup>	Trinidad y Tabago <sup>3</sup>
Brasil <sup>3</sup>	Indonesia <sup>1</sup>	Túnez <sup>3</sup>
Canadá <sup>3</sup>	Irán (República Islámica del)	Uganda <sup>3</sup>
Cabo Verde <sup>3</sup>	Irlanda <sup>3</sup>	Uruguay <sup>2</sup>
Chile <sup>2</sup>	Italia <sup>1</sup>	Venezuela (República Bolivariana de)
China <sup>2</sup>	Japón <sup>2</sup>	Zimbabwe <sup>1</sup>
Côte d'Ivoire <sup>4</sup>	Jordania <sup>2</sup>	
Cuba <sup>3</sup>	Mauritania <sup>1</sup>	
Egipto <sup>1</sup>	Mauricio <sup>2</sup>	
El Salvador <sup>1</sup>	México <sup>3</sup>	
Eslovaquia <sup>2</sup>	Mozambique <sup>2</sup>	
España <sup>2</sup>	Noruega <sup>1</sup>	
Estados Unidos de América <sup>3</sup>	Pakistán <sup>1</sup>	
Federación de Rusia <sup>3</sup>	Reino Unido <sup>1</sup>	
Francia <sup>1</sup>	República Árabe Siria <sup>3</sup>	
Filipinas <sup>2</sup>		

<sup>1</sup> Duración del mandato: 1.º de enero de 2009 a noviembre de 2011

<sup>2</sup> Duración del mandato: Noviembre de 2009 al 30 de junio de 2012

<sup>3</sup> Duración del mandato: 1.º de enero de 2011 a junio de 2013

<sup>4</sup> Elegido para un mandato desde el 1.º de julio de 2011 hasta junio de 2013.

# **INFORME**

---

# **DE LA CONFERENCIA DE LA FAO**

**37. período de sesiones**

**Roma, 25 de junio - 2 de julio de 2011**

---

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la FAO.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión del material contenido en este producto informativo. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta a pago de tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por correo electrónico a: [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org), o por escrito al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en materia de Publicaciones, Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia).

---

## Índice

---

	Párrafos
Introducción.....	1-12
Disertación en memoria de McDougall.....	1
Entrega de los Premios B. R. Sen.....	2
Entrega del Premio A. H. Boerma.....	3
Entrega del Premio Edouard Saouma.....	4
Medalla Margarita Lizárraga.....	5
Homenaje a Jacques Diouf ( <b>Resolución 1/2011</b> ).....	6-7
Declaración de un representante de los órganos representativos del personal de la FAO .....	8
In memoriam .....	9
Elección del Presidente y de los Vicepresidentes.....	10-11
Nombramiento de los miembros del Comité General y del Comité de Credenciales .....	12
Aprobación del programa y disposiciones relativas al período de sesiones.....	13-29
<i>Establecimiento de las Comisiones y nombramiento de sus Presidentes, Vicepresidentes</i> <i>y Comités de Redacción.....</i>	15-19
<i>Comité de Resoluciones de la Conferencia.....</i>	20
<i>Derecho de réplica.....</i>	21
<i>Verificación de credenciales.....</i>	22-24
<i>Derechos de voto (<b>Resoluciones 2/2011 y 3/2011</b>) .....</i>	25-29
Admisión de observadores .....	30-33
<i>Estado solicitante de la calidad de Miembro Asociado.....</i>	30
<i>Admisión de observadores de Estados no miembros.....</i>	31
<i>Movimientos de liberación.....</i>	32
<i>Organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales..</i>	33
<b>Cuestiones de fondo y de política .....</b>	<b>34-88</b>
Examen del estado mundial de la agricultura y la alimentación .....	34-36
<u><b>Conferencias regionales .....</b></u>	<u><b>37-42</b></u>
Cuestiones de política y regulatorias globales derivadas del .....	37-42
<i>Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina</i> <i>y el Caribe (Panamá, 26-30 de abril de 2010) .....</i>	37
<i>Informe del 26.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África</i> <i>(Luanda [Angola], 3-7 de mayo de 2010).....</i>	38
<i>Informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa</i> <i>(Ereván [Armenia], 13-14 de mayo de 2010).....</i>	39
<i>Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico</i> <i>(Gyeongju [República de Corea], 27 de septiembre - 1 de octubre de 2010).....</i>	40

<i>Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Jartum [Sudán], 4-8 de diciembre de 2010)</i> .....	41
<i>Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte (Washington DC, 16-17 de noviembre de 2010)</i> .....	42
<b><u>Comités técnicos</u></b> .....	43-61
Cuestiones de política y regulatorias globales derivadas del .....	43-61
<i>Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)</i> .....	43-45
<i>Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)</i> ....	46-50
<i>Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)</i> .....	51-53
<i>Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010)</i> .....	54-57
<i>Informe del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca (31 de enero - 4 de febrero de 2011)</i> .....	58-61
<b><u>Otras cuestiones de fondo y de política</u></b> .....	62-88
El estado de las tierras y las aguas .....	62-63
Declaración de erradicación de la peste bovina ( <b>Resolución 4/2011</b> ) .....	64-65
Informe provisional sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo .....	66-68
Estado de aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoológicos .....	69-71
Evaluación del Año Internacional de las Fibras Naturales (2009) .....	72-73
Año Internacional de los Bosques (2011) .....	74-77
Plan de aplicación de la Estrategia global para mejorar las estadísticas agrícolas.....	78-82
Auditoría de las cuestiones de género en la FAO de 2010.....	83-88
<b>Cuestiones programáticas y presupuestarias</b> .....	89-103
Informe sobre la ejecución del programa en 2008-09 .....	89-90
Informe de evaluación del programa correspondiente a 2011 .....	91-93
Plan a plazo medio para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13 ( <b>Resolución 5/2011</b> ) .....	94-103
<b>Cuestiones de gobernanza y de índole jurídica, administrativa y financiera</b> .....	104-124
<b><u>Cuestiones de gobernanza</u></b> .....	104-111
Informe del CoC-EEI sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO ( <b>Resolución 6/2011</b> ) .....	104-108
Informe final del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación .....	109
Programa de trabajo plurianual del Consejo .....	110-111
<b><u>Cuestiones constitucionales y jurídicas</u></b> .....	112-118
Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la FAO .....	112-114
<i>Enmiendas al Estatuto y al Reglamento General del PMA (<b>Resolución 7/2011</b>)</i> .....	112-114
<i>Enmiendas a los Textos Fundamentales</i> .....	115-118

<i>Nombre oficial de la FAO en español</i> .....	115
<i>Enmienda al párrafo 11 del artículo XII del Reglamento General de la organización (Resolución 8/2011)</i> .....	116
<i>Enmiendas al Reglamento Financiero (Resolución 9/2011)</i> .....	117
<i>Propuestas de enmienda de la Constitución de la FAO</i> .....	118
<b><u>Cuestiones administrativas y financieras</u></b> .....	119-124
Cuentas comprobadas de 2008-09 ( <b>Resolución 10/2011</b> ) .....	119
Escala de cuotas para 2012-13 ( <b>Resolución 11/2011</b> ) .....	120-121
Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización.....	122-123
Otras cuestiones administrativas y financieras.....	124
<b>Nombramientos y elecciones</b> .....	125-135
Solicitudes de ingreso en la Organización .....	125-128
Nombramiento del Director General ( <b>Resolución 12/2011</b> ).....	129-131
Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo ( <b>Resolución 13/2011</b> ) .....	132-133
Elección de los miembros del Consejo.....	134
Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal .....	135
<b>Otros asuntos</b> .....	136-142
Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas ( <b>Resolución 14/2011</b> ) .....	136
Año Internacional de la Quinoa ( <b>Resolución 15/2011</b> ) .....	137-140
Año Internacional de la Agricultura Familiar ( <b>Resolución 16/2011</b> ) .....	141
Fecha y lugar del 38.º período de sesiones de la Conferencia.....	142

## APÉNDICES

- A** Disposiciones relativas al 37.º período de sesiones de la Conferencia
- B** Lista de documentos
- C** Informe del CoC-EEI a la Conferencia sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO
- D** Enmiendas al reglamento Financiero
- E** Escala de cuotas para 2012-13



## Introducción

### Disertación en memoria de McDougall<sup>1</sup>

1. El Sr. Kofi Annan, Presidente de la Junta de la Alianza por una revolución verde en África y ex Secretario General de las Naciones Unidas, pronunció la 27.ª Disertación en memoria de Frank Lidgett McDougall, uno de los padres fundadores de la FAO.

### Entrega de los premios B. R. Sen<sup>2</sup>

2. El Premio B. R. Sen de 2010 se concedió conjuntamente al Sr. Ad Spijkers (Países Bajos) por su destacada contribución en cuanto Representante de la FAO en Bangladesh y al Sr. Jean François Gascon (Francia) por su significativa contribución en cuanto Coordinador de la FAO en situaciones de emergencia en Rwanda.

### Entrega del premio A. H. Boerma<sup>3</sup>

3. El Premio A. H. Boerma de 2010-11 se concedió al Sr. Javier Blas, periodista del diario británico *Financial Times*, en reconocimiento de su contribución sustancial a la información del público general sobre temas relacionados con la producción agrícola y alimentaria.

### Entrega del premio Edouard Saouma<sup>4</sup>

4. El Premio Edouard Saouma de 2010-11 se concedió conjuntamente a la Oficina Veterinaria Estatal de Bosnia y Herzegovina y a la Oficina de Ordenación Forestal de Filipinas por sus destacados papeles en la ejecución de los proyectos del Programa de cooperación técnica (PCT) sobre “Fortalecimiento de la capacidad de ordenación sanitaria de la acuicultura” y “Avance de la aplicación de la regeneración natural asistida para la restauración forestal eficaz de bajo costo”, respectivamente.

### Medalla Margarita Lizárraga<sup>5</sup>

5. La Medalla Margarita Lizárraga de 2010-11 se concedió a la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico en reconocimiento de su significativa contribución al desarrollo sostenible de la acuicultura en la región de Asia y el Pacífico.

### Homenaje A Jacques Diouf<sup>6</sup>

6. La Conferencia rindió homenaje al Director General, Dr. Jacques Diouf, por su gestión de la Organización y los notables resultados conseguidos a lo largo de sus tres exitosos mandatos.

7. En reconocimiento del destacado liderazgo del Dr. Jacques Diouf, su compromiso personal y su incansable promoción de la lucha contra la pobreza, el hambre y la malnutrición para lograr la seguridad alimentaria en todo el mundo, con gran dedicación, competencia y energía, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

#### Resolución 1/2011

#### *Premio Jacques Diouf de Seguridad Alimentaria*

#### LA CONFERENCIA,

**Agradeciendo** los eminentes servicios prestados por el Dr. Jacques Diouf a la Organización durante sus tres mandatos como Director General, período durante el cual el mundo se enfrentó a problemas relacionados con la inseguridad alimentaria, la inestabilidad de los precios de los alimentos y el cambio climático de una magnitud excepcional y una complejidad sin precedentes;

**Recordando** que bajo la capaz dirección del Dr. Jacques Diouf, la Organización ha adoptado medidas importantes para resolver dichos problemas garantizando que la agricultura vuelva a formar parte del programa mundial, como lo demuestran sus numerosas iniciativas encaminadas a alcanzar la seguridad alimentaria mundial y mejorar el estado nutricional. Entre los principales logros cabe mencionar la organización de cumbres y conferencias sobre la

<sup>1</sup> C 2011/INF/9; C 2011/PV/1; C 2011/PV/11.

<sup>2</sup> C 2011/INF/6; C 2011/PV/4; C 2011/PV/11.

<sup>3</sup> C 2011/INF/7; C 2011/PV/4; C 2011/PV/11.

<sup>4</sup> C 2011/INF/8; C 2011/PV/4; C 2011/PV/11.

<sup>5</sup> C 2011/LIM/11; C 2011/PV/4; C 2011/PV/11.

<sup>6</sup> C 2011/LIM/24; C 2011/PV/10; C 2011/PV/11.

seguridad alimentaria y la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, especialmente la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996; los programas especiales para la seguridad alimentaria elaborados en el plano nacional y ejecutados para ayudar a que los pequeños agricultores aumenten su productividad y producción, a menudo en el marco de la Cooperación Sur-Sur; los programas nacionales de inversiones a mediano plazo y los perfiles de proyectos de inversión bancables preparados en el marco del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP); el programa relacionado con el Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) con inclusión del proceso de colaboración con miras a erradicar la peste bovina; y los importantes tratados e instrumentos internacionales concluidos bajo los auspicios de la FAO, en particular el Código de Conducta para la Pesca Responsable, el Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas revisado, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional;

**Reconociendo** el firme compromiso del Dr. Jacques Diouf con la reforma y las iniciativas emprendidas durante su mandato con miras a reforzar la capacidad de la Organización para desempeñar mejor la función que le corresponde a fin de acabar con el hambre y lograr la seguridad alimentaria;

**Expresando** su profunda gratitud al Dr. Jacques Diouf por sus destacados servicios a la Organización y por su inquebrantable dedicación a los objetivos e ideales de la FAO:

- 1) **Decide** que se cree un “Premio Jacques Diouf de Seguridad Alimentaria” a fin de rendir homenaje de forma duradera al Dr. Jacques Diouf;
- 2) **Conviene** en que las condiciones del Premio Jacques Diouf de Seguridad Alimentaria sean las siguientes:
  - a. *Elegibilidad para el premio*: podrá presentarse la candidatura al premio de personas o instituciones, nacionales o regionales, que en el curso del bienio anterior a la Conferencia hayan realizado una contribución significativa a la mejora de la seguridad alimentaria mundial;
  - b. *Naturaleza del premio*: el premio consistirá en un pergamino en el que se describirán los méritos del galardonado, una medalla que llevará grabado el nombre del galardonado y un premio en metálico de 25 000 USD;
  - c. *Selección de los vencedores*: los vencedores serán elegidos por un Comité de Selección presidido por el Director General y compuesto por el Presidente Independiente del Consejo, el Presidente del Comité de Finanzas y el Presidente del Comité del Programa. Para proceder a la selección, el Comité recibirá una lista de preselección de tres candidatos elaborada por un Comité de Preselección ad hoc interdepartamental.
  - d. *Entrega del premio*: en cada período ordinario de sesiones de la Conferencia, el Director General entregará el premio al galardonado o al representante de la institución galardonada, a quien se invitará a la Sede de la FAO en Roma para que asista a la ceremonia, siendo la Organización la que corra con los costos del viaje y las dietas.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

### **Declaración de un representante de los órganos representativos del personal de la FAO<sup>7</sup>**

8. Un miembro de la Unión de Personal de Servicios Generales tomó la palabra en nombre de los dos órganos de representación del personal. Rindió homenaje al Director General y felicitó al Director General electo. Hizo hincapié en la importancia de las consultas, la comunicación y el diálogo. Asimismo puso de relieve la contribución de los órganos de representación del personal a las políticas de recursos humanos en materia de rendimiento y movilidad, si bien señaló que aún era preciso realizar progresos en el ámbito de la promoción profesional. Subrayó la necesidad de dialogar sobre las condiciones de empleo del personal de servicios generales y la voluntad de los funcionarios de contribuir al cambio de cultura y la simplificación.

### **In memoriam<sup>8</sup>**

9. La Conferencia guardó un minuto de silencio en memoria de los miembros del personal que habían fallecido desde el anterior período de sesiones de la Conferencia. Los nombres de los funcionarios fallecidos se leyeron en voz alta y figuran en las actas literales de la Conferencia.

<sup>7</sup> C 2011/PV/10; C 2011/PV/11.

<sup>8</sup> C 2011/PV/9; C 2011/PV/11.

### **Elección del Presidente y de los Vicepresidentes<sup>9</sup>**

10. El Consejo nominó y la Conferencia eligió al Sr. Tefera Derbew (Etiopía) como Presidente del 37.º período de sesiones de la Conferencia.
11. El Consejo nominó y la Conferencia eligió a los tres Vicepresidentes de la Conferencia: el Sr. Juan Camilo Restrepo (Colombia), el Sr. Ezz Al Deen Al Dawla (Iraq) y el Sr. Pietro Sebastiani (Italia).

### **Nombramiento de los miembros del Comité General y del Comité de Credenciales<sup>10</sup>**

12. El Consejo recomendó y la Conferencia eligió a los:

#### Siete miembros del Comité General

Brasil	Nueva Zelandia
Canadá	Pakistán
Hungría	Túnez
Iraq	

#### Nueve miembros del Comité de Credenciales

Austria	Guinea Ecuatorial	Omán
Bangladesh	Nicaragua	San Marino
Estados Unidos de América	República Checa	Tailandia

### **Aprobación del programa y de las disposiciones relativas al período de sesiones<sup>11</sup>**

13. La Conferencia aprobó su programa con las enmiendas introducidas por el Comité General, tal como figura en el Apéndice A del presente informe.
14. La Conferencia aprobó las disposiciones propuestas por el Consejo en su 140.º período de sesiones y el calendario propuesto igualmente por el Consejo en su 141.º período de sesiones con las enmiendas realizadas por el Comité General.

#### *Establecimiento de las Comisiones y nombramiento de sus Presidentes, Vicepresidentes y Comités de Redacción*

15. La Conferencia aceptó la recomendación del Consejo de establecer dos comisiones.
16. De conformidad con los artículos VII y XXIV.5 b) del Reglamento General de la Organización (RGO), en su 141.º período de sesiones el Consejo propuso que se nombrara a la Sra. Hedwig Wögerbauer (Austria) Presidenta de la Comisión I y al Sr. Yaya Olaniran (Nigeria) Presidente de la Comisión II; la Conferencia aprobó la propuesta.
17. Se eligió al Sr. Paul Murphy (Canadá) Presidente del Comité de Redacción de la Comisión I, integrado por los siguientes miembros: Argentina, Bangladesh, Canadá, Ecuador, Egipto, Filipinas, Francia, Kuwait, Marruecos, Mauricio, Nueva Zelandia, Países Bajos y Turquía.
18. Se eligió a la Sra. Mary Blanca Rios (Estados Unidos de América) Presidenta del Comité de Redacción de la Comisión II, integrado por los siguientes miembros: Afganistán, Argelia, Australia, Brasil, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Japón, México, Mozambique y República Árabe Siria.
19. La Conferencia nombró para estos cargos a las personas indicadas y, teniendo en cuenta las propuestas del Comité General, de conformidad con el artículo XIII.2 del RGO, nombró también los siguientes vicepresidentes:

Comisión I	Sra. Astrid Jakobs (Alemania)
	Sr. Achmad Suryana (Indonesia)
Comisión II	Sr. Ahmad Al Bakry (Omán)
	Sra. Agnes van Ardenne-van der Hoeven (Países Bajos)

<sup>9</sup> C 2011/12 Rev.1; C 2011/LIM/6-Rev.1; C 2011/PV/1; C 2011/PV/11.

<sup>10</sup> C 2011/12 Rev.1; C 2009/LIM/6 Rev.1; C 2011/PV/1; C 2011/PV/11.

<sup>11</sup> C 2011/1 Rev.1; C 2011/12 Rev.1; C 2011/INF/1 Rev.1; C 2011/INF/4; C 2009/LIM/1; C 2009/LIM/2; C 2009/LIM/6 Rev.1; C 2009/LIM/21 Rev.1; C 2011/LIM/22; C 2011/LIM/23; C 2011/LIM/24; C 2009/LIM/26 Rev.1; C 2011/PV/2; C 2011/PV/11.

*Comité de Resoluciones de la Conferencia*

20. La Conferencia aprobó la recomendación formulada por el Consejo en su 141.º período de sesiones de que se estableciera un Comité de Resoluciones integrado por siete miembros, uno por cada región, y nombró a los siguientes:

África	:	Mauritania
América del Norte	:	Estados Unidos de América
América Latina y el Caribe	:	Brasil
Asia	:	China
Cercano Oriente	:	República Árabe Siria
Europa	:	Grecia
Pacífico Sudoccidental	:	Australia

*Derecho de réplica*

21. La Conferencia confirmó la decisión adoptada en sus períodos de sesiones anteriores en el sentido de que, cuando un Miembro deseara responder a críticas hechas a las políticas de su gobierno, lo hiciera preferiblemente en la tarde del día en que se hubiesen formulado tales críticas, después de que todos los que desearan participar en el debate hubieran tenido la oportunidad de intervenir.

*Verificación de credenciales*

22. El Comité de Credenciales celebró tres reuniones, los días 20, 24 y 25 de junio de 2011, a fin de examinar las credenciales recibidas para el presente período de sesiones de la Conferencia. Se distribuyó un informe al respecto (documento C 2011/LIM/26 Rev.1), según el cual 132 Miembros figuraban en la lista A y 53 Miembros en la lista B. Un Miembro informó al Director General de que no tenía intención de asistir a la Conferencia.

23. En las listas se refleja la situación del jueves 30 de junio de 2011.

24. Las credenciales de los representantes de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y organizaciones asociadas se depositaron debidamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo III.2 del RGO.

*Derechos de voto*

25. La Conferencia tomó nota de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III.4 de la Constitución, al comienzo del período de sesiones 13 Estados Miembros (Antigua y Barbuda, Comoras, Guinea-Bissau, Kirguistán, Liberia, Palau, Perú, República Dominicana, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán y Turkmenistán) habían perdido su derecho de voto en la Conferencia, puesto que la cuantía de sus contribuciones a la Organización atrasadas superaba el total de las cuotas que se les habían asignado para los dos años anteriores.

26. Posteriormente, un Estado Miembro (Sierra Leona) efectuó pagos suficientes para recuperar su derecho de voto.

27. Dos Estados Miembros (Antigua y Barbuda y Turkmenistán) no se inscribieron en la Conferencia y no solicitaron una consideración especial y otros dos Estados Miembros que asistieron al período de sesiones (las Comoras y Tayikistán) no solicitaron el restablecimiento de sus derechos de voto.

28. Ocho Estados Miembros solicitaron una consideración especial en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo III de la Constitución y el restablecimiento de sus derechos de voto (Guinea-Bissau, Kirguistán, Liberia, Palau, Perú, República Dominicana, Santo Tomé y Príncipe y Somalia). Tras examinar dichas solicitudes separadamente, la Conferencia decidió restablecer los derechos de voto de seis Estados Miembros (Guinea-Bissau, Kirguistán, Liberia, Perú, Santo Tomé y Príncipe y Somalia). La Conferencia aceptó las peticiones de Kirguistán y Santo Tomé y Príncipe de liquidar sus atrasos mediante sendos planes de pago a plazos y aprobó las siguientes resoluciones:

**Resolución 2/2011**

***Pago de cuotas – Kirguistán***

**LA CONFERENCIA,**

**Tomando nota** de que el Gobierno de Kirguistán ha hecho la propuesta de liquidar los atrasos de sus cuotas durante un período de 14 años a partir de 2012, además de pagar cada cuota corriente en el año civil de asignación,  
**Resuelve lo siguiente:**

- 1) No obstante lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, las cuotas atrasadas de Kirguistán, que ascienden a 870 801,26 USD y 1 832,40 EUR, se liquidarán mediante 14 plazos anuales de 62 200,09 USD y 130,89 EUR cada uno entre 2012 y 2025.
- 2) El primer plazo deberá pagarse el 1.º de enero de 2012.
- 3) Mediante el pago anual de los plazos mencionados, junto con el pago de cada cuota corriente en el año civil de asignación, así como de cualesquiera anticipos al Fondo de Operaciones, se considerará que Kirguistán cumple sus obligaciones financieras para con la Organización.
- 4) Los plazos deberán pagarse de conformidad con el artículo 5.5 del Reglamento Financiero.
- 5) El incumplimiento del pago de dos plazos hará que este plan de plazos sea nulo y sin valor.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

### **Resolución 3/2011**

#### ***Pago de cuotas – Santo Tomé y Príncipe***

#### **LA CONFERENCIA,**

**Tomando nota** de que el Gobierno de Santo Tomé y Príncipe ha hecho la propuesta de liquidar los atrasos de sus cuotas durante un período de cuatro años a partir de 2012, además de pagar cada cuota corriente en el año civil de asignación,

**Resuelve lo siguiente:**

- 1) No obstante lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, las cuotas atrasadas de Santo Tomé y Príncipe, que ascienden a 230 444,97 USD y 12 826,65 EUR, se liquidarán mediante cuatro plazos anuales de 57 611,24 USD y 3 206,66 EUR cada uno entre 2012 y 2015.
- 2) El primer plazo deberá pagarse el 1.º de enero de 2012.
- 3) Mediante el pago anual de los plazos mencionados, junto con el pago de cada cuota corriente en el año civil de asignación, así como de cualesquiera anticipos al Fondo de Operaciones, se considerará que Santo Tomé y Príncipe cumple sus obligaciones financieras para con la Organización.
- 4) Los plazos deberán pagarse de conformidad con el artículo 5.5 del Reglamento Financiero.
- 5) El incumplimiento del pago de dos plazos hará que este plan de plazos sea nulo y sin valor.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

29. La Conferencia observó que los cuatro Estados Miembros que no habían escrito una carta para solicitar una consideración especial (Antigua y Barbuda, las Comoras, Tayikistán y Turkmenistán) y los dos Estados Miembros (Palau y la República Dominicana) que no habían añadido nada a sus solicitudes por escrito para que se considerara el restablecimiento de sus derechos de voto habían perdido efectivamente su derecho a votar.

### **Admisión de observadores<sup>12</sup>**

#### ***Estado solicitante de la calidad de Miembro Asociado***

30. El Director General había invitado de forma provisional al Estado que había solicitado su admisión en calidad de Miembro Asociado a ser representado por observadores hasta que se hubiese adoptado una decisión sobre su solicitud. La Conferencia aprobó la invitación cursada por el Director General a Tokelau.

#### ***Admisión de observadores de Estados no miembros***

31. La Conferencia confirmó la invitación cursada por el Director General a Tokelau para asistir al período de sesiones en calidad de observador.

#### ***Movimientos de liberación***

32. La Conferencia confirmó la invitación cursada por el Director General a Palestina, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo en su 140.º período de sesiones.

<sup>12</sup> C 2011/13; C 2011/13 Add.1; C 2011/LIM/1; C 2011/PV/2; C 2011/PV/11.

*Organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales*

33. La Conferencia examinó la lista de organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales a las que el Director General había cursado una invitación provisional para asistir al período de sesiones y confirmó dichas invitaciones provisionales.

## **Cuestiones de fondo y de política**

### **Examen del estado mundial de la agricultura y la alimentación<sup>13</sup>**

34. Cien jefes de delegación y un observador intervinieron en relación con este tema del programa. Los Miembros hicieron comentarios sobre la situación respecto de la agricultura y la seguridad alimentaria a nivel mundial y en sus respectivos países. Asimismo comentaron el tema del debate general de la Conferencia, a saber: “La función vital de las mujeres en la agricultura y el desarrollo rural”.

35. La Conferencia señaló que los precios internacionales sumamente inestables de los productos alimenticios representaban una grave amenaza para la seguridad alimentaria y resaltaron la importancia de establecer redes de seguridad y programas sociales para proteger a las personas vulnerables y afectadas por la inseguridad alimentaria contra los efectos inmediatos de las crisis, así como de promover las inversiones y la innovación a fin de potenciar la capacidad productiva de la agricultura en los países en desarrollo. La Conferencia respaldó la respuesta de la FAO a los precios sumamente inestables de los productos alimenticios en las esferas de la información y el análisis sobre mercados, el asesoramiento sobre políticas y la creación de capacidad; asimismo acogió con satisfacción el establecimiento del Sistema de información sobre el mercado agrícola con la participación de la FAO y de otros varios organismos multilaterales. La Conferencia opinó que la coordinación de las políticas de los distintos países y el aumento de la transparencia de los mercados podrían favorecer la estabilidad de los precios en los mercados nacionales e internacionales.

36. La Conferencia hizo hincapié en que la persistencia de las desigualdades entre los sexos en la agricultura no era solo un grave problema para las mujeres, sino que tenía también consecuencias negativas importantes en el sector agrícola, la seguridad alimentaria, la nutrición y la sociedad en su conjunto. La Conferencia observó que eliminando la brecha de género en relación con los rendimientos agrícolas, el número de personas subnutridas en el mundo podría reducirse en 150 millones. La Conferencia hizo suyas las recomendaciones de *El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2010-11* y exhortó a que se eliminaran todas las formas de discriminación jurídica y consuetudinaria de la mujer, en particular respecto del acceso a la tierra, los servicios financieros, el empleo rural, la tecnología agrícola y los servicios de extensión. La Conferencia alentó a los países, los donantes y la sociedad civil a asegurarse de que en todos los programas y proyectos agrícolas se tomaran en cuenta las funciones y tareas diferentes que ejercen los hombres y las mujeres y las limitaciones con que tropiezan en relación con la agricultura y el empleo rural, y recomendó que la perspectiva de género se incorporase en el conjunto de la labor de la FAO.

### **Conferencias regionales**

#### **Cuestiones de política y regulatorias globales derivadas del...<sup>14</sup>**

*Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Panamá, 26-30 de abril de 2010)<sup>15</sup>*

37. La Conferencia refrendó el informe y tomó nota de las recomendaciones en él presentadas, en particular el generoso ofrecimiento de Argentina de hospedar la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe en marzo de 2012.

*Informe del 26.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Luanda [Angola], 3-7 de mayo de 2010)<sup>16</sup>*

38. La Conferencia refrendó el informe de la 26.ª Conferencia Regional para África, a la vez que tomó nota de la buena calidad del mismo y de las recomendaciones que contenía en lo tocante a las prioridades regionales y las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, así como de la propuesta de establecer un Premio Jacques

<sup>13</sup> C 2011/2; C 2011/2 Add.1; C 2011/13; C 2011/13 Add.1; C 2011/PV/4; C 2011/PV/5; C 2011/PV/6; C 2011/PV/7; C 2011/PV/8; C 2011/PV/11.

<sup>14</sup> C 2011/I/PV/1; C 2011/I/PV/1; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>15</sup> C 2011/21; C 2011/I/PV/1; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>16</sup> C 2011/22; C 2011/I/PV/1; C 2011/PV/11.

Diouf de Seguridad Alimentaria en reconocimiento de las destacadas contribuciones de este último a la seguridad alimentaria, y del generoso ofrecimiento de la República del Congo de hospedar el 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África, que se celebrará en Brazzaville del 30 de enero al 3 de febrero de 2012.

*Informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa  
(Ereván [Armenia], 13-14 de mayo de 2010)<sup>17</sup>*

39. La Conferencia refrendó el informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa y tomó nota de las recomendaciones contenidas en el mismo. Tomó nota del generoso ofrecimiento de Rumania de hospedar la Conferencia Regional en 2014. Acogió con satisfacción las nuevas mejoras previstas del proceso preparatorio entre los períodos de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (ERC); observó la función facilitadora que desempeñaba a tal efecto la Comisión Europea de Agricultura (ECA); pidió, a este respecto, la cooperación proactiva de los Miembros en el proceso, así como en la ERC, al nivel más alto posible; y tomó nota de la recomendación de fusionar la Oficina Regional con la Oficina Subregional en Budapest y de la petición de considerar debidamente una presencia plena en algunos países de la región<sup>18</sup>.

*Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Gyeongju [República de Corea], 27 de septiembre - 1 de octubre de 2010)<sup>19</sup>*

40. La Conferencia refrendó el informe y tomó nota de las observaciones y recomendaciones que contenía. Tomó en cuenta el interés de la Federación de Rusia por participar también en la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico.

*Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Jartum [Sudán], 4-8 de diciembre de 2010)<sup>20</sup>*

41. La Conferencia refrendó el informe y tomó nota de las observaciones y recomendaciones que contenía, en especial sobre las prioridades regionales, las políticas del agua y la tierra y las cuestiones de seguridad alimentaria.

*Conferencia oficiosa de la Región de América del Norte  
(Washington DC, 16-17 de noviembre de 2010)*

42. La Conferencia tomó nota asimismo de la intención de la región de América del Norte de establecer un procedimiento que permitiera a los Estados Miembros de la región aportar contribuciones al proceso de determinación de las prioridades de la Organización sin establecer oficialmente por el momento, por motivos de eficacia respecto a los costos, una Conferencia Regional para América del Norte.

### Comités técnicos

#### **Cuestiones de política y regulatorias globales derivadas del...**

*Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos  
(14-16 de junio de 2010)<sup>21</sup>*

43. La Conferencia refrendó el informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y tomó nota de las observaciones formuladas durante el debate de este tema del programa.

44. La Conferencia puso de relieve la pertinencia de las conclusiones del CCP en relación con las cuestiones de actualidad y las prioridades de trabajo: la importancia de alcanzar una conclusión ambiciosa, equilibrada y completa de la Ronda de Doha para el Desarrollo; las políticas eficaces para responder a la volatilidad de los precios, y especialmente el impulso de la transparencia de los mercados mediante una mejor información; y la necesidad de invertir en la agricultura, en particular con respecto a los productores en pequeña escala. Asimismo destacó las recomendaciones de que prosiguieran los debates sobre la reforma del CCP, especialmente el papel de los grupos intergubernamentales.

45. También observó la importante función que la FAO desempeñaba en la difusión de información y análisis sobre el mercado y las grandes aportaciones hechas por la FAO y otras organizaciones internacionales al Grupo de

<sup>17</sup> C 2011/23; C 2011/I/PV/1; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>18</sup> Véase al respecto el párrafo 13 del documento C 2011/23.

<sup>19</sup> C 2011/24; C 2011/I/PV/1; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>20</sup> C 2011/25; C 2011/I/PV/1; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>21</sup> C 2011/16; C 2011/INF/12; C 2011/I/PV/2; C 2011/PV/11.

los Veinte (G-20) por medio del informe sobre la volatilidad de los precios en los mercados alimentarios y agrícolas y las políticas para responder a la misma.

*Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)*<sup>22</sup>

46. La Conferencia refrendó el informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura y apoyó los elementos contenidos en la parte del informe titulada “Asuntos que requieren la atención de la Conferencia”.
47. La Conferencia respaldó la labor de la FAO en preparación de Río+20 (la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible) y recomendó que la FAO centrara su participación en las esferas en las que disfrutaba de una ventaja comparativa.
48. La Conferencia resaltó el papel prioritario de la agricultura y la ganadería para la seguridad alimentaria e hizo hincapié en la necesidad de que la FAO continuara reforzando la ordenación racional de las tierras, los suelos y las aguas para sostener la producción agrícola.
49. La Conferencia respaldó la Estrategia de la FAO para la intensificación sostenible de la producción agrícola por medio de un enfoque ecosistémico. También destacó la necesidad de mejorar la participación de los pequeños agricultores y sus organizaciones en el proceso de adopción de decisiones.
50. La Conferencia subrayó la necesidad de proporcionar financiación adecuada para los órganos de establecimiento de normas, en particular la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Comisión del Codex Alimentarius (CODEX), y para el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Asimismo señaló la necesidad de ampliar la participación de los Estados Miembros de la FAO en el CODEX.

*Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)*<sup>23</sup>

51. La Conferencia refrendó el informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal.
52. La Conferencia,
- a) destacó la necesidad de incluir la gestión de los incendios en los programas de los países de reducción de las emisiones debidas a la deforestación en los países en desarrollo (REDD-plus) y en las políticas y los programas más amplios sobre cuestiones relacionadas con el uso de la tierra y paisajísticas;
  - b) invitó a los países a intensificar sus esfuerzos para hacer frente a los desafíos de la gobernanza forestal, en colaboración con otros sectores, y recomendó a la FAO que apoyara los esfuerzos de los países a este respecto;
  - c) recomendó que los países y la FAO destacaran la contribución de los bosques al programa mundial de desarrollo en los preparativos para Río+20 (2012) y que prestaran una atención especial a las zonas vulnerables, tales como las tierras áridas.
53. La Conferencia,
- a) destacó además la calidad de la labor sobre la evaluación de recursos forestales (ERF) y alentó a su desarrollo posterior reforzando la fiabilidad de la información en lugar de su ampliación;
  - b) acogió con agrado las prioridades programáticas respecto del Objetivo estratégico E y alentó a la FAO a continuar fortaleciendo sus ventajas comparativas en el establecimiento de prioridades futuras.

*Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010)*<sup>24</sup>

54. La Conferencia acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) y refrendó el informe del primer período de sesiones del Comité tras la reforma.
55. La Conferencia señaló la importancia de finalizar las negociaciones relativas a las “Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques” durante la inminente reunión que dirigiría el CFS del 12 al 15 de julio de 2011. La Conferencia exhortó a los Miembros a participar activamente en esta actividad. Destacó asimismo la necesidad de coherencia entre el proceso de las Directrices voluntarias y el que se establecería a fin de elaborar los Principios para una inversión agrícola responsable.

<sup>22</sup> C 2011/17; C 2011/I/PV/2; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>23</sup> C 2011/18; C 2011/INF/12; C 2011/I/PV/2; C 2011/PV/11.

<sup>24</sup> C 2011/19; C 2011/INF/12; C 2011/I/PV/2; C 2011/I/PV/11.

56. La Conferencia hizo notar que se requería un planteamiento más realista respecto del plan de trabajo del CFS y un equilibrio entre las tareas asignadas a su Mesa, su Grupo asesor, la Secretaría conjunta integrada por los tres organismos con sede en Roma y el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. Señaló asimismo la necesidad de recursos adicionales para las actividades del Comité, el Grupo de alto nivel de expertos y el Mecanismo de la sociedad civil.

57. La Conferencia acogió con satisfacción los planes relativos al 37.º período de sesiones del Comité, que contemplaban un aumento de la participación del sector privado y el establecimiento de las bases para la elaboración del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición. Se pidió asimismo una coordinación más eficaz con otras instituciones y foros, como el G-20.

*Informe del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca (31 de enero - 4 de febrero de 2011)*<sup>25</sup>

58. La Conferencia examinó y refrendó el informe del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca y tomó nota de las observaciones específicas formuladas por los Miembros

59. La Conferencia expresó su apoyo general a la labor relativa a la pesca y la acuicultura especialmente en relación con la seguridad alimentaria, en particular en lo tocante a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) así como a la pesca artesanal, las normas de ecoetiquetado, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, la elaboración de un registro mundial de buques de pesca, la acuicultura y el fomento de la capacidad en los países en desarrollo.

60. La Conferencia tomó nota de la aprobación del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y observó que en muchos Estados Miembros estaban en marcha los procesos nacionales con vistas a la ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo o para la adhesión a él.

61. La Conferencia acogió con agrado las prioridades del programa relativas al Objetivo estratégico C y alentó a la FAO a seguir basándose en sus ventajas comparativas en los debates futuros sobre el establecimiento de prioridades.

**Otras cuestiones de fondo y de política**

**El estado de las tierras y las aguas**<sup>26</sup>

62. La Conferencia acogió con agrado el análisis presentado en el informe sobre el *Estado de los recursos de tierras y aguas en el mundo* (SOLAW). y tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por la FAO a fin de trabajar eficazmente de manera interdisciplinaria en la preparación del informe y de proporcionar a los Miembros una base para establecer la prioridad de las distintas medidas sobre una cuestión de tanta importancia. Además, subrayó la necesidad de adoptar un enfoque integrado e integrar más estrechamente las políticas sobre tierras y aguas.

63. En este contexto, la Conferencia reiteró su apoyo a los esfuerzos desplegados por la FAO con miras a elaborar unas directrices voluntarias destinadas a mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra y posiblemente de otros recursos naturales y resaltó el vínculo con las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

**Declaración de erradicación de la peste bovina**<sup>27</sup>

64. La Conferencia aprobó la siguiente resolución al respecto:

**Resolución 4/2011**

***Declaración de la erradicación mundial de la peste bovina y aplicación de medidas de seguimiento para mantener el mundo libre de peste bovina***

**LA CONFERENCIA,**

**Consciente** de las consecuencias devastadoras de la peste bovina, una enfermedad vírica del ganado bovino, los búfalos y muchas especies silvestres que ha dado lugar a hambrunas, la desaparición de medios de vida en África,

<sup>25</sup> C 2011/20; C 2011/INF/12; C 2011/I/PV/2; C 2011/I/PV/11.

<sup>26</sup> C 2011/32; C 2011/I/PV/1; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>27</sup> C 2011/15; C2011/LIM/12; C 2011/I/PV/2; C 2011/I/PV/5; C2011/PV/11.

Asia y Europa y la pérdida de recursos zoogenéticos a lo largo de los siglos, así como de la importancia fundamental de que su erradicación mundial se reconozca ampliamente y se proteja el mundo de su reaparición; **Reconociendo** la fructuosa colaboración mantenida por la FAO con numerosos gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, la profesión veterinaria y la comunidad científica a fin alcanzar esta meta tan ambiciosa, recordando su visión de un mundo libre del hambre y de la malnutrición, en el que la alimentación y los sectores agrícolas contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, y reiterando las metas mundiales establecidas por los Estados Miembros de la FAO con miras a fomentar la consecución de esta visión y que se formulan en el Marco estratégico de la Organización para 2010-19;

**Recordando** el establecimiento del Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) en 1994, en particular su Programa mundial de erradicación de la peste bovina, que comprendía la meta de la erradicación mundial para 2010;

**Considerando** el anuncio realizado por el Director General en octubre de 2010 de que la Organización había concluido todas sus actividades sobre el terreno tras haberse obtenido pruebas fiables y concluyentes de que todos los países se encontraban libres de la peste bovina y de que la enfermedad se había erradicado en su medio natural;

**Tomando nota** de las conclusiones a las que llegó el Comité Conjunto de la FAO y la OIE para la Erradicación Mundial de la Peste Bovina así como de la Resolución 18/2011 aprobada por la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en su 79.ª Sesión General, que se celebró en mayo de 2011;

**Tomando nota asimismo** de los resultados técnicos de la FAO, la OIE y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativos a las pruebas de la erradicación de la peste bovina;

**Reconociendo** la responsabilidad de los gobiernos de reducir el número de existencias de virus de la peste bovina mediante su destrucción segura, o mediante su transferencia a instituciones de referencia reconocidas internacionalmente;

- 1) **Declara** solemnemente que el mundo ha logrado la erradicación de la peste bovina en su medio natural;
- 2) **Expresa** su profunda gratitud a todas las naciones, organizaciones y personas que han contribuido a la lucha contra la peste bovina y al éxito en la erradicación de la enfermedad;
- 3) **Exhorta** a la FAO a que asuma la responsabilidad que le corresponde de tomar las medidas necesarias para mantener el mundo libre de la peste bovina, tal como recomendó el Comité Conjunto de la FAO y la OIE para la Erradicación Mundial de la Peste Bovina;
- 4) **Alienta** a la FAO a aprovechar plenamente el éxito en la erradicación de la peste bovina y aplicar las lecciones extraídas con miras a prevenir y mantener bajo control otras enfermedades que repercuten en la seguridad alimentaria, la salud pública, la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y el desarrollo rural;
- 5) **Insta** a todos los Estados Miembros de la FAO a:
  - a. mantener, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código sanitario para los animales terrestres de la OIE, sistemas de vigilancia adecuados para la peste bovina y notificar inmediatamente a la OIE y al Sistema mundial de alerta temprana de la FAO, la OIE y la Organización Mundial de la Salud (OMS) los casos sospechosos o confirmados de peste bovina;
  - b. establecer y actualizar planes nacionales de emergencia acordes con las orientaciones mundiales de la FAO y la OIE;
  - d. destruir, bajo la supervisión de las autoridades veterinarias, los materiales que contengan virus de la peste bovina o velar por el almacenamiento de estos materiales en una instalación biosegura en su país o, cuando proceda, por su transporte seguro a un laboratorio aprobado en otro país de acuerdo con las autoridades veterinarias;
  - e. velar por que la peste bovina ocupe un lugar apropiado en la formación académica y los programas de capacitación en veterinaria a fin de mantener el conocimiento profesional en esta materia y las capacidades de diagnóstico adecuadas en cada país; y,
  - f. prestar apoyo a todas las medidas técnicas necesarias para minimizar el riesgo de reaparición de la peste bovina o su producción sintética.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

65. La Conferencia también tomó nota de las declaraciones hechas por el Director General de la FAO, la Directora General Adjunta de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Ministro de Sanidad de Italia, el Premio Nobel P. Doherty y el Subdirector General responsable del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor, así como de las declaraciones realizadas por la Unión Europea y el Brasil.

### **Informe provisional sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**<sup>28</sup>

66. La Conferencia examinó el informe provisional presentado por la Secretaría de la FAO y tomó nota de los progresos realizados por la FAO en la puesta en práctica de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, manifestó su reconocimiento por la calidad y el contenido del informe.

67. La Conferencia recomendó que la FAO continuase participando activamente en la elaboración de las políticas sobre cuestiones operacionales en el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo alentó a la FAO a seguir apoyando un aumento de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y participando en la formulación y la puesta en práctica de la nueva revisión cuatrienal amplia de la política. La Conferencia señaló la necesidad de velar por un aumento de la financiación plurianual y por una masa crítica respecto de la asistencia técnica en el plano nacional.

68. La Conferencia manifestó su interés en recibir un informe actualizado en su siguiente período de sesiones.

### **Estado de aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos**<sup>29</sup>

69. La Conferencia acogió con agrado el progreso realizado en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y alentó a la FAO y a su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura a que continuaran sus actividades en apoyo de dicha aplicación. La Conferencia pidió a la Comisión que continuara supervisando la aplicación del Plan de acción mundial y que informara nuevamente en el período de sesiones de 2013 de la Conferencia sobre el estado de aplicación de los planes de acción de la Comisión.

70. La Conferencia pidió a la FAO que continuara las asociaciones con otras organizaciones en la aplicación del Plan de acción mundial, especialmente con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y destacó en particular la contribución de los ganaderos en pequeña escala y la importancia de los ecosistemas. Instó a los Miembros y a los mecanismos, fondos y organismos internacionales pertinentes a que otorgaran la debida prioridad y atención a la asignación eficaz de recursos predecibles y convenidos para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos.

71. La Conferencia dio mandato al Consejo de que aprobara, en su período de sesiones de noviembre de 2011, el Plan de acción mundial actualizado para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, conforme a lo acordado y recomendado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, y de que ratificara cualquier otra recomendación que pudiera formular la Comisión en su siguiente reunión y tomara medidas al respecto.

### **Evaluación del Año Internacional de la Fibras Naturales (2009)**<sup>30</sup>

72. La Conferencia aprobó el informe de evaluación del Año Internacional de las Fibras Naturales (2009) y tomó nota de las observaciones formuladas durante el examen de este tema del programa.

73. Asimismo tomó nota de los esfuerzos por llevar adelante las iniciativas lanzadas en el contexto del Año Internacional de las Fibras Naturales, en particular la participación y la mayor coordinación de las organizaciones representativas de la industria de las fibras naturales.

### **Año Internacional de los Bosques (2011)**<sup>31</sup>

74. La Conferencia acogió con agrado el informe del Año Internacional de los Bosques y la contribución de la FAO a la celebración del mismo.

75. La Conferencia reconoció la importancia de sensibilizar al público respecto de la contribución de los bosques al desarrollo sostenible y alentó a la colaboración con otros sectores a este respecto.

76. La Conferencia

- a. observó la participación activa de los Miembros en el Año Internacional de los Bosques y el papel de una cooperación reforzada a todos los niveles;

<sup>28</sup> C 2011/26; C 2011/I/PV/2; C 2011/I/PV/3; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>29</sup> C 2011/27; C 2011/I/PV/2; C 2011/I/PV/3; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>30</sup> C 2011/INF/15; C 2011/I/PV/4; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>31</sup> C 2011/30; C 2011/I/PV/4; C 2011/I/PV/4; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

- b. acogió con agrado la cooperación en el ámbito de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y solicitó a la FAO que continuara con sus esfuerzos de coordinación de estas actividades durante el Año Internacional de los Bosques y más adelante;
- c. destacó la importante función que desempeña un Día Internacional de los Bosques para fomentar la ordenación forestal sostenible.

77. La Conferencia respaldó el establecimiento de un Día Internacional de los Bosques y estimó que la FAO podría coordinar las actividades relacionadas con la celebración de tal Día, tomando nota de las peticiones de prudencia con respecto a la proliferación de actividades y las consiguientes repercusiones sobre los costos.

### **Plan de aplicación de la Estrategia global para mejorar las estadísticas agrícolas<sup>32</sup>**

78. La Conferencia apoyó el Plan de ejecución de la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas agrícolas y del medio rural y los progresos realizados por la FAO y sus asociados en su puesta en práctica. Reconoció que la Estrategia mundial y su aplicación eran esenciales para potenciar las capacidades estadísticas de las regiones en desarrollo del mundo y para satisfacer las nuevas necesidades en materia de datos.

79. La Conferencia manifestó su agradecimiento por el liderazgo de la División de Estadística de la FAO en la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación externa independiente (EEI) con vistas a seguir mejorando su labor en materia de estadísticas agrícolas.

80. La Conferencia señaló la necesidad de movilizar recursos suficientes con el fin de aplicar la Estrategia mundial, así como la necesidad de prestar apoyo a la Oficina mundial del Plan de ejecución. Tomó nota de la participación de los Miembros y de la importancia de las asociaciones con organizaciones regionales en el desarrollo de la Estrategia mundial y de su Plan de ejecución. También destacó la necesidad de que participaran en el proceso las organizaciones subregionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas.

81. La Conferencia expresó su disposición a continuar apoyando la aplicación de la Estrategia global, en especial el desarrollo y la ejecución de los programas regionales, concretamente en el África subsahariana y el Asia sudoriental.

82. La Conferencia señaló la importancia de las estadísticas agrícolas con objeto de proporcionar información fiable para la adopción de decisiones. La Conferencia subrayó la importancia de la creación de sinergias con iniciativas tales como el Sistema de información sobre el mercado agrícola propuesto en el Plan de acción sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y la agricultura aprobado por los ministros de agricultura del G-20 y expresó su apoyo a los tres pilares de la Estrategia mundial.

### **Auditoría de las cuestiones género en la FAO de 2010<sup>33</sup>**

83. La Conferencia recordó la auditoría de las cuestiones de género realizada en 2010, que se centró en los mecanismos organizativos, los sistemas y las cuestiones estructurales con objeto de dotar mejor a la Organización para lograr el Objetivo estratégico relativo a la equidad de género y reforzar la incorporación de las cuestiones de género a las políticas de la FAO.

84. Acogió con agrado la labor de la auditoría y evaluación de las cuestiones de género como procesos positivos que conducen a mejorar la actuación de la FAO sobre la equidad de género y pidió la distribución a los Estados Miembros del informe completo de auditoría de las cuestiones de género.

85. La Conferencia observó con preocupación las dificultades de la FAO para materializar la equidad de género, especialmente a niveles descentralizados, y destacó la necesidad de otorgar prioridad a las cuestiones de género en todas sus áreas de trabajo.

86. La Conferencia apoyó el llamamiento de la FAO a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y a garantizar un acceso equitativo y seguro a los recursos e insumos productivos.

87. La Conferencia reconoció que el informe de la FAO sobre el estado mundial de la agricultura y la alimentación titulado “Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo” demostraba claramente que el estrechamiento de las diferencias entre hombres y mujeres en la agricultura era fundamental para reducir el hambre y aumentar el desarrollo económico rural.

<sup>32</sup> C 2011/31; C 2011/I/PV/3; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>33</sup> C 2011/INF/16; C 2011/I/PV/3; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

88. La Conferencia encargó a la FAO que asumiera una función de liderazgo para el apoyo a las mujeres en la agricultura y el desarrollo rural.

## Cuestiones programáticas y presupuestarias

### Informe sobre la ejecución del programa en 2008-09<sup>34</sup>

89. La Conferencia apreció la concisa presentación del informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2008-09 y la información adicional facilitada en el sitio web de la FAO. La Conferencia:

- a) señaló la creciente importancia del conjunto de recursos extrapresupuestarios de la Organización y, en particular, la cada vez mayor proporción de los trabajos relacionados con emergencias;
- b) hizo hincapié en la importancia de incorporar las dimensiones de género en todos los aspectos del trabajo de la Organización.

90. La Conferencia tomó nota de las consultas mantenidas por la Secretaría con los comités del Consejo a fin de elaborar el sistema de seguimiento y presentación de informes basado en los resultados que se estaba empleando en el bienio 2010-11, incluso para la evaluación de final del bienio y la propuesta de presentación del PIR correspondiente a 2010-11. La Conferencia:

- a) exhortó a la Secretaría a que afianzara la presentación de información con arreglo a indicadores del rendimiento sobre el trabajo realizado con cargo a todas las fuentes de financiación;
- b) hizo hincapié en la importancia de asegurarse de que los nuevos indicadores elaborados se refiriesen también a aspectos cualitativos, y no solo cuantitativos;
- c) expresó su deseo de que el PIR incluyera una sección relativa al seguimiento de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

### Informe de evaluación del programa correspondiente a 2011<sup>35</sup>

91. La Conferencia apreció el informe de evaluación del programa, incluido el resumen de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones que debía ser examinado por la Secretaría de la FAO a efectos de mejorar la formulación de los proyectos y programas futuros. La Conferencia aprobó el aumento del presupuesto de la Oficina de Evaluación hasta el 0,7% de las consignaciones netas como paso hacia la consecución del objetivo del 0,8% establecido en el Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO.

92. La Conferencia pidió que se realizaran más evaluaciones de cuestiones intersectoriales y de las estructuras descentralizadas de la FAO en el plano regional, como la que se había llevado a cabo en la región del Cercano Oriente en 2010.

93. La Conferencia pidió que el Comité del Programa y el Comité de Evaluación Interna de la FAO mantuvieran una interacción periódica sobre las cuestiones relacionadas con las evaluaciones.

### Plan a plazo medio para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13<sup>36</sup>

94. La Conferencia examinó el Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13<sup>37</sup>, las observaciones y recomendaciones del Consejo<sup>38</sup> y la información adicional que al respecto había facilitado la Secretaría<sup>39</sup>.

95. La Conferencia agradeció la planificación y presentación integradas de las contribuciones asignadas y los recursos extrapresupuestarios. Reafirmó la importancia de la aplicación íntegra del PIA y de su incorporación en las cuotas asignadas del PTP. Aun destacando que el enfoque basado en resultados y su aplicación en el PTP para 2012-13 seguía en elaboración, la Conferencia reiteró la importancia del proceso de establecimiento de prioridades y pidió la introducción de nuevas mejoras para el ciclo de planificación de 2014-15, conforme a lo especificado por el Consejo en su 141.º período de sesiones.

<sup>34</sup> C 2011/8; C 2011/LIM/3; C 2011/II/PV/1; C 2011/II/PV/2; C 2011/PV/11.

<sup>35</sup> C 2011/4; C 2011/II/PV/1; C 2011/II/PV/2; C 2011/PV/11.

<sup>36</sup> C 2011/3; C 2011/3, Notas informativas 1 a 5; C 2011/II/PV/2; C 2011/II/PV/10; C 2011/PV/11.

<sup>37</sup> C 2011/3.

<sup>38</sup> C 2011/LIM/4.

<sup>39</sup> Notas informativas n.º 1, 2, 3, 4 y 5, así como una nota informativa adicional con nuevos ahorros por eficiencia.

96. Al examinar la sustancia del PTP para 2012-13 propuesto al tipo presupuestario de 2010-11, fijado en 1 EUR = 1,38 USD, la Conferencia:

- a) reafirmó el objetivo del PIA del 0,8 % de la consignación neta para el presupuesto de la Oficina de Evaluación y decidió establecer el presupuesto de evaluación en el 0,7 % de la consignación neta para el bienio 2012-13;
- b) pidió un aumento de la asignación presupuestaria para el Objetivo estratégico K (Género);
- c) agradeció los esfuerzos en curso del Director General por determinar ahorros y aumentos de eficiencia para 2012-13 y tomó nota de los 26,5 millones de USD en ahorros por eficiencia que se habían programado nuevamente en el PTP para el PIA (10,6 millones de USD) y los programas técnicos y operacionales (15,9 millones de USD);
- d) decidió mantener de momento la situación actual del Centro de Servicios Compartidos con dos oficinas en Santiago y Bangkok y la sede del Centro en Budapest;
- e) pidió al Director General que adoptara medidas destinadas a obtener nuevos aumentos de eficiencia y ahorros no recurrentes, a partir de propuestas formuladas por la Secretaría durante la Conferencia, que incluían: el examen de la plantilla de puestos propuesta, en especial en el marco de los objetivos funcionales X e Y, la reducción del volumen de viajes previsto, la mejor planificación de las publicaciones, la mejora de la recuperación de costos para los servicios administrativos y operacionales así como el apoyo técnico facilitado a los programas financiados con recursos extrapresupuestarios, y la identificación de nuevos aumentos de eficiencia y ahorros por este concepto. Los aumentos de eficiencia no se realizarán a expensas de la ejecución de los programas y se obtendrán principalmente en los objetivos funcionales X e Y, sin excluir aumentos de eficiencia en otros objetivos estratégicos, previa aprobación por el Consejo tras su examen por los Comités del Programa y de Finanzas.

97. En cuanto a la plantilla de puestos, la Conferencia pidió al Director General que mantuviera en el mínimo absoluto el aumento global en los puestos presupuestados en el Programa ordinario más allá de los 18 nuevos puestos relacionados con la ejecución del PIA.

98. La Conferencia pidió al Director General que reflejara las decisiones y peticiones de los párrafos 3) y 4) en los ajustes del PTP para 2012-13 a efectos de su examen por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, así como de su aprobación por el Consejo en su 143.º período de sesiones, en noviembre de 2011.

99. La Conferencia alentó a la Secretaría a seguir movilizando contribuciones voluntarias básicas adicionales.

100. La Conferencia observó que debían obtenerse nuevos ahorros por eficiencia, entre otros cosas aumentando la base de financiación del Programa de trabajo mediante una mayor recuperación de los costos de los servicios administrativos y operacionales a los proyectos extrapresupuestarios, en consonancia con la definición de los ahorros por eficiencia establecida en el 110.º período de sesiones del Consejo, en noviembre de 1995<sup>40</sup>. La Conferencia reafirmó la política de una recuperación plena de los costos que el Consejo había aprobado en noviembre de 2000<sup>41</sup>, de conformidad con el artículo 6.7 del Reglamento Financiero. La Conferencia se declaró preocupada ante la persistencia de una recuperación insuficiente de los costos de apoyo administrativo y operacional, según se comunicaba con regularidad en los informes bienales sobre la ejecución del programa, e instó al Director General a:

- a) buscar con energía la mejora de la recuperación de los costos de apoyo administrativo y operacional ocasionados por actividades extrapresupuestarias, especialmente en áreas como los costos en los países, la seguridad y los sistemas y la tecnología de la información, de acuerdo con la propuesta presentada al Comité de Finanzas en julio de 2009;
- b) elaborar nuevos mecanismos, según proceda, aprovechando la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular una elevación sobre los costos correspondientes a los empleados de los proyectos con el fin de recuperar aquellos costos más estrechamente asociados con la dotación de personal de los programas y proyectos;
- c) presentar los medios para mejorar la recuperación de los costos a efectos de su examen por el Comité de Finanzas en su período de sesiones de octubre de 2011 y de su aprobación por el Consejo antes de finales de 2011.

101. En cuanto a la salud financiera a largo plazo de la Organización, la Conferencia:

<sup>40</sup> CL 110/REP, párr. 24a).

<sup>41</sup> CL 119/REP, párr. 70.

- a) reiteró la necesidad de adoptar nuevas medidas para mejorar la situación financiera de la Organización, pero observó que las propuestas de aumento de la financiación no eran factibles en este momento, dada la situación económica imperante;
- b) aplazó a futuros bienios la reposición del Fondo de Operaciones y de la Cuenta Especial de Reserva, así como el aumento en la financiación del pasivo correspondiente a servicios prestados en el pasado del Fondo para liquidaciones;
- c) para el bienio 2012-13, acordó continuar manteniendo el planteamiento anteriormente aprobado de financiar parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio, que serían objeto de nuevo estudio en bienios futuros.

102. Con respecto a la cuantía del presupuesto para 2012-13, la Conferencia lamentó que el Consejo no hubiera podido formular una recomendación a la Conferencia referente a esta cuestión. Tomó nota de que un grupo de “Amigos del Presidente” del Consejo había continuado los debates sobre cuestiones importantes relativas al PTP para 2012-13, como los cambios de recursos, las previsiones de aumentos de costos, los cambios de puestos y los ahorros por eficiencia. En consecuencia, se formó un grupo de “Amigos del Presidente” de la Comisión II a fin de ayudar a alcanzar un consenso sobre la cuantía del presupuesto para 2012-13. La Conferencia expresó su reconocimiento por la información adicional y el apoyo proactivo que la Secretaría había facilitado en el curso de tales debates, así como por el espíritu de cooperación entre los Miembros, que había contribuido a que sus deliberaciones concluyeran rápidamente.

103. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

**Resolución 5/2011**  
***Consignaciones presupuestarias para 2012-13***

**LA CONFERENCIA,**

**Habiendo examinado** el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

**Habiendo examinado** la consignación total neta propuesta de 1.015.000.000 USD para el ejercicio económico 2012-13 al tipo de cambio de 2010-11 de 1 EUR = 1,38 USD, que supone un gasto en dólares de EE.UU. y euros de 496.396.000 USD y 374.443.000 EUR;

**Habiendo considerado** que dicha consignación neta equivale a 1.005.639.000 USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,36 USD establecido para 2012-13 tras la conversión de la parte en euros;

1) **Aprueba** el programa de trabajo propuesto por el Director General para 2012-13 como sigue:

- a) Los créditos se consignan al tipo de cambio de 1 EUR = 1,36 USD para los fines siguientes:

	<b>USD</b>
Capítulo 1: –A – Intensificación sostenible de la producción de cultivos	60.076.000
Capítulo 2: –B – Incremento producción ganadera sostenible	39.102.000
Capítulo 3: –C – Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	68.279.000
Capítulo 4: –D – Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	32.040.000
Capítulo 5: –E - Ordenación sostenible de los bosques y los árboles	51.833.000
Capítulo 6: –F – Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	70.521.000
Capítulo 7: –G – Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	46.598.000
Capítulo 8: –H – Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	90.620.000

Capítulo 9:	–I – Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas	8.940.000
Capítulo 10:	–K – Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la toma de decisiones en las zonas rurales	16.254.000
Capítulo 11:	–L – Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	39.876.000
Capítulo 12:	–X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	233.824.000
Capítulo 13:	–Y - Administración eficiente y eficaz	114.303.000
Capítulo 15:	Programa de cooperación técnica	116.027.000
Capítulo 16:	Imprevistos	600.000
Capítulo 17:	Gastos de capital	26.439.000
Capítulo 18:	Gastos de seguridad	24.809.000
Nuevos aumentos de eficiencia, ahorros no recurrentes, y uso del saldo no utilizado de 2010-11		(34.502.000)
<b>Consignación total (neta)</b>		<b>1.005.639.000</b>
Capítulo 19:	Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	103.331.000
<b>Consignación total (bruta)</b>		<b>1.108.970.000</b>

- b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior incluyen una suma de 39.141.000USD para financiar la aplicación del Plan inmediato de acción (PIA), desglosada en dos partidas estimadas, respectivamente, en 22.359.000 USD para costos recurrentes netos y 16.782.000 USD para gastos de inversión no recurrentes.
- c) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5.000.000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1.000.639.000 USD para ejecutar el programa de trabajo. Tales cuotas se establecerán en dólares de EE.UU. y en euros y se compondrán de 491.396.000 USD y 374.443.000 EUR. Estas cifras representan una división del 49% en dólares de EE.UU. y el 51% en euros para la consignación presupuestaria (neta) y del 100 % en USD para los ingresos varios.
- d) Una suma adicional de 14.100.000 USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Tales cuotas se establecerán en dólares de EE.UU. y en euros, teniendo en cuenta una división del 33% en dólares y el 67% en euros, y totalizarán por tanto 4.653.000 USD y 6.946.000 EUR.
- e) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el programa de trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a 496.049.000 USD y 381.389.000 EUR. Las cuotas pagaderas por los Estados Miembros en 2012 y 2013 se abonarán de acuerdo con la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 37.º período de sesiones.
- f) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 8.500.000 USD.

2) **Autoriza** al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2010-11 a la aplicación íntegra del PIA, incluidos los gastos no recurrentes de inversión en el PIA que se realicen durante el ejercicio económico 2012-13.

3) **Pide** al Director General que proponga ajustes al programa de trabajo en relación con los nuevos aumentos de eficiencia, los ahorros no recurrentes y el uso previsto del saldo no utilizado de 2010-11 para las actividades relacionadas con el PIA en 2012-13 mencionados en el párrafo 1 a) de la presente resolución y cuyo monto asciende a 34.502.000 USD en total, que no se reflejan actualmente en la estructura de capítulos, para su examen por los Comités del Programa y de Finanzas y su aprobación por el Consejo en su 143.º período de sesiones, en noviembre de 2011, teniendo en cuenta que tanto las transferencias en el seno de un capítulo como las que se

realicen de un capítulo a otro y sean necesarias para la aplicación de las propuestas durante el bienio se llevarán a cabo de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

**4) Reafirma** la política de recuperación total de los costos en concepto de gastos de apoyo administrativo y operacional a actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios aprobada por el Consejo en noviembre de 2000<sup>42</sup> de conformidad con el artículo 6.7 del Reglamento Financiero y ordena al Consejo que aplique medidas para aumentar las cantidades recuperadas por esos conceptos en relación con las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, basándose en la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas.

**5) Alienta** a los Miembros a que hagan contribuciones voluntarias, especialmente contribuciones voluntarias básicas, para facilitar la ejecución del Programa de trabajo integrado con arreglo al Marco de resultados.

(Aprobada el 1 de julio de 2011)

## Cuestiones de gobernanza y de índole jurídica, administrativa y financiera

### Cuestiones de gobernanza

#### Informe del CoC-EEI sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO<sup>43</sup>

104. La Conferencia encomió el informe del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) sobre el PIA para la renovación de la FAO, y apoyó las medidas propuestas en su Sección IV (El camino por recorrer).

105. Hizo hincapié en la necesidad de nuevas mejoras en el proceso de establecimiento de prioridades y la determinación y articulación de áreas a las que era preciso dedicar una atención mayor o más reducida, y señaló que al establecerse prioridades futuras deberían tenerse en cuenta las lecciones extraídas de los informes de evaluación.

106. Subrayó la importancia de las políticas de recursos humanos tocantes a las cuestiones relativas a la descentralización y, en particular, a la aplicación de una política de movilidad más obligatoria. Reiteró asimismo la importancia de mejorar la contratación basada en las competencias.

107. La Conferencia dio las gracias a los Miembros y a la Secretaría por su compromiso y apoyo en relación con el PIA para la renovación de la FAO y exhortó a aplicarlo en tiempo oportuno.

108. La Conferencia examinó las medidas propuestas para supervisar los avances en el seguimiento del PIA, y aprobó por consiguiente el informe del CoC-EEI mediante la siguiente resolución:

#### Resolución 6/2011

#### *Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO*

#### LA CONFERENCIA,

**Consciente** del imperativo para los Miembros y la Administración de la FAO de continuar colaborando con miras a reforzar la capacidad de la Organización para desempeñar su mandato, único y sumamente amplio, en un momento en que la comunidad mundial se enfrenta a retos de crítica importancia;

**Recordando** su resolución 1/2008, por la que aprobó el Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO, y su resolución 4/2009, en la que se establecieron los mecanismos para el seguimiento de la operación de la renovación de la FAO durante el bienio 2010-11;

**Habiendo considerado** el informe del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) relativo a la labor completada en el bienio en curso en el marco del PIA;

**Tomando nota con reconocimiento** de los sustanciales progresos realizados durante el citado período en la aplicación de un complejo conjunto de medidas relacionadas con toda la variedad de áreas temáticas abarcadas por el PIA;

**Reconociendo** que estos progresos se han logrado principalmente gracias a la plena participación de todos los Miembros en el proceso de cambio para la renovación de la FAO, al resuelto compromiso de la Administración con dicho proceso y al constante apoyo del personal al mismo;

**Reconociendo además** que un factor decisivo para la aplicación exitosa del PIA ha sido la financiación adecuada del programa de renovación, pues los Miembros destinaron los recursos necesarios a tal efecto en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2010-11;

<sup>42</sup> CL 119/REP, párr. 70.

<sup>43</sup> 2011/7; C 2011/LIM/15; C 2011/II/PV/1; C 2011/II/PV/2; C 2011/PV/11.

**Teniendo presente** la necesidad de velar por la continuidad del proceso de renovación y las nuevas maneras de trabajar inherentes a la aplicación del PIA como parte integral de los mecanismos establecidos de gestión y dirección de la Organización:

- 1) **Hace suyo** el informe del CoC-EEI sobre el PIA que se adjunta en el Apéndice C del presente informe.
- 2) **Decide** que el Consejo, en sus períodos de sesiones ordinarios, siga los progresos en la aplicación del PIA basándose en los informes sobre la marcha de los trabajos que presentará la Administración. En este contexto, el Presidente Independiente del Consejo seguirá desempeñando una función activa de facilitación.
- 3) **Decide** que, en el desempeño de esa función de supervisión respecto de la aplicación del PIA, el Consejo reciba aportaciones del Comité de Finanzas, el Comité del Programa y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y, según sea necesario, de las conferencias regionales y los comités técnicos, de conformidad con sus respectivos mandatos.
- 4) **Respaldó** la incorporación del PIA en el Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13.
- 5) **Decide** que en su 38.º período de sesiones, en 2013, se le presente, por conducto del Consejo, un informe completo sobre los progresos realizados en la aplicación del PIA.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

### **Informe final del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación<sup>44</sup>**

109. La Conferencia tomó nota del progreso general logrado en 2010-11 por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores (GTCA), incluida la representación. Refrendó las recomendaciones contenidas en el informe final del GTCA relativas a la necesidad de contener los gastos, en lo que atañe a las modalidades de trabajo de los comités técnicos; a la duración y estructura de los períodos de sesiones del Comité de Agricultura y el Comité de Problemas de Productos Básicos; a la puntualidad y precisión de la documentación de los órganos rectores; y al mayor uso de tecnologías modernas tanto durante los períodos de sesiones de los órganos rectores como para el trabajo entre períodos de sesiones. Los Miembros observaron que la cuestión de los puestos del Consejo se abordaría en sesión plenaria.

### **Programa de trabajo plurianual del Consejo<sup>45</sup>**

110. La Conferencia refrendó el programa de trabajo plurianual del Consejo para 2010-13, que había sido aprobado por el Consejo en su 140.º período de sesiones, en noviembre-diciembre de 2010.

111. La Conferencia tomó nota de los progresos iniciales realizados en relación con el programa de trabajo plurianual y acordó que:

- a) fuera un tema permanente del programa del Consejo, en cuanto instrumento útil de planificación;
- b) en su 143.º período de sesiones, programado en noviembre de 2011, el Consejo preparase un plan sustantivo para 2012-14, basado en la información contenida en el anexo del documento C 2011/29.

### **Cuestiones constitucionales y jurídicas**

### **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la FAO<sup>46</sup>**

#### *Enmiendas al Estatuto y al Reglamento General del PMA<sup>47</sup>*

112. La Conferencia,

- a) Respaldó los informes anuales del Programa Mundial de Alimentos (PMA) al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO correspondientes a 2009 y 2010.
- b) Elogió la transición del PMA de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria y alentó la utilización en escala más amplia de instrumentos de asistencia alimentaria.
- c) Elogió al PMA y a los organismos con sede en Roma por sus esfuerzos con miras a ampliar la colaboración y obtener ahorros en los costos, y alentó a aumentar la colaboración también en el plano de los países.

<sup>44</sup> C 2011/28; C 2011/II/PV/2; C 2011/PV/11.

<sup>45</sup> C 2011/29; C 2011/II/PV/2; C 2011/II/PV/11.

<sup>46</sup> C 2011/INF/10; C 2011/INF/11; C 2011/I/PV/4; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

<sup>47</sup> C 2011/LIM/10; C 2011/I/PV/4; C 2011/I/PV/5; C 2011/PV/11.

- d) Acogió con agrado el papel activo desempeñado por el PMA en el CFS y su contribución para financiar la Secretaría de dicho Comité, la colaboración del PMA y de la FAO sobre seguridad alimentaria y sistemas de información relativos a la nutrición, así como su liderazgo compartido del módulo mundial de seguridad alimentaria.
- e) Elogió al personal del PMA por la dedicación a su trabajo y manifestó su decidido apoyo a los esfuerzos por garantizar su protección y seguridad.

113. La Conferencia manifestó su acuerdo con la revisión del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos en lo referente a la distribución de puestos en la Junta Ejecutiva del Programa a partir del 1 de enero de 2012 y aprobó la resolución siguiente:

### **Resolución 7/2011**

#### *Revisión del estatuto del programa mundial de Alimentos*

#### **LA CONFERENCIA:**

**Recordando** su resolución 9/95, de 1 de noviembre de 1995, relativa a la revisión del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos,

**Recordando** la resolución 65/266, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 7 de marzo de 2011, relativa a la revisión del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos,

- 1) **Decide**, siempre que convenga en ello la Asamblea General de las Naciones Unidas, que los miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sean elegidos por un período de tres años de entre los Estados incluidos en las listas que figuran en los Textos Básicos del Programa Mundial de Alimentos, con arreglo a la siguiente distribución de puestos y en el entendimiento de que esta distribución de puestos no sentará precedente por lo que respecta a la composición de otros órganos de las Naciones Unidas de composición limitada:
  - a) Ocho miembros entre los Estados enumerados en la lista A, cuatro de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y cuatro por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;
  - b) Siete miembros entre los Estados enumerados en la lista B, cuatro de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y tres por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;
  - c) Cinco miembros entre los Estados enumerados en la lista C, dos de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y tres por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;
  - d) Doce miembros entre los Estados enumerados en la lista D, seis de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y seis por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;
  - e) Tres miembros entre los Estados enumerados en la lista E, dos de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y uno por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;
  - f) Un miembro adicional procedente por rotación de entre los Estados enumerados en las listas A, B y C, que será elegido por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de acuerdo con el siguiente ciclo de rotación:
    - i. Un Estado procedente de la lista A que se elegirá para ocupar el puesto adicional cada dos períodos, a partir del 1 de enero de 2012;
    - ii. Un Estado procedente de la lista B que se elegirá para ocupar el puesto adicional cada cuatro períodos, a partir del 1 de enero de 2015;
    - iii. Un Estado procedente de la lista C que se elegirá para ocupar el puesto adicional cada cuatro períodos, a partir del 1 de enero de 2021;
- 2) **Decide también** que, en adelante, el puesto rotatorio se vaya rotando con carácter permanente entre los Estados incluidos en las listas A, B y C con arreglo a lo descrito en el apartado f) del párrafo 1 de la presente resolución, sin que sea necesario volver a revisar esta medida a menos que la mayoría de los miembros de la Junta soliciten la revisión, y en todo caso no antes de que haya terminado un ciclo completo de rotación de cuatro períodos;
- 3) **Decide además** que, tras la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la versión revisada del Estatuto entrará en vigor el 1 de enero de 2012.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

114. La Conferencia aprobó la enmienda del artículo XIV.6 a) del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos destinada a reflejar la transformación de “bienal” en “anual” del ciclo de presentación del presupuesto del PMA, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### **Enmiendas a los Textos Fundamentales<sup>48</sup>**

#### *Nombre oficial de la FAO en español<sup>49</sup>*

115. La Conferencia aprobó la propuesta de cambiar el nombre oficial de la FAO en español de manera que la palabra “alimentación” precediera a la palabra “agricultura”, a fin de mantener la coherencia con las designaciones de la Organización en los otros idiomas.

#### *Enmienda al párrafo 11 del artículo XII del Reglamento General de la Organización*

116. La Conferencia aprobó, mediante una votación nominal, la siguiente resolución:

### **Resolución 8/2011**

#### *Enmienda al reglamento general de la Organización*

#### **LA CONFERENCIA,**

**Recordando** que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), en su 91.º período de sesiones, examinó algunos inconvenientes derivados del procedimiento establecido en el artículo XII.11 del Reglamento General de la Organización (RGO), en virtud del cual “si, en una elección para un solo puesto electivo, salvo la de Director General, ninguno de los candidatos obtuviese en la primera votación la mayoría de los sufragios emitidos, se celebrarán votaciones sucesivas, en la oportunidad u oportunidades que determinen la Conferencia o el Consejo, hasta que uno de ellos logre reunir dicha mayoría”, por cuanto podría conducir a la celebración de varias votaciones no concluyentes, y propuso una enmienda del RGO con vistas a su aprobación por la Conferencia en su período de sesiones de 2011;

**Tomando nota** de que el Consejo, en su 140.º período de sesiones, hizo suya la enmienda propuesta por el CCLM y recomendó que se enmendara el artículo XII.11 del RGO con objeto de prever que en las elecciones para un solo puesto a las que se presenten más de dos candidatos, el candidato que obtenga el menor número de sufragios en una votación quede eliminado;

**Habiendo considerado** el texto de la enmienda al RGO propuesta por el Consejo en su 140.º período de sesiones;

**Decide** aprobar la siguiente enmienda al artículo XII.11 del RGO:

“11. Si, en una elección para un solo puesto electivo, salvo el de Director General, ninguno de los candidatos obtuviese en la primera votación la mayoría de los sufragios emitidos, se celebrarán votaciones sucesivas, en la oportunidad u oportunidades que determinen la Conferencia o el Consejo, hasta que uno de ellos logre reunir dicha mayoría, quedando entendido que en una elección para un solo puesto en la que haya más de dos candidatos, el candidato que reciba el menor número de sufragios en cada votación quedará eliminado”.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

#### *Enmiendas al Reglamento Financiero<sup>50</sup>*

117. La Conferencia aprobó, mediante una votación nominal, la siguiente resolución:

### **Resolución 9/2011**

#### *Enmiendas al Reglamento Financiero*

#### **LA CONFERENCIA,**

**Recordando** que el Comité de Finanzas, en su 135.º período de sesiones (celebrado del 25 al 29 de octubre de 2010), propuso enmiendas al Reglamento Financiero para su transmisión al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos a fin de que este las refrendara y las remitiera al Consejo;

**Considerando** que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, en su 92.º período de sesiones (celebrado del 7 al 9 de marzo de 2011), examinó y refrendó las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero;

**Observando** que el Consejo, en su 141.º período de sesiones (celebrado del 11 al 15 de abril de 2011), convino en transmitir a la Conferencia, para su aprobación, las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero;

<sup>48</sup> C 2011/PV/10; C 2011/PV/11.

<sup>49</sup> C 2011/LIM/9; C 2011/PV/10; C 2011/PV/11.

<sup>50</sup> C 2011/LIM/8; C 2011/PV/11.

**Decide** enmendar el Reglamento Financiero como se indica en el cuadro que figura en el Apéndice D del presente informe.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

*Propuestas de enmienda de la Constitución de la FAO*<sup>51</sup>

118. El representante del Grupo de los 77 y China retiró la propuesta de enmendar la Constitución de la FAO con objeto de aumentar el número de miembros del Consejo. La Conferencia observó que el asunto seguiría examinándose durante el lapso entre el presente período de sesiones y el siguiente.

**Cuestiones administrativas y financieras**

**Cuentas comprobadas de 2008-09**<sup>52</sup>

119. La Conferencia tomó nota de las cuentas comprobadas de 2008-09 y del informe del Auditor Externo, examinados por el Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones y por el Consejo en su 141.º período de sesiones, y aprobó la siguiente resolución:

**Resolución 10/2011**

*Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2008-09*

**LA CONFERENCIA,**

**Habiendo examinado** el informe del 141.º período de sesiones del Consejo;

**Habiendo examinado** las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2008-09 y el informe del Auditor Externo al respecto;

**Aprueba** las cuentas comprobadas.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

**Escala de Cuotas para 2012-13**<sup>53</sup>

120. La Conferencia tomó nota de que la escala de cuotas de la FAO propuesta para 2012-13 (Apéndice E) había sido examinada y refrendada por el Consejo en su 141.º período de sesiones y convino en que se aprobara la escala de cuotas recomendada por el Consejo.

121. La Conferencia aprobó, por tanto, la siguiente resolución:

**Resolución 11/2011**

*Escala de Cuotas para 2012-13*

**LA CONFERENCIA,**

**Habiendo tomado nota** de las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 141.º período de sesiones;

**Confirmando** que, como en el pasado, la FAO debería seguir ajustándose a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, adaptándola a la diferente composición de la FAO;

2) **Decide** que la escala de cuotas de la FAO para 2012-13 se base directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente durante 2011;

3) **Aprueba**, para su aplicación en 2012 y 2013, la escala que figura en el Apéndice E del presente informe.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

**Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización**<sup>54</sup>

122. La Conferencia fijó la suma global pagadera por la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otra índole derivados de su condición de Miembro de la Organización en 550.414 euros<sup>55</sup> para el bienio 2012-13.

<sup>51</sup> C 2011/INF/17; C 2011/PV/11.

<sup>52</sup> C 2011/5A; C 2011/5B; C 2011/LIM/5; C 2011/PV/9; C 2011/PV/11.

<sup>53</sup> C2011/INF/13-Rev.1; C2011/LIM/7; C 2011/PV/9; C 2011/PV/11.

<sup>54</sup> C 2011/LIM/25; C 2011/PV/10; C 2011/PV/11.

<sup>55</sup> El cálculo aún se está verificando en la sede de la Comisión Europea.

123. Al igual que en bienios anteriores, se propuso que la suma pagadera por la Unión Europea se abonara a un fondo fiduciario o especial establecido por el Director General con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.7 del Reglamento Financiero.

### Otras cuestiones administrativas y financieras<sup>56</sup>

124. La Conferencia decidió que, en lo sucesivo, la lista de delegados y observadores se publicara como anexo del informe en Internet, en lugar de incluirse en la versión impresa.

## Nombramientos y elecciones

### Solicitudes de ingreso en la Organización<sup>57</sup>

125. La Conferencia examinó una solicitud de admisión en calidad de Miembro Asociado presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda en nombre de Tokelau, en forma de carta en la que se declaraba la aceptación formal de las obligaciones pertinentes en virtud de la Constitución de la FAO.

126. La Conferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo II de la Constitución así como en el artículo XII.10 a) del RGO, realizó una votación secreta sobre la solicitud. Los resultados fueron los siguientes:

	<u>Admisión de Tokelau</u>
Número de papeletas depositadas	157
Papeletas defectuosas	0
Abstenciones	9
Número de votos emitidos	148
Mayoría necesaria	99
Votos a favor	147
Votos en contra	1

127. En consecuencia, la Conferencia admitió a Tokelau en la Organización en calidad de Miembro Asociado.

128. La Conferencia decidió que, de conformidad con los principios y costumbres establecidos, la cuota mínima correspondiente al segundo semestre de 2011 que habría de pagar Tokelau sería provisionalmente la siguiente:

Cuota por el segundo semestre de 2011	
EUR	USD
626,51	642,97

### Nombramiento del Director General<sup>58</sup>

129. Se presentaron a la Conferencia seis candidaturas para el cargo de Director General. Los seis candidatos al puesto de Director General se dirigieron a la Conferencia en el siguiente orden:

España	Sr. Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Iraq	Sr. Abdul Latif Rashid
Austria	Sr. Franz Fischler
Indonesia	Sr. Indroyono Soesilo
Brasil	Sr. José Graziano da Silva
Irán (República Islámica del)	Sr. Mohammad Saeid Noori Naeni

130. La Conferencia, tras dos votaciones secretas, nombró al Sr. José Graziano da Silva (Brasil) para ocupar el cargo de Director General durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de julio de 2015.

<sup>56</sup> C 2011/PV/9; C 2011/PV/11.

<sup>57</sup> C 2011/10; C 2011/LIM/1; C 2011/PV/2; C 2011/PV/11.

<sup>58</sup> C 2011/14; C 2011/LIM/1; C 2011/LIM/16; C 2011/LIM/18; C 2011/PV/2; C 2011/PV/3; C 2011/PV/11.

131. De conformidad con el párrafo 4 del artículo XXXVII del RGO, por recomendación del Comité General, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

**Resolución 12/2011**  
***Nombramiento del Director General***

**LA CONFERENCIA,**

**Actuando** de conformidad con el artículo VII de la Constitución,

**Habiendo procedido** a realizar una votación secreta, tal como establecen los artículos XII y XXXVII del Reglamento General de la Organización,

- 1) **Declara** que se nombra al Sr. José Graziano da Silva para ocupar el cargo de Director General desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de julio de 2015, fecha en que caducará su mandato;

**Habiendo considerado** las recomendaciones sobre las condiciones del nombramiento del Director General presentadas por el Comité General de conformidad con el párrafo 2 j) del artículo X y el párrafo 4 del artículo XXXVII del Reglamento General de la Organización:

- 2) **Resuelve** que:

- a) el Director General recibirá un sueldo bruto anual de 251 188 USD, correspondientes a un sueldo anual neto de 176 272 USD, con familiares a cargo, o de 156 760 USD sin familiares a cargo, así como un ajuste anual por lugar de destino correspondiente a 1 762,72 USD por cada punto multiplicador, con familiares a cargo, o 1 567,60 USD, sin familiares a cargo, pagaderos de conformidad con las disposiciones de la Organización que rigen el pago de los sueldos a los funcionarios;
  - b) el Director General recibirá un subsidio anual neto de 50 000 USD para gastos de representación;
  - c) la Organización alquilará directamente una vivienda apropiada que habrá de asignarse como residencia oficial al Director General y sufragará los gastos conexos, en lugar de abonarle un subsidio de alquiler. El costo total del alquiler de la vivienda del Director General y los gastos conexos que habrá de sufragar la Organización no superará la suma de 180 000 USD al año. El Comité de Finanzas podrá revisar este límite de gasto;
  - d) el Director General tendrá además derecho a todos los demás subsidios y prestaciones que corresponden a los funcionarios de la Organización de las categorías profesional y superiores;
- 3) **Resuelve asimismo** que el Director General no participe en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, teniendo derecho en su lugar a recibir, en pagos mensuales, la cantidad equivalente a la contribución que tendría que pagar la Organización a la Caja Común si participara en la misma, como suplemento de su remuneración mensual;
- 4) **Resuelve asimismo** que los términos y condiciones del nombramiento del Director General se regirán por las disposiciones pertinentes del Estatuto del Personal, a reserva, sin embargo, de lo que establezca el contrato que firmarán el Presidente de la Conferencia, en nombre de la Organización, y el Director General electo, de conformidad con el párrafo 4 del artículo XXXVII.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

**Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo<sup>59</sup>**

132. Se presentó a la Conferencia una candidatura para el cargo de Presidente Independiente del Consejo.

133. La Conferencia, previa votación secreta, nombró a Luc Guyau (Francia) para el cargo de Presidente Independiente del Consejo y aprobó la siguiente resolución:

**Resolución 13/2011**  
***Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo***

**LA CONFERENCIA,**

**Habiendo procedido** a realizar una votación secreta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XII.10 a) del Reglamento General de la Organización;

**Teniendo en cuenta** el artículo XXIII del Reglamento General de la Organización, relativo al Presidente Independiente del Consejo, y la resolución 9/2009 sobre la aplicación de las medidas del Plan inmediato de acción relativas al Presidente Independiente del Consejo;

**Vista** la necesidad de salvaguardar la independencia y la responsabilidad del papel del Presidente Independiente del Consejo:

<sup>59</sup> C 2011/9; C 2011/PV/9; C 2011/PV/11.

1. **Declara** que el Sr. Luc Guyau queda nombrado Presidente Independiente del Consejo hasta el 38.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2013);
2. **Decide** que las condiciones del nombramiento correspondientes al cargo de Presidente Independiente del Consejo serán las siguientes:
  - a) El Presidente deberá estar presente en Roma durante todos los períodos de sesiones del Consejo, la Conferencia, el Comité de Finanzas y el Comité del Programa y es de prever que transcurra normalmente como mínimo de seis a ocho meses al año en Roma;
  - b) El Presidente recibirá una asignación anual equivalente a 23 800 USD;
  - c) Cuando se encuentre en Roma o de viaje en el desempeño de sus funciones, el Presidente percibirá una dieta equivalente al 140 % de las dietas (DSA) habituales aplicables;
  - d) Cuando el Presidente viaje en el desempeño de sus funciones, sus gastos de viaje serán sufragados por la Organización;
  - e) Cuando el Presidente se encuentre en Roma o de viaje en el desempeño de sus funciones, disfrutará de seguro médico y de enfermedad, con arreglo a lo dispuesto en la Parte VII de la Sección 343 del Manual Administrativo de la FAO;
  - f) Se facilitarán al Presidente servicios de secretaría para asistirle en el desempeño de sus funciones;
  - g) A petición suya, y en función de los recursos disponibles, se facilitarán al Presidente servicios de interpretación;
  - h) Se facilitará al Presidente un despacho, así como el equipo y material de oficina que precise en el desempeño de sus funciones;
  - i) Se prestará asistencia al Presidente para cumplimentar los trámites necesarios con el fin de obtener la documentación precisa para su estancia en Roma y para los viajes que realice en el desempeño de sus funciones.
3. **Decide** que las modalidades de aplicación de la presente resolución serán acordadas entre el Presidente y la FAO.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

### Elección de los miembros del Consejo<sup>60</sup>

134. La Conferencia eligió a los siguientes Estados Miembros para formar parte del Consejo:

**Período: 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2013**

<b>Región (puestos)</b>	<b>Miembros</b>
África (1)	1. Côte d'Ivoire

**Período: 1 de diciembre de 2011 a 30 de junio de 2014**

<b>Región (puestos)</b>	<b>Miembros</b>
África (4)	1. Argelia 2. Camerún 3. Guinea 4. Togo
América del Norte (0)	
América Latina y el Caribe (1)	1. Ecuador
Asia (3)	1. India 2. Indonesia 3. Pakistán
Cercano Oriente (3)	1. Afganistán 2. Arabia Saudita 3. Egipto
Europa (4)	1. Dinamarca 2. Francia 3. Italia 4. Polonia
Pacífico Sudoccidental (1)	1. (Australia)

<sup>60</sup> C 2011/11; C 2011/PV/10; C 2011/PV/11.

**Período: 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2015**

<b>Región (puestos)</b>	<b>Miembros</b>
África (3)	1. Congo 2. Eritrea 3. Gabón
América del Norte (0)	
América Latina y el Caribe (3)	1. Chile 2. El Salvador 3. Venezuela
Asia (6)	1. Bangladesh 2. China 3. Filipinas 4. Japón 5. República de Corea 6. Tailandia
Cercano Oriente (1)	1. Jordania
Europa (3)	1. Alemania 2. Portugal 3. Reino Unido
Pacífico Sudoccidental (0)	

**Nombramiento de los representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal<sup>61</sup>**

135. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Conferencia nombró dos miembros titulares y dos suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la FAO para los siguientes períodos:

**Para el período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014**

Miembro: Sr. Carlos Bentancour  
Representante Permanente Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la FAO

Suplente: Sr. Marc Mankoussou  
Representante Permanente Alterno de la República del Congo ante la FAO

**Para el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015**

Miembro: Excmo. Sr. Zohrab Malek  
Embajador de la República de Armenia ante la FAO

Suplente: Sra. Nike-Ekaterini Koutrakou  
Representante Permanente Alternativa de Grecia ante la FAO

**Otros asuntos****Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas<sup>62</sup>**

136. La Conferencia acogió con agrado la información facilitada con respecto a la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y aprobó la siguiente resolución al respecto:

**Resolución 14/2011*****Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas***

**LA CONFERENCIA,**

<sup>61</sup> C 2011/6; C 2011/PV/9; C 2011/PV/11.

<sup>62</sup> C 2011/LIM/19; C 2011/I/PV/3; C 2011/I/PV/3; C 2011/PV/11.

**Observando** los resultados de la tercera reunión especial de composición abierta a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos relativa a una Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), celebrada en Busan (República de Corea);

**Observando** la resolución 65/162 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que, sin perjuicio de los arreglos institucionales definitivos que se establezcan para la IPBES y en consulta con la totalidad de las organizaciones y los órganos competentes, convoque a una reunión plenaria en que puedan participar plena y eficazmente todos los Estados Miembros, en particular los representantes de países en desarrollo, con objeto de determinar las modalidades y los arreglos institucionales necesarios para que la plataforma entre en pleno funcionamiento a la brevedad posible;

**Tomando nota** de la decisión X/11 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en la que la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el establecimiento de la IPBES;

**Reconociendo** la experiencia de la FAO y la función que viene desempeñando desde hace tiempo en relación con las evaluaciones periódicas del estado de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y otras evaluaciones pertinentes para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos;

- 1) **Acoge con beneplácito** la decisión de los gobiernos de establecer la IPBES;
- 2) **Solicita** al Director General que trabaje en colaboración estrecha con el PNUMA y otros organismos y órganos internacionales pertinentes en la preparación de las próximas reuniones a fin de poner en funcionamiento la IPBES;
- 3) **Autoriza** al Director General a ofrecerse a crear y copatrocinar la IPBES, o a prestarle apoyo por otros medios, junto con otros organismos internacionales pertinentes, siempre y cuando los costos se sufraguen con recursos extrapresupuestarios y se reembolsen los oportunos gastos de apoyo administrativo y operacional con arreglo a lo establecido en la actual política sobre gastos de apoyo de la FAO;
- 4) **Solicita** al Director General que informe al Consejo sobre los progresos realizados en lo referente al establecimiento de la IPBES y sobre las consecuencias financieras y administrativas de la misma.

(Aprobada el 2. De julio de 2011)

### **Año Internacional de la Quinua**<sup>63</sup>

137. La Conferencia examinó la propuesta del Gobierno de Bolivia de declarar el año 2013 Año Internacional de la Quinua.

138. La Conferencia tomó nota de las excepcionales cualidades nutricionales de la quinua, de su adaptabilidad a diversas condiciones de cultivo y de su importante contribución potencial a la lucha contra el hambre y la malnutrición.

139. Muchas delegaciones apoyaron la celebración del Año Internacional de la Quinua en 2013.

140. Se manifestaron dudas de que la actual propuesta satisficiera los criterios acordados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Conferencia de la FAO solicitó que la presente propuesta se transmitiera a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que esta la considerase en su siguiente período de sesiones y aprobó la siguiente resolución:

#### **Resolución 15/2011**

#### ***Año Internacional de la Quinua***

#### **LA CONFERENCIA,**

**Observando** que la quinua es un alimento natural con un elevado valor nutritivo;

**Reconociendo** que los pueblos indígenas andinos, mediante sus conocimientos y prácticas tradicionales de vivir bien, en armonía con la madre tierra y la naturaleza, han mantenido, controlado, protegido y preservado en su estado natural la quinua, incluidas sus numerosas variedades seleccionadas y locales, como alimento para las generaciones actuales y las futuras;

**Afirmando** la necesidad de concentrar la atención mundial en la función que desempeña la biodiversidad de la quinua, debido a su valor nutritivo, en la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación de la pobreza, con lo cual ayuda a la consecución del logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el documento final de la reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

<sup>63</sup> C 2011/INF/18 Rev.1; C 2011/LIM/17; C 2011/LIM/20; C 2011/I/PV/4; C 2011/I/PV/5; C 2011/I/PV/...; C 11/PV/...

**Recordando** la Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial y el Plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (13 a 17 de noviembre de 1996), la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (10 a 13 de junio de 2002) y la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria (16 a 18 de noviembre 2009);

**Afirmando** la necesidad de incrementar la sensibilización del público sobre las propiedades nutricionales, económicas, ambientales y culturales de la quinua:

- 1) **Pide** al Director General que transmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas con miras a que la Asamblea General examine en su próximo período de sesiones la declaración del Año Internacional de la Quinoa en 2013;
- 2) **Pide además** al Director General que informe al Consejo de la FAO en futuros períodos de sesiones, según proceda, y al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de las disposiciones que se tomen a fin de obtener financiación extrapresupuestaria para el Año Internacional de la Quinoa y, con posterioridad, sobre los resultados del Año, una vez concluido el mismo.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

### **Año Internacional de la Agricultura Familiar**

141. La Conferencia tomó nota de la propuesta de Filipinas de declarar un Año Internacional de la Agricultura Familiar y aprobó la siguiente resolución:

#### **Resolución 16/2011**

#### *Año Internacional de la Agricultura Familiar*

#### **LA CONFERENCIA,**

**Observando** que la agricultura familiar es la base de la producción sostenible de alimentos en aras de la seguridad alimentaria,

**Recordando** que más de 3 000 millones de personas viven en el campo y que 2 500 millones de estos hombres y mujeres son agricultores,

**Deseando** centrar la atención del mundo sobre el papel que la agricultura familiar podría desempeñar a fin de favorecer la seguridad alimentaria y mitigar la pobreza de la población,

**Estimando** que la agricultura familiar es mucho más que un modelo económico agrario: que constituye el núcleo para la gestión ambiental de la tierra y de su biodiversidad, la fuente de importantes dimensiones culturales de cada pueblo y, en general, un pilar fundamental del desarrollo integral de todas las naciones,

**Reconociendo** que el deterioro progresivo de los ingresos de la agricultura y sus efectos sobre las economías rurales están ocasionando la desaparición de muchas explotaciones familiares debido a las migraciones hacia las ciudades,

**Estimando** también que una celebración de este tipo brindaría una oportunidad única para desarrollar unos recursos que asegurarían a medio y largo plazo el desarrollo de una agricultura familiar próspera y sostenible en las zonas rurales y pesqueras de todos los continentes, especialmente en los países en desarrollo,

**Afirmando** la necesidad de aumentar la sensibilización pública con respecto a la interrelación entre la agricultura familiar, la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición:

**Pide** al Director General que transmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas con miras a que las Naciones Unidas declaren el año 2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar.

(Aprobada el 2 de julio de 2011)

### **Fecha y lugar del 38.º período de sesiones de la Conferencia<sup>64</sup>**

142. La Conferencia decidió que su 38.º período de sesiones se celebrara en Roma del 15 al 22 de junio de 2013.

<sup>64</sup> C 2011/PV/9; C 2011/PV/11.



---

## APÉNDICE A

### Disposiciones relativas al 37.º período de sesiones de la Conferencia

---

#### Introducción

1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes
2. Nombramiento de los miembros del Comité General y del Comité de Credenciales
3. Aprobación del programa y disposiciones relativas al período de sesiones
4. Admisión de observadores

#### Nombramientos y elecciones

5. Solicitudes de ingreso en la Organización
6. Nombramiento del Director General
  - 6.1 Declaraciones de los candidatos al puesto de Director General
7. Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo
8. Elección de los miembros del Consejo
9. Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal

#### Cuestiones de fondo y de política

10. Examen del estado mundial de la agricultura y la alimentación

#### *A. Conferencias regionales*

11. Cuestiones de política y regulatorias globales derivadas de:
  - 11.1 Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (Panamá [Panamá], 26-30 de abril de 2010)
  - 11.2 Informe del 26.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Luanda [Angola], 3-7 de mayo de 2010)
  - 11.3 Informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Ereván [Armenia], 13-14 de mayo de 2010)
  - 11.4 Informe de la 30ª Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Gyeongju [República de Corea], 27 de septiembre - 1 de octubre de 2010)
  - 11.5 Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Jartum [Sudán], 4-8 de diciembre de 2010)

#### *B. Comités técnicos*

12. Cuestiones de política y regulatorias globales derivadas de:
  - 12.1 Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)
  - 12.2 Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)
  - 12.3 Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)
  - 12.4 Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010)
  - 12.5 Informe del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca (31 de enero-4 de febrero de 2011)

### ***C. Otras cuestiones de fondo y de política***

13. El estado de las tierras y las aguas (SOLAW)
14. Declaración de erradicación de la peste bovina
15. Informe provisional sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
16. Estado de aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
17. Evaluación del Año Internacional de las Fibras Naturales (2009)
18. Año Internacional de los Bosques (2011)
19. Plan de aplicación de la Estrategia global para mejorar las estadísticas agrícolas
20. Auditoría de las cuestiones de género en la FAO de 2010

### **Cuestiones programáticas y presupuestarias**

21. Informe sobre la Ejecución del Programa en 2008-09
22. Informe de Evaluación del Programa 2011
23. Plan a plazo medio para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13.

### **Cuestiones de gobernanza y de índole jurídica, administrativa y financiera**

#### ***A. Cuestiones de gobernanza***

24. Informe del CoC-EEI sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO
25. Informe del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
26. Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2010-13

#### ***B. Cuestiones constitucionales y jurídicas***

27. Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la FAO
  - 27.1 Enmiendas al Estatuto y al Reglamento General del PMA
28. Enmiendas a los Textos Fundamentales
  - 28.1 Propuestas de enmienda de la Constitución de la FAO

***C. Cuestiones administrativas y financieras***

29. Cuentas comprobadas 2008-09
30. Escala de cuotas para 2012-13
31. Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización
32. Otras cuestiones administrativas y financieras

**Otros asuntos**

33. Fecha y lugar del 38.º período de sesiones de la Conferencia
34. Asuntos varios
  - 34.1 Disertación en memoria de McDougall
  - 34.2 Entrega de los Premios B. R. Sen
  - 34.3 Entrega del Premio A. H. Boerma
  - 34.4 Entrega del Premio Edouard Saouma
  - 34.5 Medalla Margarita Lizárraga
  - 34.6 Declaración de un representante de los órganos representativos del personal de la FAO
  - 34.7 In memóriam
  - 34.8 Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas
  - 34.9 Año Internacional de la Quinua
  - 34.10 Año Internacional de la Agricultura Familiar



## APÉNDICE B

## Lista de documentos

---

C 2011/1-Rev.1	Programa provisional
C 2011/2	Estado mundial de la agricultura y la alimentación
C 2011/2 Add.1	La función vital de la mujer en la agricultura y el desarrollo rural
C 2011/3	Plan a plazo medio para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13
C 2011/4	Informe sobre la evaluación del programa 2011
C 2011/5 A	Cuentas comprobadas 2008-09
C 2011/5 B	Cuentas comprobadas 2008-09: Informe del Auditor Externo
C 2011/6	Nombramiento de los representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal
C 2011/7	Informe del CoC-EEI a la Conferencia sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO
C 2011/8	Informe sobre la Ejecución del Programa 2008-09
C 2011/9	Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo
C 2011/10	Solicitud de admisión en la Organización como Miembro Asociado
C 2011/11	Elección de Miembros del Consejo
C 2011/12-Rev.1.	Disposiciones relativas al 37.º período de sesiones de la Conferencia
C 2011/13	Admisión de representantes y observadores de organizaciones internacionales al período de sesiones
C 2011/13 Add.1	Admisión de representantes y observadores de organizaciones internacionales al período de sesiones
C 2011/14	Nombramiento del Director General (Nota del Secretario General de la Conferencia y del Consejo)
C 2011/15	Declaración sobre la erradicación mundial de la peste bovina
CL 140/16 (C 2011/2)	Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)
CL 140/17 (C 2011/3)	Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)
CL 140/18	Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de

(C 2011/4)	octubre de 2010)
CL 140/19 (C 2011/5)	Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010)
C 2011/20 (CL 141/3)	Informe del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca (31 de enero-4 de febrero de 2011)
C 2011/21 (CL 140/13)	Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (Panamá, 26-30 de abril de 2010)
C 2011/22 Rev.1 (CL 140/15 Rev.1)	Informe del 26.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Luanda [Angola], 3-7 de mayo de 2010)
C 2011/23 (CL 140/16)	Informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Ereván [Armenia], 13-14 de mayo de 2010)
C 2011/24 (CL 140/17)	Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Gyeongju [República de Corea], 27 de septiembre-1.º de octubre de 2010)
C 2011/25 (CL 141/2)	Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Jartum [República del Sudán] 4-8 de diciembre de 2010)
C 2011/26	Informe provisional sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
C 2011/27	Estado de aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoonéticos
C 2011/28	Informe final del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
C 2011/29	Programa de trabajo plurianual del Consejo
C 2011/30	Año Internacional de los Bosques 2011
C 2011/31	Plan de ejecución de la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura
C 2011/32	Estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura

### **Serie C 2011/INF**

C 2011/INF/1 Rev.1	Calendario provisional
C 2011/INF/2	Lista provisional de delegados y observadores
C 2011/INF/3	Lista de documentos

C 2011/INF/4	Declaración de competencias y derechos de voto de la Unión Europea y sus Estados miembros
C 2011/INF/5	Declaración del Director General
C 2011/INF/6	Entrega de los Premios B. R. Sen
C 2011/INF/7	Entrega del Premio A. H. Boerma 2010-2011
C 2011/INF/8	Entrega del Premio Edouard Saouma 2010-2011
C 2011/INF/9	27. <sup>a</sup> disertación en memoria de McDougall
C 2011/INF/10	Informe de la Junta Ejecutiva del PMA al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre las Actividades del PMA en 2009
C 2011/INF/11	Informe de la Junta Ejecutiva del PMA al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre las Actividades del PMA en 2010
C 2011/INF/12	Notificación de la composición del Comité de Problemas de Productos Básicos, del Comité de Pesca, del Comité Forestal, del Comité de Agricultura y del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
C 2011/INF/13 Rev.1	Situación de las cuotas corrientes y los atrasos a 25 de junio de 2011
C 2011/INF/14 Rev.1	Tratados multilaterales depositados en poder del Director General
C 2011/INF/15	Evaluación del Año Internacional de las Fibras Naturales (2009)
C 2011/INF/16	Informe de la auditoría de las cuestiones de género en la FAO
C 2011/INF/17	Posible aumento del número de miembros del Consejo
C 2011/INF/18 Rev.1	Propuesta del Gobierno de Bolivia de que se declare un Año Internacional de la Quinoa

**Serie C 2011/LIM**

C 2011/LIM/1	Proyecto de informe de la primera sesión del Comité General
C 2011/LIM/2	Primer informe del Comité de Credenciales
C 2011/LIM/3	Informe sobre la ejecución del programa 2008-09
C 2011/LIM/4	Plan a plazo medio para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13 (recomendación a la Conferencia sobre la cuantía del presupuesto)
C 2011/LIM/5	Cuentas comprobadas correspondientes a 2008-09 (Proyecto de Resolución)
C 2011/LIM/6 Rev.1)	Disposiciones relativas al 37.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (Recomendaciones a la Conferencia)
C 2011/LIM/7	Escala de cuotas para 2012-13 (Proyecto de Resolución)

C 2011/LIM/8	Enmiendas al Reglamento Financiero (Proyecto de Resolución)
C 2011/LIM/9	Nombre oficial de la FAO en español
C 2011/LIM/10	Revisión del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos
C 2011/LIM/11	Medalla Margarita Lizárraga
C 2011/LIM/12	Declaración de la erradicación mundial de la peste bovina y aplicación de medidas de seguimiento para mantener el mundo libre de peste bovina (Proyecto de Resolución)
C 2011/LIM/13	Enmienda al artículo XII.11 del Reglamento General de la Organización (Proyecto de Resolución)
C 2011/LIM/14	Propuesta de enmienda al artículo V.1 de la Constitución de la FAO presentada por Marruecos
C 2011/LIM/15	Proyecto de Resolución sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO
C 2011/LIM/16	Declaraciones de los candidatos al puesto de Director General
C 2011/LIM/17	Año Internacional de la Quinua
C 2011/LIM/18	Nombramiento del Director General (Extracto de los Textos fundamentales)
C 2011/LIM/19	Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (Proyecto de Resolución)
C 2011/LIM/20	Primer informe del Comité de Resoluciones
C 2011/LIM/21 Rev.1	Informe de la segunda sesión del Comité General
C 2011/LIM/22	Segundo informe del Comité de Credenciales
C 2011/LIM/23.	Tercer informe del Comité General
C 2011/LIM/24	Cuarto informe del Comité General
C 2011/LIM/25	Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización
C 2011/LIM/26 Rev.1)	Tercer informe del Comité de Credenciales

**Serie C 2011 REP**

C 2011/REP/1 to 28      Proyectos de informe de la Plenaria

y la

C 2011/REP/30 to 35.9

C 2011/REP/35/ADD to  
35/ADD 2

C 2011/I/REP/11 to 19      Proyecto de informe de la Comisión I  
y la

C 2011/I/REP/27, 35.8,  
35.9

C 2011/II/REP/21 to 26      Proyecto de informe de la Comisión II

**Serie C 2011 PV**

C 2011/PV/1 to 11      Actas literales del Pleno

C 2011/I/PV/1 to 6      Actas literales de la Comisión I

C 2011/II/PV/1 to 3      Actas literales de la Comisión II

**Serie C 2011 DJ**

C 2011/DJ/1 to 8      Diarios de la Conferencia



## APÉNDICE C

**Informe del CoC-EEI a la Conferencia  
sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO**

**Índice**

*Siglas*

- I. Introducción**
- II. Aplicación general del PIA**
  - A. Progresos cuantitativos**
  - B. Ciclo del programa de reforma**
  - C. Esferas intersectoriales de aplicación del PIA**
    - 1. Gestión eficaz del riesgo
    - 2. Comunicación orientada
    - 3. Refuerzo de la capacitación y promoción del cambio de la cultura
    - 4. Prioridad a la obtención de beneficios
- III. Principales ámbitos prioritarios en el proceso de cambio**
  - A. Gestión orientada a la consecución de resultados**
    - 1. Establecimiento de prioridades en la labor técnica de la Organización
    - 2. Movilización de recursos
    - 3. Gestión del riesgo institucional
  - B. Funcionamiento unificado de la Organización**
    - 1. Visión de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas
    - 2. Estructura de la Sede
    - 3. Asociaciones
    - 4. Delegación de competencias a las oficinas descentralizadas
  - C. Recursos humanos**
    - 1. Marco estratégico de recursos humanos
    - 2. Perfeccionamiento del personal
    - 3. Contratación
    - 4. Marco de competencias
    - 5. Evaluación del rendimiento
    - 6. Apoyo al sistema de recursos humanos
    - 7. Políticas de recursos humanos y nuevas funciones en apoyo de la reforma de los recursos humanos
  - D. Mejora de los sistemas administrativos y de gestión**
    - 1. Revisión del Manual de la FAO
    - 2. Mejora de la red de tecnología de la información
    - 3. Iniciativas relacionadas con las compras y contrataciones
    - 4. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
    - 5. Proyecto de modernización de la gestión de los registros
  - E. Gobernanza eficaz y supervisión**
    - 1. Carta de la Oficina de Evaluación
    - 2. Comité de Ética
    - 3. Programas de trabajo plurianuales de los órganos rectores
    - 4. Reglamentos de los órganos rectores
    - 5. Procedimientos relativos a las declaraciones de los candidatos al cargo de Director General.
    - 6. Evaluación de las reformas de la gobernanza
  - F. Financiación y gastos del programa del PIA en el bienio 2010-11**
- IV. El camino por recorrer**
  - A. El programa del PIA en 2012-13**
  - B. Disposiciones para el seguimiento por parte de los órganos rectores**

**SIGLAS**

AUD	Oficina del Inspector General
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
CoC-EEI	Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO
EACC	Equipo de Adquisición y Contratación Conjuntas
EEI	Evaluación externa independiente de la FAO
FAOR	Representantes de la FAO
GBR	gestión basada en los resultados
GRI	gestión del riesgo institucional
GTCA	Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
ICC	Presidente Independiente del Consejo
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ODM	Objetivo e Desarrollo del Milenio
ONG/OSC	organización no gubernamental/organización de la sociedad civil
OSP	Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos
PCT	Programa de Cooperación Técnica
PIA	Plan inmediato de acción (para la renovación de la FAO)
PPM	Plan a plazo medio
PTP	Programa de trabajo y presupuesto
PTPA	Programa de trabajo plurianual
RGO	Reglamento General de la Organización
SEGR	Sistema de evaluación y gestión del rendimiento
TIC/TI	tecnologías de la información y la comunicación/tecnología de la información

## I. Introducción

1. Los predecesores del actual Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI), establecidos respectivamente en 2007 y 2008, recibieron de la Conferencia mandatos complejos que abarcaban una vasta gama de cuestiones relacionadas con la renovación de la FAO, inicialmente centrados en la elaboración del Plan inmediato de acción (PIA) y, sucesivamente, en la finalización de los trabajos sustantivos pendientes en el marco del PIA y la supervisión de su ejecución durante el primer año. Los comités previos contaban con la asistencia de tres grupos de trabajo, que se reunían con frecuencia para tratar cuestiones específicas relacionadas con sus respectivos ámbitos de atención. Por consiguiente, los informes presentados por el CoC-EEI a la Conferencia en sus 35.º y 36.º períodos de sesiones, respectivamente en 2008 y 2009, eran relativamente largos e incluían extensos anexos. En el bienio en curso, al tener el mandato del CoC-EEI un alcance más limitado, su informe de 2011 resulta algo más corto.
2. El actual mandato del CoC-EEI se enunció en la resolución 4/2009 de la Conferencia, que se reproduce en el apéndice 1, mientras que las disposiciones organizativas adoptadas por el Comité figuran en el apéndice 2. La función primordial del CoC-EEI en 2010-11 consistía en garantizar la continuidad de la supervisión y orientación del proceso de renovación mediante la supervisión general y el seguimiento de la aplicación del PIA, sin perjuicio de las funciones estatutarias del Consejo y de sus comités. En este sentido cabe destacar la función complementaria que desempeña, en la esfera de las reformas de la gobernanza, el Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas dirigidas a aumentar la eficacia de los órganos rectores, incluida la representación (GTCA). El informe del GTCA también se ha presentado a la Conferencia; el presente documento remite, cuando procede, a las cuestiones conexas abordadas por dicho Grupo.
3. Además de esta interrelación con el GTCA, el CoC-EEI era consciente de la necesidad de tener debidamente en cuenta las deliberaciones de los órganos rectores que tienen consecuencias en el proceso de renovación, en particular la orientación proporcionada por el Consejo, el Comité de Finanzas, el Comité del Programa y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del PIA. Se ha mantenido una estrecha interacción con estos órganos, facilitada por el Presidente del CoC-EEI también en su calidad de Presidente Independiente del Consejo. Análogamente, el CoC-EEI ha aprovechado el trabajo de las conferencias regionales celebradas en 2010, y lo ha orientado, en lo que atañe a las implicaciones del PIA en el plano regional. Habiendo asistido a las cinco conferencias regionales, el Presidente Independiente del Consejo ha desempeñado una función clave de coordinación en este ámbito.
4. En el curso del bienio 2010-11, el Director General y la Administración han seguido brindando su firme apoyo al trabajo del CoC-EEI. El personal de la FAO ha dado nuevas muestras de su compromiso constante con la renovación de la Organización y ha participado plenamente en el cambio de cultura institucional. Un equipo creado a tal efecto ha elaborado un marco para llevar a cabo el cambio de cultura en la Organización, haciendo hincapié en la mejora del rendimiento.
5. El Director General ha adoptado medidas adicionales para reforzar la supervisión interna de la aplicación del PIA y hacer frente rápidamente a las principales deficiencias en el control de la Administración sobre el proceso de reforma puestas de relieve en el examen de evaluación de riesgos<sup>65</sup>. Estas medidas han incluido el establecimiento, en noviembre de 2010, de una Junta del programa del PIA, que cuenta con la asistencia de una sólida Unidad de Gestión del PIA.
6. En el desempeño de su función de seguimiento, el CoC-EEI examinó los componentes clave de la aplicación del PIA, cuyos elementos esenciales se describen en este informe. Al mismo tiempo, otros órganos rectores realizaron un examen más exhaustivo de una serie de importantes actividades subyacentes, que también se reflejan en el informe. En la sección que sigue se proporciona, por tanto, un panorama general de la aplicación del PIA, incluidos los beneficios logrados y la gestión de los riesgos, y se abordan asimismo importantes cuestiones intersectoriales, como el cambio de la cultura y la comunicación. El propósito de la Sección III es ilustrar en forma concisa las novedades principales en el proceso de cambio que ha experimentado la Organización durante el período examinado, analizadas con un criterio temático. Por último, en la Sección IV se esboza el camino por

---

<sup>65</sup> CL 141/9, párr. 73.

---

recorrer mediante una breve descripción de los pasos futuros del proceso de renovación en el marco del programa del PIA para 2012-13, incluidas las disposiciones relativas al seguimiento por parte de los órganos rectores. Sobre todos estos aspectos se facilita más información en el apéndice 3 (*Informe de la Administración sobre la ejecución del PIA en 2010-11*).

## II. Aplicación general del PIA

### A. Progresos cuantitativos

**2010-11**

7. En las reuniones que celebró en 2010-11, el CoC-EEI examinó informes sobre los progresos relacionados con aspectos cualitativos y cuantitativos de la aplicación del PIA, en los que se abordaba cada medida en relación con los plazos previstos. El Cuadro 1 ilustra los progresos cuantitativos logrados hasta el final de 2010 en relación con el programa para 2010-11. Además, se presenta una visión global desde 2009.

*Cuadro 1 - Progresos en la aplicación de las medidas del PIA*

Calificación	Programa para 2010-11 (al final de 2010)	
	Medidas	
<b>Concluidas</b>	25	16 %
La aplicación se halla <i>en marcha</i> <sup>66</sup> de acuerdo con los plazos previstos	102	66 %
Se registran <i>retrasos menores</i> <sup>67</sup> en la aplicación, pero se han determinado medidas correctivas	15	10 %
<i>Grandes retrasos</i> comprometen seriamente la aplicación eficaz dentro de los plazos previstos <sup>68</sup>	0	
<b>Otros</b>	12	8 %
<b>Total 2010-11</b>	<b>154</b>	<b>100 %</b>

8. El CoC-EEI observó que de las 154 medidas del PIA comprendidas en el programa para 2010-11, en 2010 se habían concluido 25 (el 16 %). Aunque este índice de finalización era más bajo que el de 2009, correspondía a los progresos previstos, considerando que muchas medidas del PIA, por su carácter amplio y complejo, se finalizarán más adelante en 2011 o continuarán en 2012-13.

9. Otras 102 medidas (el 66 %) se hallaban en marcha y previsiblemente terminarían de ejecutarse en el plazo previsto, mientras que 15 medidas (el 10 %) experimentaban retrasos menores y ninguna experimentaba grandes retrasos. Por último, 12 medidas (el 8 %) se clasificaron en la categoría “otros”. Esta categoría se introdujo para reflejar las medidas que no estaban sujetas a plazo por diversas razones, al abarcar las de carácter “continuo”, tres medidas sobre las que los Miembros aún no habían alcanzado un consenso, tres medidas que la Administración había previsto para “después de 2013”, y dos medidas que se había propuesto suprimir, si así lo aprobaban los Miembros.

10. De las 102 medidas cuya ejecución marchaba según lo previsto, se preveía que 74 se concluirían para el final de 2011, fecha en la que se tendrían que haber completado 99 de las 154 medidas del programa para 2010-11.

### *Progreso global*

11. La Figura 1 muestra el programa integrado del PIA de 272 medidas (235 medidas originales del PIA y 37 derivadas del Examen exhaustivo) así como el progreso total realizado en la aplicación del PIA desde 2009 (a finales de 2010 se habían completado 143 medidas de 272). Añadiendo las otras 74 medidas que se espera queden concluidas en 2011, se obtuvo la cifra de 217 medidas (del total de 272) cuya conclusión estaba prevista para el final de 2011.

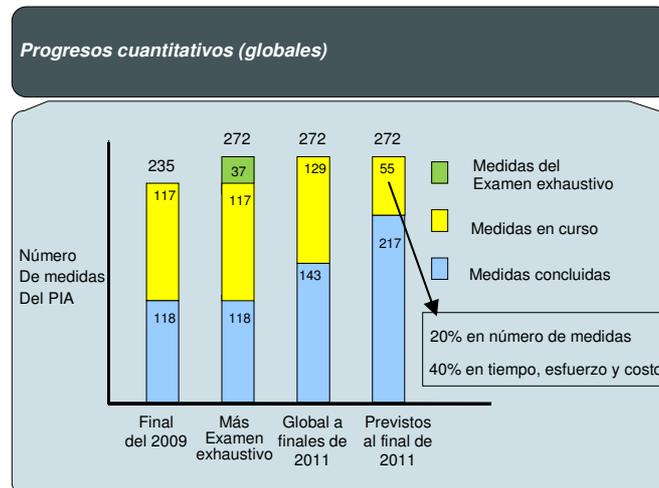
<sup>66</sup> *En marcha*: “La aplicación de la medida del PIA avanza en consonancia con los plazos programados y no se prevén impedimentos ni riesgos que afecten significativamente a los progresos”.

<sup>67</sup> *Retrasos menores*: “Los progresos en la aplicación de la medida del PIA dentro de los plazos previstos se ven comprometidos pero se han determinado medidas necesarias para superar los retrasos, impedimentos y riesgos”.

<sup>68</sup> *Grandes retrasos*: “La aplicación eficaz de la medida del PIA dentro de los plazos previstos se ve seriamente comprometida debido a impedimentos o riesgos que alteran significativamente la aplicación”.

12. Las 55 medidas restantes que se finalizarán, previsiblemente, en el bienio 2012-13 representan el 20 % del número de medidas pendientes, si bien corresponden al 40 % del volumen de trabajo total desde el punto de vista del esfuerzo, el tiempo y los costos pendientes al tratarse de las medidas más amplias y complejas del PIA. No obstante, como se indica en mayor profundidad en la Sección IV-A, "El programa del PIA en 2012-13", las medidas pendientes constituyen el 40 % del esfuerzo restante que tendrá que realizar la Organización para finalizar el programa del PIA debido a la magnitud y la complejidad de dichas 55 medidas pendientes. La mayor parte del trabajo está relacionado con los dos objetivos funcionales (X e Y) de la FAO.

Figura 1: Progresos cuantitativos globales realizados en la aplicación del PIA



13. Estos indicadores cuantitativos del número de medidas del PIA concluidas o en marcha solo dan una indicación parcial de los progresos, debido a la gran variación en la entidad, el alcance y la complejidad de las diversas medidas del PIA. Solo se podría ofrecer un cuadro completo considerando el ciclo global del programa de reforma, los progresos en las esferas intersectoriales, que son fundamentales para el éxito global, y los logros y beneficios obtenidos en los principales ámbitos del programa de reforma.

## B. Ciclo del programa de reforma

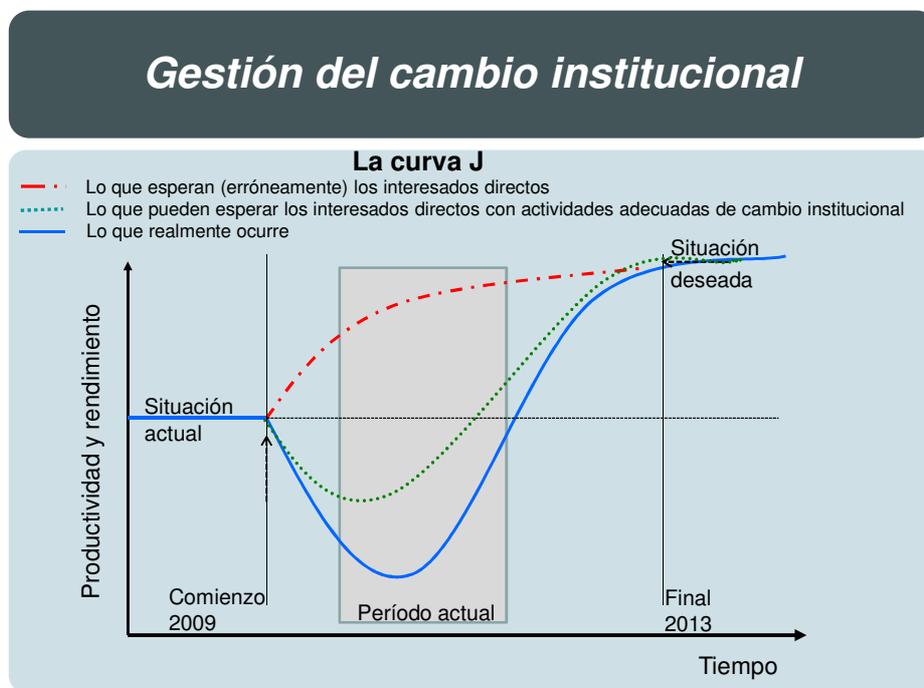
14. El CoC-EEI tomó nota de la presentación de la Administración en la que se había utilizado la "curva J" para ilustrar las repercusiones de un gran programa de cambio en los resultados globales de la Organización. Era habitual que se experimentara un efecto negativo a corto plazo en comparación con las expectativas de los interesados directos de lograr mejoras inmediatas en los resultados de la Organización. Dentro del marco temporal del PIA, el punto de partida era el comienzo de 2009 y la fecha de terminación el final de 2013, mientras que el rectángulo sombreado —correspondiente al período actual— indica en qué punto de la "curva J" se halla la FAO entre finales de 2010 y mediados de 2011, según muestra la Figura 2.

15. Sin embargo, el proceso de renovación de la FAO comprende una serie de grandes iniciativas, cada una de las cuales tiene su propia "curva J", con diferentes puntos de partida y de finalización y niveles diferentes de riesgos y beneficios. Las líneas de la figura reflejan una imagen "compuesta" de curvas J para cada medida principal del PIA. Son ejemplos de esas iniciativas:

- el proyecto de descentralización del Programa de Cooperación Técnica (PCT), que acababa de superar el momento más crítico del período de crisis y comenzaba a recorrer un camino ascendente;
- el proyecto relativo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que no había llegado al potencial período de crisis ya que solo se concretaría después del final de 2012 con la activación del nuevo sistema;
- el proyecto de gestión basada en los resultados, que solo comenzaría a proporcionar todos sus beneficios después de varios bienios sucesivos de plena aplicación, al ser este el lapso que normalmente se requiere para aplicar, supervisar y evaluar un marco complejo basado en resultados y elaborar un informe al respecto;
- el Equipo de Adquisición y Contratación Conjuntas de los tres organismos con sede en Roma, que no había tenido repercusiones negativas y ya había proporcionado algunos de los beneficios previstos en términos monetarios;

- las medidas destinadas a aumentar la conectividad, por lo que hace a las telecomunicaciones, en toda la Organización, que ya habían permitido a 56 oficinas descentralizadas disponer de un acceso más rápido a las aplicaciones institucionales y de una vasta gama de aplicaciones de nueva generación, como servicios de videoconferencia y herramientas de intercambio de conocimientos y colaboración.

Figura 2: Efectos de los grandes programas de cambio en el rendimiento de la Organización y retos que plantean



### C. Esferas intersectoriales de aplicación del PIA

16. Además de mostrar la falta de correspondencia entre las expectativas iniciales de los interesados directos y la realidad, la “curva J” indicó los principales retos a que se enfrenta la Organización. A fin de lograr los beneficios tangibles que el programa del PIA se había propuesto obtener, se consideró importante abreviar lo más posible el período de crisis y limitar los efectos adversos a corto plazo sobre los resultados. En relación con esto se destacó que los procesos de gestión del cambio institucional debían abarcar cuatro esferas intersectoriales de atención prioritaria, a saber: gestión eficaz del riesgo; comunicación orientada; fortalecimiento de la capacitación; facilitación del cambio de cultura; y prioridad a la obtención de beneficios.

#### 1. Gestión eficaz del riesgo

17. Durante 2010 se llevó a cabo un importante examen de evaluación de riesgos, que fue encargado por la Administración para determinar los riesgos asociados con este programa de cambio importante así como medidas de mitigación. El resultado del examen fue comunicado al CoC-EEI en octubre de 2010 y febrero de 2011, y se ha incluido en el Informe anual sobre las actividades de la Oficina del Inspector General (AUD) correspondiente a 2010, presentado al Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones. La evaluación de riesgos había puesto en evidencia “deficiencias importantes en el control del proceso de reforma” por parte de la Administración, por lo que el informe del Inspector General indicó que<sup>69</sup> “Los administradores han encontrado, según la opinión de la Oficina del Inspector General, soluciones sólidas para evitar que estas amenazas se materialicen”, y concluyó que “La Administración ha respondido positiva y rápidamente a las recomendaciones formuladas en este informe”. El Comité de Finanzas “acogió con agrado la respuesta de la Administración a este respecto”<sup>70</sup>.

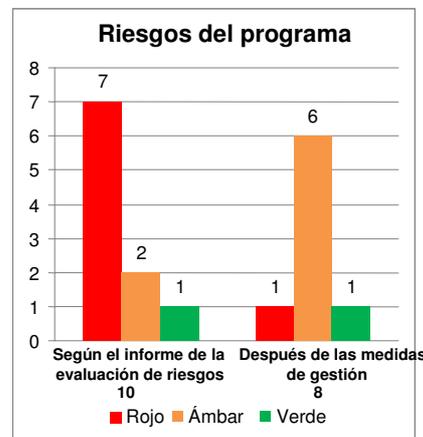
<sup>69</sup> FC 138/17, párrs. 55-57.

<sup>70</sup> CL 141/9, párr. 73.

18. La evaluación clasificó los riesgos en términos del impacto previsto y de la probabilidad de que se produjeran mediante colores: rojo (riesgo alto), verde (riesgo bajo) y ámbar (riesgo medio), basándose en una combinación de estos factores. En el plano de los programas, la evaluación de riesgos puso de relieve los riesgos relacionados con la gobernanza interna del programa del PIA. Como resultado de ello se adoptaron medidas inmediatas. Se estableció una Junta del Programa del PIA compuesta por los dos directores generales adjuntos y otros altos directivos y presidida por el Director General Adjunto (Operaciones). La Junta, que se reunió con periodicidad semanal para ejercer una supervisión general, pudo así establecer las prioridades del programa de 2012-13 en cuanto a la sostenibilidad a largo plazo de las reformas, la calidad de los proyectos, la disciplina financiera y la correspondencia con la capacidad de cumplimiento de la Organización.

19. El CoC-EEI tomó nota también de las medidas adicionales que se habían introducido con el fin de aumentar la eficacia de la gobernanza, incluida la asignación de la responsabilidad de la gestión de los programas a una nueva Unidad de Gestión del Programa (UGP) y la de las comunicaciones del PIA a la Oficina de Comunicación y Relaciones Exteriores. Los efectos de estas medidas en la gestión de los riesgos del programa se resumen en la Figura 3, que muestra una reducción del número de riesgos y también una disminución de su carácter crítico al pasar de riesgos mayores (en rojo) a riesgos menores (en verde).

*Figura 3: Progresos logrados respecto de los riesgos del programa*



20. En la evaluación también se destacaron los riesgos en el nivel de proyectos. Los miembros observaron que se había dado la prioridad más elevada a abordar los riesgos de aquellos proyectos de los que dependían muchos otros, porque cualquier fracaso en ellos tendría un efecto “en cascada” en numerosos otros campos del programa del PIA. Los párrafos que siguen contienen ejemplos de esos riesgos y de las medidas adoptadas para abordarlos.

21. La evaluación de riesgos indicó las tres áreas principales de las que dependen muchos otros proyectos, a saber: i) la aplicación de la versión 12 de Oracle (R12); ii) la iniciativa destinada a aumentar la capacidad de conectividad de las telecomunicaciones en toda la Organización; y iii) la capacidad de las oficinas descentralizadas, especialmente las oficinas en los países, para asumir un papel más destacado sin contar con recursos y apoyo adicionales.

22. El mayor riesgo relacionado con la actividad de Oracle R12 era que las unidades operativas pudieran no proporcionar al proyecto suficiente apoyo para la experimentación y aceptación por los usuarios, en un período en el que se preveían muchas otras actividades de cambio. La formulación de un enfoque sinérgico para abordar los proyectos de Oracle y de las NICSP había permitido mitigar el riesgo gracias al alcance potenciado del nuevo proyecto y a la eficiencia que se derivaba de este enfoque especialmente en los ámbitos de la experimentación y aceptación por los usuarios, lo que también reduciría los riesgos mediante un planteamiento más coherente de la gestión y la gobernanza interna.

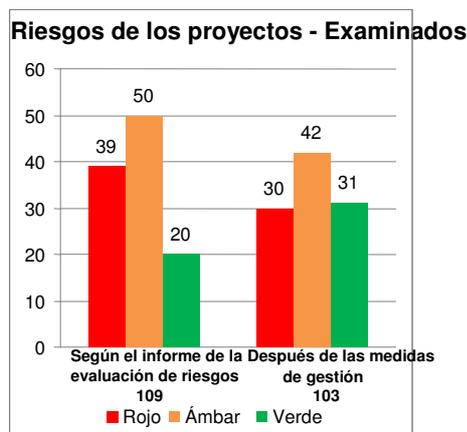
23. Los riesgos vinculados al aumento de la conectividad de las telecomunicaciones incluían la necesidad de asegurar una financiación adecuada de los costos de funcionamiento conexos, así como el uso eficaz del ancho de banda de la FAO. Las necesidades de financiación se habían tenido en cuenta en la formulación del programa del PIA para 2012-13 y en la preparación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP). Otros riesgos se gestionaron a través de medidas como el empleo de procedimientos de registro y certificación para aumentar el conocimiento de

las aplicaciones de trabajo que utilizan la red, así como la aplicación de medidas de control y gestión del ancho de banda.

24. Puesto que varias actividades del PIA comportaron la delegación de competencias de la Sede en las oficinas descentralizadas respecto de decisiones y procesos que antes tenían lugar en la Sede, el proceso de descentralización comportaba riesgos de: capacidad insuficiente en las oficinas descentralizadas; reemplazo de un funcionamiento unificado efectivo por una situación en que las cinco oficinas regionales trabajan en forma independiente entre sí y de la Sede; desvinculación del personal técnico de las oficinas regionales y subregionales respecto de la base de conocimientos global de la Organización. Estos riesgos se habían tomado en cuenta al formular la visión de la estructura y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas, en la que se recomendó la prestación de servicios unificados de toda la FAO y un empleo innovador de los recursos extrapresupuestarios para vincular los recursos de las oficinas en los países a la ejecución de los proyectos.

25. Se observó que las medidas introducidas habían determinado una disminución del número de riesgos que afectaban a la aplicación del PIA, así como una reducción de su carácter crítico gracias a la transición de riesgos más altos (en color rojo) a más bajos (en verde), según ilustra la Figura 4. Era este un proceso constante mediante el cual los jefes de proyectos seguirían supervisando las listas de riesgos, y remitiendo los riesgos mayores al examen de la Junta del programa del PIA.

Figura 4: Progresos logrados respecto de los riesgos de los proyectos



## 2. Comunicación orientada

26. Se reconoció que una comunicación orientada era determinante para la ejecución eficaz del PIA, y que tanto los Miembros y el personal de la FAO como las audiencias externas eran importantes para la actividad de comunicación sobre la reforma.

27. Se observó que a fin de motivar al personal a vivir y trabajar con el cambio, sosteniendo así a su Organización en un momento crítico de su historia, era preciso brindarle regularmente información comprensible sobre la forma en que estaba cambiando la FAO y lo que requería de sus empleados. El objetivo era asegurar la identificación de estos con la misión de la Organización y con sus metas mundiales, marco estratégico, visión y valores, así como con las reformas del PIA. A tal efecto era fundamental que en la comunicación con el personal se escucharan sus opiniones y aportaciones de los empleados, y que se modelaran en consecuencia los canales y el contenido de la comunicación.

28. Tal como ilustra la Figura 5, el marco relativo a la comunicación con el personal incluía tres esferas principales estrechamente vinculadas al cambio de cultura de la Organización: i) *Se te escucha*, que engloba las actividades destinadas a comprender la evolución del conocimiento, las actitudes y la disposición respecto al cambio entre los empleados; ii) *Se te mantiene informado*, destinada a llegar al personal con una comunicación orientada; y iii) *Trabajar juntos*, que hacía hincapié en el diálogo y la solución conjunta de los problemas en toda la Organización en respaldo de un cambio duradero.

Figura 5: Marco de comunicación y participación



29. Una actividad importante en el marco de *Se te escucha* fue la elaboración de la primera encuesta entre todos los empleados relativa a la renovación de la FAO, que el Director General presentó el 18 de enero de 2011 y

se completó el 28 de febrero. La encuesta estaba abierta a todos los empleados, independientemente de su tipo de contrato o lugar de destino, y se formuló en todos los idiomas de la FAO. Abarcaba el conocimiento y las actitudes de los empleados en relación con la FAO en su conjunto, el entorno y las relaciones de trabajo, la comprensión del esfuerzo realizado para llevar a cabo la reforma y su apoyo al mismo, así como las necesidades de comunicación con los empleados. Se consiguió un índice de participación del 77 % (más de 4 700 empleados respondieron a la encuesta), lo que ilustra el interés genuino de los empleados por la renovación de la FAO.

30. La encuesta proporcionó puntos de referencia para el seguimiento de las reacciones y opiniones de los empleados en los años venideros con respecto de los cambios del PIA, así como para mejorar la comunicación con el personal. Los resultados fueron analizados por el consultor externo contratado para dirigir la encuesta, y se informó al respecto a la Administración en abril de 2011. En su calidad de “promotor” de la encuesta, el Director General Adjunto (Operaciones) se hizo cargo de la preparación de informes sobre ella así como del seguimiento de sus resultados con la Administración, los empleados y los Miembros. Una fase de acción posterior a la encuesta permitió capitalizar sus resultados y los conocimientos que había aportado, que ofrecían una orientación significativa sobre los conocimientos, las actitudes y la voluntad de cambio de los empleados y sobre los canales de comunicación más eficaces. Los informes sobre los progresos que se presenten a los órganos rectores en el futuro incluirán los resultados de la encuesta de los empleados y las medidas de seguimiento conexas.

31. Entre las actividades emprendidas en el marco de *Se te mantiene informado* pueden citarse la puesta al día de las páginas de la Intranet sobre la renovación de la FAO con artículos de noticias y entrevistas en vídeo a directores de proyectos del PIA; el tratamiento de temas referentes a la renovación (p. ej.: el sistema de gestión y evaluación del rendimiento (SEGR), la gestión basada en los resultados, la descentralización, la reestructuración de la Sede, el cambio de cultura) en el boletín de noticias en línea de los empleados *FAO InTouch*, y la elaboración de una estructura para sesiones informativas en vivo destinadas al personal sobre diferentes temas de la renovación.

32. En el marco de *Trabajar juntos*, en 2010 se introdujo un Día del Personal de carácter anual en el que se reunirán todos los empleados para adquirir un mayor conocimiento sobre el trabajo de los demás. Entre las otras actividades que se realizaron cabe destacar: seminarios de revisión por homólogos como parte de los ejercicios de planificación basados en los resultados; seminarios de creación de capacidad en apoyo de empleados y administradores para la adopción del nuevo SEGR; seminarios moderados con directores de proyectos del PIA con el fin de articular los mensajes principales y los beneficios de los proyectos; actividades selectivas de comunicación y compromiso para informar y comprometer a los empleados con respecto a los futuros cambios derivados del proyecto de las NICSP.

33. En 2010 continuó la comunicación con los Miembros a través de boletines periódicos que daban información actualizada sobre diferentes proyectos del PIA, la publicación de información relacionada con la renovación en las páginas de Internet sobre la reforma de la FAO y en el sitio web de los Representantes Permanentes, así como algunas sesiones informativas oficiosas para los Representantes Permanentes ante la FAO.

### **3. Refuerzo de la capacitación y promoción del cambio de la cultura**

34. El CoC-EEI hizo observar que, según lo exigido en el PIA, se habían orientado recursos importantes a actividades relacionadas con el perfeccionamiento del personal, que se detallan en la Sección III, por su carácter fundamental para ayudar a gestionar el cambio.

35. La capacitación para la gestión del cambio resultó también un instrumento esencial a fin de proporcionar a los administradores los conocimientos para gestionar con eficacia el proceso de cambio y facilitar el cambio de cultura en toda la Organización.

36. Desde el comienzo de la realización del PIA, la FAO había emprendido un amplio proceso de cambio de la cultura organizativa a partir del establecimiento de un Equipo de Cambio de la Cultura apoyado por un moderador externo. El Equipo de Cambio de la Cultura había realizado una tarea de sensibilización sobre el cambio de cultura y una serie de actividades de compromiso de los empleados para estimular una amplia adhesión al cambio. Estas actividades culminaron en la publicación de la declaración sobre la visión interna de la FAO en noviembre de 2009 y en propuestas de cambio de cultura en lo referente a un entorno de trabajo inclusivo, las recompensas y el reconocimiento, y las perspectivas de carrera. Los procesos participativos utilizados para elaborar la Declaración de la visión interna y las propuestas de cambio de la cultura habían resultado innovadores en la FAO y su onda expansiva se estaba haciendo sentir en toda la Organización.

37. A lo largo de 2010 continuaron las actividades en la misma línea inclusiva, promovidas por un nuevo Equipo de Cambio de la Cultura y los elementos relacionados con el cambio de cultura destacaron en muchas actividades relacionadas con el PIA. Ello se puso de manifiesto con un mayor uso de procesos participativos para la planificación del trabajo y la toma de decisiones, por el mayor número de actos promovidos, el mayor grado de información y puesta en común de los conocimientos, y los esfuerzos renovados por mejorar las comunicaciones internas. A continuación pueden verse algunos ejemplos:

- las interacciones entre los empleados encargados de la preparación de los planes de trabajo bienales en el contexto del nuevo marco basado en resultados contaron con el apoyo de seminarios de departamento u oficina, reuniones de equipos de estrategia y un intenso proceso de examen por homólogos, lo que constituye un indicador claro de un cambio en la mentalidad en aras de una mayor inclusividad y un sentido compartido de responsabilidad y rendición de cuentas en función de los resultados entre administradores y empleados;
- los dos Directores Generales Adjuntos organizaron un taller de directivos con el fin de determinar los puntos de partida estratégicos para la colaboración entre el Departamento de Cooperación Técnica y los otros departamentos técnicos. Se trató del primer taller moderado de directores y subdirectores generales de departamentos técnicos de este tipo celebrado en la FAO, lo que representa otra iniciativa de un cambio de cultura hacia un aumento de la colaboración y el trabajo multidisciplinar;
- se establecieron equipos del cambio de impulso local tanto en las oficinas descentralizadas como en la Sede. Por ejemplo, en el Departamento Económico y Social (ES) se había creado un “equipo orientador” para centrarse no solo en lo que hacía el personal (resultados de unidad que contribuyen a los resultados de la Organización), sino también en la manera de colaborar para obtener los resultados. El ES había personalizado asimismo su propia declaración de “misión, visión y valores del ES” a fin de orientar la contribución que realizaría el ES a los objetivos más amplios de la FAO;
- tras la publicación de la Declaración de la visión interna de la FAO, la nueva tecnología de transmisión por la web modificó la forma de organizar actos en la Sede con la inclusión de las oficinas descentralizadas en actos de toda la Organización en todos los casos posibles.

38. Los ejemplos proporcionados ponen de relieve los importantes avances logrados en relación con las cinco recomendaciones específicas de la Evaluación externa independiente (EEI) de la FAO sobre el cambio de cultura<sup>71</sup>. Ello se explica de forma más completa en las secciones correspondiente del apéndice 3 del presente informe.

39. Además de lo anterior, en enero de 2011 se empezó a elaborar un marco para materializar el cambio de cultura en la FAO, haciendo hincapié en la necesidad de alineación completa con y entre todos los proyectos del PIA, la plena participación de la Dirección de la FAO como promotora del cambio y la elaboración de indicadores basados en datos tangibles concebidos para medir periódicamente el progreso hacia la nueva cultura de la Organización que se desea lograr.

40. Desde una perspectiva de gobernanza, los Miembros observaron que también estaba surgiendo una cultura más inclusiva mediante la integración de las conferencias regionales en la estructura de los órganos rectores, ya que las recomendaciones de aquellas empezaban a influir en la adopción de decisiones sobre las orientaciones estratégicas de la Institución. Por ejemplo, en 2010 las conferencias regionales realizaron aportes sobre el establecimiento de prioridades en la labor técnica de la Organización, la visión sobre la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas y sobre la propuesta de un Centro mundial de Servicios Compartidos.

41. Se reconoció que, mediante estos nuevos mecanismos, estaban apareciendo cambios concretos en la cultura de la FAO. Los Miembros, la Administración y los empleados tuvieron oportunidades para contribuir estratégicamente, manifestar ideas, expresar opiniones e influir sobre el cambio en sus áreas de responsabilidad, lo que condujo a procesos más participativos de toma de decisiones a diferentes niveles, a un entorno de trabajo más dinámico y a una Organización más eficaz.

#### **4. Prioridad a la obtención de beneficios**

42. Observando que el éxito del proceso de renovación de la FAO no puede medirse solo con la realización de las medidas del PIA, el CoC-EEI destacó la importancia de identificar y obtener los beneficios que las reformas

<sup>71</sup> C 2007/7A.1, párrs. 939-947.

traerían a la FAO. Así se hizo en 2010 a partir de una declaración general de beneficios de la reforma en la que se indicaba que la FAO:

- orientará todas las acciones hacia unos resultados claramente definidos en busca de un mundo sin hambre y contribuirá a la mejora de los niveles de vida de manera sostenible. Esto lo conseguirá a través de una mejor gobernanza a fin de asegurar la claridad en las necesidades de los Miembros y con unas mejores prácticas de gestión interna, a fin de dar una respuesta a tales necesidades;
- asegurará que todos sus recursos, en todos los lugares, trabajen en sinergia y cooperación productiva con los asociados externos para obtener el mayor efecto;
- dispondrá de una plantilla equilibrada que trabaje en un entorno favorable con el conocimiento y la experiencia necesarias para obtener mejores resultados con relación a su mandato;
- se beneficiará de unos servicios de apoyo orientados a los clientes y racionalizados y podrá facilitar información oportuna y fiable sobre recursos financieros y de otra índole, de la manera más eficiente en cuanto a los costos<sup>72</sup>.

43. Esta declaración general se vinculó con todas las áreas temáticas, cada una con su propia serie de beneficios de la reforma. También se vincularon con las principales medidas del PIA correspondientes a cada área temática a fin de asegurar que su ejecución traiga consigo los beneficios de la reforma global de la FAO<sup>73</sup>.

44. Se reconoció que solo se realizaría la totalidad de los beneficios de la reforma si se realizaban con éxito los proyectos grandes y complejos que componen el programa del PIA. Si bien era aún demasiado pronto para evaluar los beneficios, empezaban a manifestarse ejemplos tangibles a medida que avanzaba la aplicación del PIA. En la sección siguiente se da cuenta de estos ejemplos por áreas temáticas y también se explican los logros principales.

---

<sup>72</sup> CL 140/14, párr. 4.

<sup>73</sup> CL 140/14, párrs. 5-28 e Informe sobre los progresos presentado en la reunión del CoC-IEE del 20 de octubre de 2010, párrs. 32-46.

### III. Principales ámbitos prioritarios en el proceso de cambio

45. Según se pedía en la Sección “Perspectivas futuras” del informe elaborado en 2009 por el CoC-EEI para la Conferencia<sup>74</sup>, en el actual bienio el objetivo global de la reforma de la FAO ha seguido siendo la transformación de la Organización en una institución que realiza una gestión en función de los resultados apoyada en las áreas principales del funcionamiento como una organización, la gestión optimizada de recursos humanos y la mayor eficiencia en la prestación de servicios administrativos, con un programa de reforma de los órganos rectores que subyace a estas actividades.

46. El programa del PIA se organizó efectivamente en el marco de esas áreas temáticas; en las subsecciones siguientes se resumen los avances realizados en 2010 y a principios de 2011 en cada área. También se exponen brevemente la situación financiera y los gastos previstos para el programa del PIA en el bienio en curso. Sobre todos estos aspectos se facilitan más detalles en el apéndice 3 (*Informe de la Administración sobre la ejecución del PIA en 2010-11*).

#### A. Gestión orientada a la consecución de resultados

47. El objetivo que se persigue en cuanto a la gestión en función de los resultados es una repercusión clara y mensurable de los productos y servicios de la FAO sobre los beneficiarios. Con el fin de realizar este beneficio, el trabajo de la FAO en el marco de todas las fuentes de financiación debe planificarse, ejecutarse, medirse y supervisarse sistemáticamente según los principios de la gestión basada en los resultados, entre los que se cuenta una estrategia para movilizar, asignar y gestionar recursos de los socios para las prioridades acordadas. Si bien se está trabajando en la introducción plena del proceso de planificación, priorización y movilización de recursos, muchos beneficios solo se materializarán una vez que los marcos basados en resultados hayan estado en uso durante el cuatrienio del Plan a plazo medio (PPM), permitiendo el seguimiento y la presentación de informes sobre los indicadores de cumplimiento acordados.

#### 1. Establecimiento de las prioridades en la labor técnica de la Organización

##### *Antecedentes*

48. En el PIA figura una serie de medidas sobre las prioridades y los programas de la Organización. En consonancia con esas medidas, la Conferencia aprobó en 2009 una serie de cambios en los Textos Fundamentales, así como un nuevo Marco estratégico para 2010-19, el PPM para 2010-13 y el PTP para 2010-11 basados en los resultados, destinados a ayudar a orientar el trabajo de la FAO y a establecer sus prioridades en el contexto de un presupuesto integrado que engloba tanto las cuotas asignadas como las contribuciones voluntarias previstas. En virtud de las nuevas disposiciones, las conferencias regionales, los comités técnicos y el Comité del Programa asesoran al Consejo respecto de las áreas prioritarias de la labor técnica a fin de preparar los documentos sobre el programa y el presupuesto de la Organización.

49. En 2009 el CoC-EEI comunicó que, aunque en el PPM para 2010-13 se había intentado expresar las prioridades sustantivas de la Organización con carácter preliminar, se reconocía que el establecimiento de prioridades era una operación a largo plazo que dependía de una orientación complementaria adecuada procedente de los comités técnicos y las conferencias regionales. Se deberá hacer hincapié en el establecimiento de prioridades en la labor técnica de la Organización, que es un ejercicio constante que se debe seguir realizando activamente durante todo el primer ciclo de la planificación basada en resultados en 2010-11. También estaba previsto que las conferencias

---

<sup>74</sup> C 2009/7, párr. 72.

regionales estudiaran en 2010 el establecimiento de esferas prioritarias de acción a escala regional y subregional<sup>75</sup>. La Conferencia se hizo eco de este punto de vista<sup>76</sup>.

### *Calendario y proceso*

50. Con arreglo al nuevo esquema, se estableció un calendario y un proceso para la preparación, la aprobación y el ajuste del PPM para 2010-13 (*revisado*) y del PTP para 2012-13 durante el bienio 2010-11. El calendario tenía cinco fases principales con respecto al establecimiento de prioridades:<sup>77</sup>

- (i) asesoramiento sobre las prioridades prestado por las conferencias regionales y los comités técnicos al Consejo por conducto del Comité del Programa y del Comité de Finanzas de marzo a octubre de 2010;
- (ii) orientaciones sobre las prioridades indicadas por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas al Consejo y por el Consejo a la Secretaría en octubre y noviembre de 2010;
- (iii) preparación del proyecto de PPM para 2010-13 (*revisado*) y de PTP para 2012-13 por la Secretaría de octubre de 2010 a febrero de 2011, reflejando la orientación proporcionada por el Consejo sobre las prioridades y traducida en medidas de ámbito nacional, regional y mundial;
- (iv) examen y adopción de decisiones por los órganos rectores sobre el PPM (*revisado*) y el PTP para 2012-13 entre marzo y junio de 2011;
- (v) cualesquiera ajustes necesarios al PTP para 2012-13 basándose en las decisiones de la Conferencia, a cargo de la Secretaría en julio-septiembre de 2011; el examen sucesivo por los Comités del Programa y de Finanzas y la aprobación por el Consejo, en octubre-noviembre de 2011.

51. Por lo que respecta a la primera fase, no fue posible programar las reuniones de algunos comités técnicos y conferencias regionales en 2010 de conformidad con el ciclo de períodos de sesiones de los órganos rectores aprobado en virtud del sistema reformado de programación, presupuestación y seguimiento basado en los resultados. Por tanto, algunas aportaciones sobre las prioridades se formularon muy tarde dentro del proceso de este bienio, lo que dio lugar a que el Comité del Programa celebrase un período de sesiones adicional en febrero de 2011 dentro de la segunda fase del proceso con objeto de considerar las aportaciones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente y las del Comité de Pesca.

52. El Comité del Programa pidió al Presidente Independiente del Consejo que colaborara con los presidentes de las conferencias regionales y los comités técnicos, así como con la Secretaría, a fin de facilitar el proceso de establecimiento de prioridades de la FAO y para preparar un calendario de reuniones apropiado para el siguiente bienio, con vistas a velar por la sinergia entre los órganos rectores en lo relativo al establecimiento de prioridades.

### *Avances en el establecimiento de prioridades*

53. Se lograron ciertos progresos en el establecimiento de prioridades en los trabajos técnicos en 2010-11. Los Miembros señalaron que la mejora del establecimiento de prioridades era un proceso a largo plazo y que el ciclo de establecimiento de prioridades en 2010-11 (para el bienio 2012-13) era transitorio. También subrayaron la importancia de aprender de la experiencia para que en el siguiente bienio se aplicase un enfoque sistemático y sincronizado al establecimiento de prioridades. Se subrayó que el Comité del Programa hacía hincapié en la mejora del proceso de establecimiento de prioridades.

54. El Comité del Programa examinó inicialmente el establecimiento de prioridades en la labor técnica de la Organización en dos períodos de sesiones de 2010 y en reuniones oficiosas con los responsables de los equipos de estrategia. Formuló una serie de recomendaciones y peticiones sobre medidas del proceso para garantizar que las conferencias regionales y los comités técnicos prestasen asesoramiento estructurado al Comité del Programa y al Comité de Finanzas así como al Consejo sobre las prioridades para el bienio 2012-13<sup>78</sup>, que el Consejo respaldó<sup>79</sup>.

<sup>75</sup> C 2009/REP, apéndice D, párrs. 29 y 72 (primer apartado).

<sup>76</sup> C 2009/REP, párr. 120.

<sup>77</sup> PC 103/4, párr. 21.

<sup>78</sup> CL 139/4, párrs. 6-15.

Al hacerlo así, el Consejo indicó que el ciclo de establecimiento de prioridades para el bienio 2012-13 tendría carácter transitorio, y estuvo de acuerdo con el objetivo de aplicar un planteamiento sistemático y sincronizado al establecimiento de prioridades para el siguiente bienio.

55. El Comité del Programa y el Consejo examinaron la opinión de las conferencias regionales y de los comités técnicos sobre las prioridades en sus períodos de sesiones de octubre y noviembre-diciembre de 2010, así como de febrero y abril de 2011. Acordaron que en la preparación del PTP para 2012-13 y en el correspondiente proceso de establecimiento de prioridades se adoptara como punto de partida el marco de resultados del PPM para 2010-13. Observaron que la Secretaría tenía que realizar mayores progresos en relación con la determinación de los ámbitos a los que era preciso prestar mayor o menor atención programática dentro de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización, la formulación de resultados regionales para 2012-13 como forma de reflejar las prioridades nacionales, subregionales y regionales y su contribución a los resultados de la Organización, y el refuerzo de la función de los equipos de estrategia para toda la Organización en el proceso de preparación del PTP para 2012-13, incluida su presencia durante las deliberaciones del Comité del Programa sobre las prioridades<sup>80</sup>.

56. En su período extraordinario de sesiones de febrero de 2011, el Comité del Programa realizó recomendaciones adicionales a la Secretaría de que siguiera elaborando en el PPM para 2010-13 *revisado* y el PTP para 2012-13 los ámbitos comunes resultantes de las recomendaciones y la orientación sobre las prioridades recibidas de las conferencias regionales, los comités técnicos y el Consejo; de que mejorara la presentación y las repercusiones de las áreas de atención mayor y más reducida en y entre los resultados de la Organización, y de que mostrara más claramente, a través de los resultados regionales, la prioridad relacionada con la orientación procedente de las conferencias regionales dentro de los objetivos estratégicos. Se apreció la interacción observada con los equipos de estrategia<sup>81</sup>.

57. Al examinar las prioridades en el PPM para 2010-13 (*revisado*) y el PTP para 2012-13 elaboradas por la Secretaría, el Comité del Programa y el Consejo:

- a) consideraron que se trataba de un buen documento en el que se intentaban reflejar en términos generales las recomendaciones de los diversos órganos rectores y las lecciones aprendidas, si bien se precisaban todavía algunas mejoras y aclaraciones;
- b) reconocieron que se habían logrado progresos en la aplicación del enfoque basado en resultados, aunque se observó que la plena aplicación de la presupuestación basada en resultados tendría lugar en el siguiente ciclo presupuestario, correspondiente al bienio 2014-15, por lo que su aplicación en el PTP para 2012-13 seguía siendo un “trabajo en curso”;
- c) manifestaron su aprecio por el aspecto de comparabilidad de los recursos, que no estaba disponible en los PTP anteriores;
- d) observaron que el criterio de estimación de los recursos extrapresupuestarios no se había aplicado en forma coherente en los distintos objetivos estratégicos;
- e) manifestaron su satisfacción por el examen en el documento de los ámbitos a los que se proponía otorgar una atención mayor o más reducida, pero observaron que no siempre se proporcionaba una justificación clara para ello y que era necesaria más información;
- f) observaron que las cuestiones intersectoriales no se trataban de igual manera en relación con todos los objetivos estratégicos: si bien en casi todos ellos se abordaban las cuestiones del cambio climático y de los pequeños agricultores, otros temas como la nutrición, el género y el desarrollo de la capacidad aparecían con mucha menos frecuencia;
- g) pidieron que la Secretaría facilitara más información a fin de explicar las transferencias de recursos entre los distintos objetivos estratégicos y funcionales y dentro de cada uno de ellos que se habían propuesto, incluido un cuadro que indicara referencias para la toma de decisiones (por ejemplo, las aportaciones de las conferencias regionales, de los comités técnicos, del Consejo o de los equipos de estrategia), así como las implicaciones para la consignación neta y los recursos extrapresupuestarios, y que proporcionara más

<sup>79</sup> CL 139/REP, párrs. 21-23.

<sup>80</sup> CL 140/8, párrs. 5-12; CL 140/REP, párr. 11.

<sup>81</sup> CL 141/4, párrs. 4-10.

detalles sobre las áreas en las que se proponía aumentar o disminuir la atención en el marco de todos los objetivos estratégicos y del objetivo funcional X;

- h) reiteraron la importancia del proceso de establecimiento de prioridades y pidieron la introducción de nuevas mejoras para el siguiente ciclo de planificación y su inclusión en futuras versiones del PTP;
- i) consideraron que la información relacionada con el objetivo funcional X era poco clara en comparación con los objetivos estratégicos, y manifestaron su interés por conocer más detalles sobre la financiación y las esferas a las que se prestaría mayor o menor atención respecto de este objetivo funcional presentados de la misma forma que los objetivos estratégicos.

### ***Pasos futuros***

58. El CoC-EEI observó que si bien se habían hecho algunos progresos, el proceso de establecimiento de prioridades no estaba aún bien afianzado. Reiteró que debería aplicarse un enfoque sistemático y sincronizado al establecimiento de prioridades en la preparación del PPM para 2014-17 a partir de finales de 2011, basándose en las lecciones extraídas de la experiencia adquirida en la planificación para el bienio 2012-13. Al establecer un conjunto coherente de prioridades para futuros bienios, el CoC-EEI recordó las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y el Consejo encaminadas a que la Secretaría<sup>82</sup>:

señalara las nuevas cuestiones para el examen y el perfeccionamiento del PPM correspondiente al período 2014-17;

se ocupara de la coordinación de las cuestiones intersectoriales entre objetivos estratégicos para ayudar a impulsar el establecimiento de prioridades;

clarificara las funciones y la colaboración de la Sede y las oficinas descentralizadas en la planificación y la ejecución del Programa de trabajo técnico y presupuesto en el contexto de la visión sobre la descentralización;

destacara la ventaja comparativa de la FAO en relación con otras organizaciones.

59. El CoC-EEI incidió en la necesidad de mejorar la calidad y la puntualidad de la documentación presentada a las futuras reuniones de las conferencias regionales y de los comités técnicos, en la que figuraría una descripción de los ámbitos de la labor técnica de la Organización a los que se concedería atención mayor o más reducida a nivel mundial o regional, las implicaciones presupuestarias de los cambios programáticos y las razones de tales cambios, de forma que se vinculasen las recomendaciones con los objetivos estratégicos o las funciones básicas de la Organización y resultase más fácil recibir una orientación más estructurada sobre prioridades en futuros ciclos de planificación. Además, para facilitar el proceso de establecimiento de prioridades de la FAO, el Presidente Independiente del Consejo debería garantizar que se programaran futuras reuniones de las conferencias regionales y los comités técnicos en el nuevo ciclo de contribución de los órganos rectores al PTP aprobado por la Conferencia<sup>83</sup>.

## **2. Movilización de recursos**

60. En 2009, el CoC-EEI señaló que el presupuesto integrado proporcionaba una visión más completa de los recursos de que disponía la Organización, con lo que se pretendía mejorar la gobernanza, la supervisión y la aplicación al marco de resultados acordado, e hizo hincapié asimismo en la importancia de las contribuciones voluntarias. A pesar de que la incertidumbre sobre las contribuciones voluntarias y su asignación predeterminada podría afectar a la consecución de los resultados previstos en el programa de trabajo unificado, se señaló que la movilización y la provisión de contribuciones voluntarias debían armonizarse plenamente con los objetivos estratégicos<sup>84</sup>.

61. El CoC-EEI informó de que durante el bienio 2010-11 se pondría en práctica una estrategia de movilización y gestión de recursos que abarcaría los ámbitos prioritarios de repercusión, los marcos nacionales de prioridades y las áreas prioritarias para la adopción de medidas a escala regional y subregional, que se aplicaría con

<sup>82</sup> CL 140/REP, párr. 11 f); CL 141/4, párr. 11.

<sup>83</sup> CL 139/REP, párr. 23.

<sup>84</sup> C 2009/REP, apéndice D, párr. 25.

vistas a asegurar que las contribuciones voluntarias se destinaban a los marcos de resultados acordados y permitían mejorar el seguimiento y la supervisión por parte de los órganos rectores<sup>85</sup>.

62. La estrategia de movilización y gestión de recursos se estaba elaborando con las unidades y equipos de estrategia en consulta con la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas. En la estrategia se expone la manera en que la FAO se propone movilizar recursos de sus asociados, la manera en que asigna los recursos a las prioridades acordadas y cómo los administra e informa sobre su utilización. Su centro de atención era la constitución de agrupaciones de recursos basadas en la confianza y la mutua rendición de cuentas con el fin de alcanzar las metas de los Miembros. La meta de la estrategia era obtener unas contribuciones voluntarias mayores y más previsibles que sostuvieran plenamente la consecución de los resultados de la Organización, con cuatro efectos principales:

- a) consolidación, diversificación y ampliación de la base de asociaciones de la FAO para obtener recursos, prestando especial atención a incrementar la proporción de financiación conjunta y en condiciones flexibles en cuanto a su destino;
- b) mayor conocimiento de las esferas de trabajo prioritarias de la FAO y de las necesidades de recursos conexas, así como mayor apoyo prestado a las mismas, mediante una intensa campaña de comunicación;
- c) renovación en toda la Organización de la cultura y la capacidad en materia de movilización de recursos;
- d) eficacia en la gestión de la planificación y el uso de los recursos así como en la información al respecto presentada a los órganos rectores.

63. La reunión conjunta del Comité del Programa y del Comité de Finanzas acogió favorablemente el esbozo de la estrategia de movilización y gestión de recursos. Declaró su satisfacción por la naturaleza institucional de la estrategia, el hincapié hecho en la colaboración, el planteamiento realista de la orientación de los recursos y el enfoque relativo a la comunicación a través de los ámbitos prioritarios de repercusión como instrumento de movilización de recursos. Tomó nota de que la estrategia estaba firmemente vinculada a los marcos basados en resultados y a las funciones básicas en el Plan a plazo medio, centrándose en el cumplimiento de las prioridades a nivel nacional a través del Marco de programación por países. La reunión conjunta pidió a la Secretaría que publicase en el sitio web de la FAO información sobre las contribuciones voluntarias. Las opiniones de la reunión conjunta fueron refrendadas por el Consejo en abril de 2011 y la reunión conjunta debería examinar la versión final de la estrategia en octubre de 2011.

### 3. Gestión del riesgo institucional

64. En 2009 el CoC-EEI informó de que se completaría un proyecto experimental sobre gestión del riesgo institucional que permitirá evaluar la estructura y el marco actuales de gestión de riesgos, indicar las deficiencias y orientar la elaboración de un marco de gestión del riesgo institucional (GRI) común a toda la Organización que contendrá los elementos necesarios para mejorar la capacidad de gestión del riesgo de la Organización.

65. En octubre de 2010, el Comité de Finanzas examinó el marco de GRI propuesto y el plan para su aplicación<sup>86</sup>. Elogió la orientación que la Secretaría estaba adoptando para integrar el marco de GRI en la gestión basada en los resultados<sup>87</sup>. En el marco del CoC-EEI, los Miembros tomaron nota de las iniciativas adoptadas en 2010 en materia de GRI y de la institucionalización de los principios e instrumentos de la GRI en la Organización, prevista para 2011. En marzo de 2011 se presentó al Comité de Finanzas un segundo informe sobre los progresos realizados, y éste expresó su convencimiento de que el marco de GRI abarcaría todos los riesgos para la consecución de los objetivos de la FAO, y manifestó interés en recibir: i) un informe sobre la aplicación de la GRI en la FAO; y ii) la propuesta de sistema de presentación de informes a los órganos rectores<sup>88</sup>.

66. El marco de GRI debería permitir la identificación, el establecimiento de prioridades, la gestión y el seguimiento proactivos de todo tipo de riesgos de la Organización, ya sean estratégicos, financieros, operacionales

<sup>85</sup> C 2009/REP, apéndice D, párr. 72 (primer apartado).

<sup>86</sup> FC 135/15.

<sup>87</sup> CL 140/21, párr. 26.

<sup>88</sup> FC 138/12; CL 141/9, párrs. 53 y 54.

o de reputación. El diseño del marco de GRI de la FAO se basaba en cinco principios: utilizar conceptos y procesos de GRI probados, pero sencillos; centrar los esfuerzos en sectores que aportarán mayor valor añadido; reducir en lo posible toda carga o sector de actividad que pueda evitarse; integrar el marco en procesos de gestión basada en los resultados ya en uso, en particular la planificación estratégica (formulación de resultados de la Organización), la planificación de la labor operativa, la formulación de proyectos, y la vigilancia y presentación de informes; y adoptar un enfoque gradual para abarcar todos los sectores materiales del trabajo de la Organización.

67. El marco de GRI se estaba aplicando de hecho a través de un enfoque gradual, mediante actividades experimentales, para integrar la GRI en cinco áreas de gestión: i) el marco basado en los resultados del PPM/PTP (resultados de la Organización), ii) la planificación de las actividades operacionales (resultados de las unidades), iii) la gestión de los proyectos de campo; iv) los proyectos de mejoramiento de las actividades operativas; v) una funcionalidad de “respuesta rápida a los problemas” para facilitar la solución de los problemas operativos urgentes. La Junta del Programa del PIA aprobó el plan operativo de la GRI en enero de 2011 y el correspondiente proyecto del PIA había de completarse antes del final de 2011.

68. Bajo la presidencia del Director General Adjunto (Operaciones) se había establecido un Comité de Riesgos Institucionales con responsabilidades específicas para: supervisar la elaboración de la política de GRI; asegurar que la gama de riesgos a que se enfrenta la FAO se mantenga dentro de límites aceptables; y vigilar la salud general y la eficacia de los procesos de riesgo de la FAO, adoptando las medidas que sean necesarias.

69. Se esperaba que el proyecto de GRI alcanzara los seis hitos siguientes durante 2011: i) completar el proceso genérico de evaluación de la GRI y comenzar a crear capacidad para la evaluación de riesgos en toda la Organización; ii) determinar las mejoras necesarias en los marcos basados en los resultados, en su caso, para apoyar la introducción de la GRI; iii) proceder a la aplicación experimental del elemento de la GRI en el ámbito de los resultados de la Organización (para un objetivo estratégico y un objetivo funcional), y ponerlo sucesivamente en práctica en otros; iv) proceder a la aplicación experimental y al establecimiento del elemento de la GRI para la planificación de las actividades operacionales; v) proceder a la aplicación experimental de la GRI a determinados proyectos/programas de campo (un programa en un país, un proyecto de emergencia), y un proyecto de mejoramiento de las actividades operativas, sucesivamente ponerlo en práctica en otros, vi) proceder a la aplicación experimental del servicio de “respuesta rápida a los problemas”, y aplicarlo sucesivamente en toda la Organización.

## **B. Funcionamiento unificado de la Organización**

70. En este ámbito, el CoC-EEI abordó cuatro temas principales a lo largo del bienio: i) la visión de la estructura y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas; ii) la estructura de la Sede, incluido el examen de la Oficina del Director General; iii) las asociaciones; y iv) la delegación de competencias a las oficinas descentralizadas.

### **1. Visión de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas**

71. Los progresos realizados con respecto a las medidas del PIA se examinaron en diversas reuniones, incluidas las de las cinco conferencias regionales y las del CoC-EEI y los períodos de sesiones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas. Los Miembros han reconocido siempre que la descentralización era una dimensión clave que tiene una incidencia decisiva en la forma en que la Organización presta servicios a sus Miembros. Se han logrado progresos encomiables en la finalización de muchas de las medidas del PIA anteriormente mencionadas, así como otras medidas del PIA relacionadas con el funcionamiento de las oficinas descentralizadas (OD), como el PCT y la delegación de mayores facultades. Este nuevo contexto está cambiando fundamentalmente la forma en que la Organización ha estado operando, aunque llevaría tiempo recoger la totalidad de los frutos de las reformas llevadas a cabo hasta la fecha.

72. La medida 3.84 del PIA sobre la cobertura de la red de oficinas en los países ha recibido una gran atención. En 2009, la Secretaría presentó un análisis de la aplicación de los diversos criterios especificados en dicha medida, sobre la que los Miembros no lograron llegar a un consenso. El CoC-EEI pidió, y la Conferencia de 2009 así lo acordó, que se elaborase una visión a medio y largo plazo en relación con la estructura y el funcionamiento de la red de OD para que los órganos rectores la examinaran, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en las reuniones de las conferencias regionales celebradas en 2010. En consecuencia, las conferencias regionales analizaron el documento titulado *Hacia una nueva visión de la red de oficinas descentralizadas*, y formularon

observaciones al respecto. Basándose en este diálogo permanente, la Administración ofrece la siguiente visión por lo que respecta a las oficinas descentralizadas:

*La FAO, mediante el funcionamiento unificado y contando con las oficinas descentralizadas como una parte integral de la Organización, es un proveedor mundial de asesoramiento sobre políticas, información, apoyo para el fomento de la capacidad y servicios técnicos de gran calidad sobre alimentación y agricultura.*

73. La estrategia propuesta para llevarla a cabo es la siguiente:

*Una red sólida y receptiva centrada en las oficinas en los países, que proporcione ayuda puntual y eficaz a los Miembros mediante el aprovechamiento de los conocimientos técnicos tanto de las unidades subregionales, regionales y de la Sede como de los propios asociados y Miembros.*

74. En el documento se aclaraba que para la aplicación de esta visión y estrategia sería necesario adoptar medidas en cuatro áreas principales: la estructura, la dotación de personal, el funcionamiento, y la financiación.

### ***Estructura***

75. La estructura actual de la FAO consta de diversos niveles para la prestación de servicios a los Miembros y la comunidad internacional en general, a saber, la Sede, las oficinas regionales, las oficinas subregionales, las oficinas en los países, ejecutando al mismo tiempo los programas y proyectos específicos en muchos lugares sobre el terreno. No obstante, se observan importantes diferencias entre las regiones. Por ejemplo, África se beneficia de la fórmula más completa: oficina regional, cuatro oficinas subregionales y 41 oficinas en los países. A diferencia de ello, la región de Asia y el Pacífico posee una sola oficina subregional, mientras que Europa carece de oficinas plenamente funcionales en los países. Las decisiones sobre la estructura siguen siendo la prerrogativa de los Miembros, asegurando al mismo tiempo que todas las partes (la Sede y las oficinas descentralizadas) funcionen en forma unificada, y que en la asistencia prestada a los Estados Miembros se emplee la totalidad de los conocimientos técnicos disponibles en la FAO y sus asociados.

76. Entre los aspectos que requieren ser analizados por la Administración cabe incluir el perfeccionamiento adicional de la red de oficinas de la FAO en los países con la introducción de medidas como: los acuerdos de distribución de costos, especialmente en el caso de países de ingresos medios; los acuerdos de representación por tipo de proyecto y con límite temporal; el mayor uso de las oficinas en los países del sistema de las Naciones Unidas; y el uso mejorado de las acreditaciones múltiples, con el refuerzo simultáneo del personal nacional, cuando sea necesario, en las oficinas en los países pertinentes. Convenía también examinar la práctica actual de cubrir algunos países mediante oficiales técnicos destacados o cedidos por otras oficinas regionales u oficinas subregionales (o equipos multidisciplinarios), o la ubicación de Representantes de la FAO (FAOR) en puestos de oficinas regionales.

77. Entre las opciones que podrían examinarse, en especial en las futuras conferencias regionales, cabe incluir las siguientes:

- una estructura de oficinas descentralizadas más adecuada para las necesidades concretas de cada región: por ejemplo, considerar la posibilidad de una estructura con menos niveles entre el ámbito nacional, donde se realiza la mayor parte de los trabajos, y el repositorio principal de excelencia técnica mundial, ubicado en las divisiones técnicas de la Sede;
- el refuerzo ulterior de las oficinas subregionales y los equipos multidisciplinarios, que se podría conseguir centrando el trabajo de las oficinas regionales en forma más estricta en las cuestiones estratégicas y relativas a políticas regionales.

### ***Dotación de personal***

78. Para que la Organización cumpla su mandato es fundamental que la red de oficinas descentralizadas esté dotada de expertos experimentados y cualificados capaces de aprovechar la gran variedad de conocimientos técnicos disponibles en la propia FAO, sus Estados Miembros y sus asociados. Se estaban introduciendo importantes medidas para garantizar la máxima calidad del personal, tales como políticas de formación, movilidad y rotación mejoradas. Se estaba realizando un análisis del marco de competencias de la Organización, incluidas las

correspondientes a los jefes de las oficinas descentralizadas, que prepararía el terreno para mejorar la contratación basada en las competencias y la gestión del personal. No obstante, podrían examinarse otras opciones, como las siguientes:

- mayor flexibilidad en las oficinas regionales y subregionales en cuanto a la dotación general de personal y a la combinación de aptitudes. Tales medidas deberían ser coherentes con el proceso de establecimiento de prioridades en los planos nacional, subregional y regional. Una opción sería incluir la introducción de categorías de personal básico y no básico en los puestos de miembros de los equipos multidisciplinarios. Estas prácticas, y especialmente la “asignación de misiones de duración limitada” al personal no básico, se habían introducido en algunas organizaciones de las Naciones Unidas.
- Los modos innovadores de reforzar los recursos humanos de las oficinas descentralizadas, tales como expertos nacionales jóvenes, profesionales, voluntarios y expertos en cooperación sur-sur. La Organización había concertado ya diversos acuerdos con universidades y centros de investigación y esta modalidad podría ser objeto de una ampliación notable.

### *Funcionamiento*

79. La unidad de objetivos y de prácticas en toda la Organización debería estar bien respaldada por un marco estratégico y un plan a plazo medio en el que se establezcan las metas y los objetivos a los que todas las partes de la FAO deben contribuir. Los principios relativos a la gestión basada en los resultados y el SEGR, difundidos a todas las secciones de la Organización, deberían desempeñar también una función fundamental. Otras iniciativas de importancia decisiva en curso fueron los cambios en la planificación y el establecimiento de prioridades, los esfuerzos generalizados de gestión del conocimiento y desarrollo de la capacidad, y la mejora de los sistemas de tecnologías de la información y la comunicación que conduzcan a la interacción rápida y completa entre las oficinas descentralizadas y la Sede.

80. Algunas otras áreas que la Administración debería examinar más detalladamente son:

- mejora de la coordinación, basándose en mejoras como las reuniones mensuales del brazo operativo, presidido por el Director General Adjunto (Operaciones);
- asegurar que en el establecimiento de prioridades en los planos regional y subregional se tengan en cuenta plenamente los planes nacionales;
- nuevas mejoras en cuanto al apoyo de la tecnología de la información y la comunicación y de las instalaciones en las oficinas descentralizadas;
- integración estrecha de los programas de urgencia y de desarrollo de la Organización en el ámbito nacional: por ejemplo, a corto plazo, el incremento de las sinergias entre los equipos que ejecutan las operaciones de urgencia y las Representaciones de la FAO. A plazo medio y largo debería examinarse la cuestión del liderazgo respecto de todos los programas del país, velando por que se respete la debida flexibilidad.

### *Financiación*

81. La asignación de mayores responsabilidades a las oficinas descentralizadas en materia de adopción de decisiones, ejecución y actividades determinaron una situación de escasez de recursos. El riesgo de que los fondos pudieran desviarse del apoyo técnico a la administración, la gestión y la supervisión era particularmente elevado en las oficinas regionales que han asumido varias de dichas responsabilidades operativas y servicios de apoyo transferidos desde la Sede. Además, en el plano nacional sería necesario asegurar un apoyo adecuado de recursos para la elaboración y puesta en marcha de los marcos de programación por países, concretamente en el contexto de un sistema de las Naciones Unidas más cohesivo.

82. Algunas opciones que los Estados Miembros y la Administración deberían examinar conjuntamente eran:

- la integración ulterior de los recursos del Programa ordinario y extrapresupuestarios en el ámbito de las oficinas descentralizadas, lo que permitiría que el número de miembros, la estructura y la composición del personal de estas oficinas se adaptara mejor a las necesidades concretas del programa;
- el incremento de los recursos de proyectos extrapresupuestarios proporcionados a las oficinas descentralizadas mediante la mejora de la presupuestación de los proyectos y la gestión financiera con vistas a recuperar totalmente los gastos realizados en el plano nacional;

- la mayor movilización de recursos financieros locales, por parte de las oficinas descentralizadas en general y de las oficinas en los países en particular, procedentes de donantes, organizaciones e regionales y subregionales y el sector privado.

83. El CoC-EEI examinó el documento sobre la visión que tomaba en cuenta las aportaciones de las conferencias regionales en sus reuniones de febrero y marzo de 2011 así como en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas celebrada el 23 de marzo. En esta última reunión:

- a) se reafirmó la importancia de la descentralización para la labor de la Organización y la necesidad crítica de que la Sede y las oficinas descentralizadas funcionaran de modo unificado y con la máxima eficacia y eficiencia;
- b) se resaltó la necesidad de racionalizar todos los aspectos de las operaciones, incluida la dotación de personal, cuando fuera necesario, de acuerdo con el PIA;
- c) se destacó la constante necesidad de adoptar medidas para aumentar los conocimientos especializados en las oficinas descentralizadas y mejorar sus resultados en consonancia con sus prioridades y necesidades;
- d) se hizo hincapié en la necesidad de asignar a las oficinas descentralizadas recursos apropiados y suficientes para permitirles ejercer las facultades delegadas en ellas en virtud del PIA y se recomendó que se realizara un seguimiento atento y continuo de la red de oficinas descentralizadas;
- e) se observaron los progresos realizados respecto de los indicadores de referencia y se acogieron con agrado las consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas;
- f) se acogieron con agrado los pasos que se estaban dando con miras a lograr una mayor profesionalidad en la contratación de los responsables de las oficinas descentralizadas; se subrayó la necesidad urgente de adoptar y aplicar la política de rotación y movilidad, perfiles de competencias y procedimientos de contratación, con arreglo a lo previsto en el PIA;
- g) se destacó la importancia de la Circular revisada sobre responsabilidades y relaciones entre la Sede y las oficinas descentralizadas que estaba en curso de preparación. (Nota: dicha circular ha sido publicada desde entonces por la Administración)<sup>89</sup>.

### **Próximos pasos**

84. El CoC-EEI pidió a la Administración que presentara un documento sobre las medidas a corto, medio y largo plazo para hacer frente a las deficiencias, desafíos, riesgos y problemas relacionados con la descentralización. Este documento debería tener en cuenta las discusiones de los órganos rectores anteriormente mencionadas, así como las evaluaciones pertinentes y las respuestas de la Administración examinadas por los Comités del Programa y de Finanzas, en particular las relacionadas con el desarrollo de la capacidad, la evaluación de la Oficina Regional para el Cercano Oriente, la programación por países y las operaciones de emergencia. Los Comités del Programa y de Finanzas así como las conferencias regionales podrían examinar propuestas de medidas a corto plazo en octubre de 2011 y en 2012, respectivamente, las cuales serían aprobadas definitivamente por el Consejo en 2012. El Consejo tomó nota de esta línea de actuación en abril de 2011.

85. Por otra parte, en las reuniones de las conferencias regionales que se celebrarán en 2012 se debería revisar la cobertura de la FAO por país en sus respectivas regiones, con miras a aumentar la eficacia y eficiencia, y hacer recomendaciones destinadas a los períodos de sesiones del Consejo de 2012 sobre la estructura y la combinación de capacidades más adecuadas de la red de oficinas descentralizadas en sus respectivas regiones. Para tal fin la Administración proporcionará un documento de apoyo a cada una de las cinco conferencias regionales.

## **2. Estructura de la Sede**

86. La estructura actual de la Sede, como se refleja en el PTP para 2010-11, ha estado en vigor desde enero de 2010. En consecuencia, el CoC-EEI solo pudo abordar una cuestión pendiente en este ámbito, a saber, las recomendaciones formuladas por la empresa consultora Ernst & Young (E&Y) como resultado de su examen de la Oficina del Director General (ODG).

87. El CoC-EEI observó que muchas de las recomendaciones ya se habían aplicado. El Equipo de Dirección Ejecutiva propuesto se creó en enero de 2010 y se reunió 27 veces durante ese año.

<sup>89</sup> CL 141/10, párr. 9.

88. La Administración había convenido en que limitando el número de comités consultivos internos se podría incrementar la responsabilidad individual por la adopción de decisiones y podrían acelerarse los procesos. En consecuencia se habían aplicado las recomendaciones formuladas en el ámbito del examen: se habían disuelto seis comités internos y se habían reestructurado otros siete. Se había establecido el Comité de Recursos Humanos, y la disminución de comités de tecnología de la información estaba en fase avanzada de ejecución. Se apoyó también la reducción de la participación del Gabinete en las actividades administrativas, ya que permitiría dedicar más tiempo y recursos a cuestiones estratégicas.

### 3. Asociaciones

89. El CoC-EEI tomó nota de los progresos considerables realizados en la promoción de asociaciones relacionadas con diversas medidas del PIA. En enero de 2011 la Administración aprobó la estrategia institucional en materia de asociaciones, la cual tendría que revisarse después de un año de ejecución. Esta medida se complementó con la elaboración de estrategias sectoriales específicas respecto de las asociaciones: i) que mejoren la colaboración de la FAO en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas; ii) que refuercen la colaboración de la FAO con los otros organismos con sede en Roma; iii) con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad y civil; y iv) con el sector privado (en este último, actualizando las estrategias sectoriales anteriores).

90. Este esfuerzo conceptual fue acompañado de una toma de conciencia más intensa a través de: i) material informativo sobre los principios rectores establecidos en la estrategia institucional en materia de asociaciones; y ii) la puesta en marcha de un sitio web sobre asociaciones dirigido al personal y al público externo. Las iniciativas de formación del personal (talleres, cursos de aprendizaje por medios electrónicos, etc.), para facilitar la internalización de las estrategias en los programas de trabajo, se están experimentando en 2011.

91. Con respecto a las interacciones globales con el sistema de las Naciones Unidas, las disposiciones del documento final de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionadas con la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural se están incorporando en la planificación del trabajo de la FAO para el próximo bienio 2012-13. Entre 2007 y 2010, la Organización se benefició de un aumento de alrededor del 67 % de los recursos movilizados con cargo a fondos o programas conjuntos Una ONU a nivel mundial y nacional, tanto para las operaciones de desarrollo como de emergencia, por lo que se convirtió en la cuarta mayor beneficiaria de los fondos de todo el sistema. Esta participación engloba a los ocho países piloto del programa “Unidos en la acción”, así como a otros países que están ejecutando voluntariamente programas Una ONU.

92. En cuanto a los organismos con sede en Roma, se ha reforzado la cooperación mediante la incorporación de planes de acción piloto y en áreas administrativas (véase la iniciativa de adquisición y contratación conjuntas a continuación). Una novedad importante es el módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria codirigido por la FAO y el PMA, destinado a mejorar las respuestas en materia de seguridad alimentaria en situaciones humanitarias (la FAO y el PMA ya están dirigiendo módulos de seguridad alimentaria en 17 países).

93. En lo que respecta a las organizaciones de la sociedad civil, las interacciones aumentaron tanto por lo que respecta a la variedad de asociados como en términos de cantidad. Esto es particularmente importante para la participación regional, en los períodos de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria (CFS) y en las actividades entre éstos. La participación de las ONG/OSC en las conferencias regionales aumentó, pasando de 62 organizaciones y 98 participantes en 2008 a 103 organizaciones y 150 participantes en 2010. El proceso de reforma del CFS impulsó la participación de actores no estatales a través de consultas y contribuciones continuas. Para ello se contó con el apoyo de fondos extrapresupuestarios movilizados por la FAO. El balance que se está llevando a cabo de la colaboración de la sociedad civil se está ampliando a las oficinas regionales.

94. En relación con la cooperación con el sector privado, se habían consolidado mecanismos institucionales, incluidos instrumentos para lograr la diligencia necesaria, la gestión del riesgo así como el seguimiento y la evaluación. El Comité de Asociaciones presidido por el Director General había sustituido al anterior Comité Consultivo sobre Asociaciones con el Sector Privado. En enero de 2011, se aprobó un *modus operandi* para que el Subcomité examinara los acuerdos financieros y de otro tipo, a fin de apoyar al Comité de Asociaciones principal. La reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas celebrada en marzo de 2011 señaló que el esbozo provisional de la Estrategia sobre asociaciones con el sector privado era un paso positivo y manifestó su interés en examinar la versión final en su siguiente período de sesiones, la cual fue aprobada por el Consejo en abril de 2011. En términos cuantitativos, la FAO ha participado recientemente en unas 60 asociaciones que cubrirían

trabajos normativos, investigación y producción y difusión de conocimientos, promoción y recaudación de fondos así como diálogos sobre políticas. Se está alentando y apoyando a las divisiones técnicas para que realicen una mayor divulgación entre el sector privado.

### ***Equipo de Adquisición y Contratación Conjuntas***

95. Prosiguió la estrecha cooperación entre los organismos con sede en Roma en el sector de las adquisiciones. En 2010, como parte de un proyecto experimental, el Equipo de Adquisición y Contratación Conjuntas (EACC) hizo públicas 18 licitaciones por un valor total de 23 millones de USD para las Organizaciones. De las 18 licitaciones, 16 se publicaron a través de un sistema electrónico (In-Tend) que adoptó cada organismo con el fin de armonizar las herramientas de licitación electrónica. En cuanto a los 13 contratos adjudicados por la FAO, se registró un ahorro potencial de 900 000 USD. Al aunar sus fuerzas, la FAO, el PMA y el FIDA se beneficiaron de una fijación de precios ventajosa gracias a la agregación de volúmenes. El personal designado por cada organismo para esta iniciativa trabajó de forma conjunta en los locales de la FAO con regularidad cada semana para compartir las mejores prácticas y conseguir eficiencia en el proceso de licitación.

96. Tras la decisión de renovar el mandato del EACC en 2011, la FAO acordó seguir proporcionando espacio en las oficinas e infraestructura de apoyo. Una evaluación de la iniciativa experimental comprendería una encuesta de usuarios y una estimación precisa de los beneficios. El proyecto experimental se consideró un avance importante hacia una integración *más amplia*, que permitiría el trabajo conjunto en otros sectores como el de los viajes. El EACC elaboraría también una estrategia orientada al futuro y un plan de trabajo que abarcaría los temas siguientes: la armonización de los procedimientos y documentos contractuales, la alineación de las fechas de caducidad de los contratos y la elaboración de indicadores clave del rendimiento con niveles de referencia.

### ***Operaciones conjuntas de socorro de emergencia y Grupo conjunto de acción sobre Haití***

97. Se habían emprendido firmes medidas conjuntas relacionadas con las emergencias, en particular después del devastador terremoto que afectó a Haití en enero de 2010. Se estimó que dos millones de personas necesitaron asistencia alimentaria con urgencia y que unas 600 000 habían abandonado la capital para dirigirse a las zonas rurales. Los efectos de la catástrofe requirieron la adopción de medidas inmediatas que tendrán que vincularse a planes de recuperación a medio y largo plazo. Los organismos con sede en Roma crearon un grupo de acción para apoyar un programa de seguridad alimentaria dirigido por los haitianos. Trabajaron en estrecha colaboración a fin de apoyar intervenciones que requerían mucha mano de obra en materia de ordenación de las cuencas hidrográficas, brindar apoyo operativo al Plan de acción de reconstrucción de Haití y continuar con la promoción de las prioridades de seguridad alimentaria. El programa incluía también la gestión y reducción del riesgo a más largo plazo, así como la mejora de instituciones y políticas nacionales.

98. Otras operaciones conjuntas de socorro de emergencia comprendieron, en diciembre de 2010, el respaldo del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas de la FAO y el PMA como líderes conjuntos del grupo de seguridad alimentaria de emergencia para fomentar la capacidad a nivel de los países de planificar y aplicar respuestas proporcionadas y oportunas en materia de seguridad alimentaria en situaciones de crisis humanitarias. El fortalecimiento de los grupos de seguridad alimentaria a nivel de los países ayuda a asegurar que la asistencia alimentaria y los programas basados en los medios de subsistencia agrícolas estén vinculados como parte de una respuesta coordinada. La FAO y el PMA ya lideraban conjuntamente grupos relacionados con la seguridad alimentaria en 17 países, que colaboraban en llamamientos unificados conjuntos. La FAO tuvo también un papel activo en muchos de los países de la iniciativa “Compras para el progreso” a fin de permitir la influencia del PMA en nuevos métodos para desarrollar mercados agrícolas, apoyar la participación de los pequeños agricultores y crear salidas de mercado. Más en general, la asociación fue un elemento clave de la labor de más de 40 unidades de coordinación de emergencias de la FAO (por ejemplo, en Irak, el Líbano, Cisjordania y la Franja de Gaza).

## **4. Delegación de competencias a las oficinas descentralizadas**

99. Se informó al CoC-EEI acerca de los progresos realizados respecto de la delegación de competencias en relación con varias medidas del PIA, como se ilustra más adelante. Las delegaciones de competencias relacionadas con las actividades de compras se abordan conjuntamente con otras iniciativas relativas a operaciones de compra en la subsección E.

### *Programa de Cooperación Técnica (PCT)*

100. Según lo previsto en el PIA, la descentralización del proceso de aprobación del PCT se aplicó plenamente en enero de 2010. Como resultado, las oficinas descentralizadas tenían encomendada la responsabilidad, las competencias y la rendición de cuentas de todo el ciclo de proyectos del PCT, desde la identificación de las ideas de proyectos, pasando por la formulación y la aprobación, hasta la aplicación. Los Representantes de la FAO eran responsables de los proyectos nacionales, los Coordinadores regionales de los proyectos subregionales y los Representantes regionales de los proyectos regionales. Los Representantes regionales tenían una responsabilidad adicional por las consignaciones regionales del PCT. Ante este volumen de trabajo complementario, se asignó recursos de personal y de otro tipo a las oficinas regionales y algunas oficinas subregionales.

101. A finales de 2009 se organizaron cursos de aprendizaje electrónico y formación directa para el personal de las oficinas descentralizadas sobre los criterios del PCT y los detalles del nuevo proceso descentralizado de formulación y aprobación. Se ha proporcionado orientación complementaria a través de la publicación de un Manual del PCT y otros instrumentos. Los dos principales beneficios previstos de la descentralización eran: la estrecha interacción entre las contrapartes y los encargados de formular los proyectos, que conducirá a una mejor consonancia con las prioridades nacionales, y una reducción del tiempo que transcurre entre la presentación de solicitudes y la aprobación de los proyectos. Si bien el intervalo de tiempo se redujo de un promedio de seis meses a algo menos de cuatro meses, todavía era pronto para evaluar la repercusión en cuanto a la mejora de la armonización con las prioridades nacionales.

102. En abril de 2011 el Consejo refrendó la recomendación realizada por la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas de destinar el 0,4 % de la consignación para el PCT a la facilitación de la presentación de informes sobre los resultados, e hizo hincapié en la necesidad de que los proyectos del PCT fuesen estratégicos y más equilibrados en cuanto a las cuestiones de género.

### *Transferencia de las competencias de la Oficina de Apoyo a la Descentralización*

103. El proceso de descentralización implicó la transferencia de competencias relativas a la gestión de las oficinas en los países a las oficinas regionales y la plena responsabilidad de estas últimas de preparar las conferencias regionales. Esta transferencia desde la Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD, antigua OCD) tuvo lugar durante el primer trimestre de 2010. Aunque las oficinas regionales aún estaban procediendo a cubrir todos los puestos relacionados con la gestión de la red de oficinas descentralizadas, se había avanzado considerablemente y los beneficios empezaban a materializarse. Se encargó a las oficinas regionales la planificación y asignación de los recursos financieros para las oficinas en los países, así como el seguimiento del presupuesto. Ello permitía a las oficinas regionales tener una mejor perspectiva a nivel regional de los distintos estratos y mejorar la coherencia de la red de oficinas descentralizadas. La función general de seguimiento de las oficinas regionales se vio reforzada por el hecho de ser también los puntos de contacto para los informes de auditoría a nivel de los países. Al encontrarse más cerca de las oficinas en los países (normalmente en la misma zona horaria), las oficinas regionales podían proporcionar apoyo oportuno a los Representantes de la FAO sobre cuestiones cotidianas de gestión de las oficinas.

104. La organización de actividades de capacitación, especialmente a nivel regional, hizo posible centrar la atención de forma más eficaz en los asuntos regionales. Las oportunidades de capacitación facilitaron asimismo el intercambio y los debates acerca de las preocupaciones comunes dentro de la región. Además, al encargarse de la supervisión y la evaluación del rendimiento de los Representantes de la FAO, los Representantes regionales tenían un contacto más directo con estos a fin de asegurar que actuaran en consonancia con los objetivos de la Organización. Los Representantes regionales se encargaban también de nombrar profesionales de contratación nacional, contribuyendo así a una contratación más oportuna en las oficinas en los países.

## **C. Recursos humanos**

105. Ante la gran importancia atribuida a los recursos humanos en el PIA, el CoC-EEI prestó especial atención al examen de los progresos realizados en este ámbito, en particular en lo relativo a la transformación de la función de los recursos humanos en un colaborador estratégico efectivo y el refuerzo de las capacidades de la organización en materia de recursos humanos. Las iniciativas a este respecto incluyeron el marco estratégico de recursos humanos, el perfeccionamiento y la contratación de personal, el marco de competencias de la Organización, el

sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SGR), el apoyo al sistema de información sobre gestión de recursos humanos y las políticas de recursos humanos y nuevas funciones que apoyan la reforma en dicho ámbito.

### **1. Marco estratégico de recursos humanos**

106. Por primera vez, la Organización estableció una estrategia que regiría y alinearía las capacidades en materia de recursos humanos con los objetivos estratégicos institucionales. A tal efecto, a principios de 2010 se elaboró un amplio Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos, en el que se establecía la visión, la orientación estratégica y los objetivos de las reformas de recursos humanos, en consonancia con las medidas relativas al PIA. El Marco estratégico y plan de acción incorpora más firmemente la transformación de la gestión de la función de los recursos humanos en la FAO en una función de asociado institucional más estratégica. Dicho Marco no solo define la ejecución de numerosas iniciativas en materia de recursos humanos desde una perspectiva basada en resultados, sino también el efecto previsto de dicha ejecución.

### **2. Perfeccionamiento del personal**

107. Dado que los recursos humanos constituyen el principal activo de la FAO, el perfeccionamiento de las aptitudes y competencias del personal es fundamental para garantizar que la Organización posea la capacidad necesaria en materia de recursos humanos para ejecutar sus programas y alcanzar sus objetivos estratégicos. En un primer momento, se adoptaron importantes medidas para mejorar las competencias y capacidades de los directivos de la FAO. Se amplió el Programa de gestión y liderazgo a fin de establecer un camino de aprendizaje general y ofrecer oportunidades de avance profesional para directivos y personal de toda la Organización. Los índices de participación en los cursos del Programa de gestión y liderazgo siguieron aumentando progresivamente desde su puesta en marcha y más de 100 administradores han recibido capacitación. En este contexto, el primer boletín sobre gestión y liderazgo se publicó en 2010; en él se proporcionaba información sobre prácticas de gestión, y se celebraron foros sobre gestión y eficacia.

108. Con vistas a extender los programas de perfeccionamiento y aprendizaje de la Organización a todo el personal en todos los lugares de destino, en 2010 se puso en marcha con carácter experimental la Academia Virtual de la FAO, basándose en experiencias similares del sistema de las Naciones Unidas y aplicando un enfoque mixto al perfeccionamiento y aprendizaje del personal. La Academia Virtual debería empezar a operar en 2011. Además, se ejecutaron programas de aprendizaje para apoyar la mejora de competencias del personal que no desempeña funciones de gestión en las categorías tanto profesional como de servicios generales.

### **3. Contratación**

109. La EEI subrayó la necesidad de renovación permanente de la Organización mediante la contratación de empleados más jóvenes. El Programa de pasantías y el Programa de profesionales subalternos se llevaron a cabo para ayudar a rejuvenecer la plantilla de la FAO atrayendo a profesionales más jóvenes, sobre todo de países en desarrollo no representados o infrarrepresentados. Se obtuvo una respuesta abrumadora para el Programa de profesionales subalternos, con más de 3 000 solicitantes que mostraron interés, de los cuales pudieron participar en el Programa en torno a 2 200 y se entrevistó a unos 100 de ellos. En 2011 se contratará la primera promoción de 18 profesionales subalternos, de los cuales cinco se destinarán a unidades de la Sede y 13 a oficinas descentralizadas. Los profesionales subalternos se seleccionan siguiendo unos criterios claramente definidos, como la experiencia en un ámbito pertinente para el trabajo de la FAO. El Comité de Selección del Personal Profesional se encarga de supervisar dicha selección y evalúa los conocimientos técnicos de los candidatos, así como sus aptitudes analíticas, de redacción, de planificación, de organización y de presentación<sup>90</sup>.

110. Se aplicaron otras medidas en 2010 para mejorar tanto la representación geográfica como de género, entre las que cabe mencionar: i) el establecimiento de objetivos provisionales para la Organización a dos y cuatro años en cuanto a la representación geográfica y de géneros; ii) la aplicación de nuevos procedimientos de selección en los que deberá incluirse al menos una mujer cualificada en las listas de preselección para la contratación de personal; iii) la obligación de consulta previa con la Administración superior para entrevistar a personal nacional de países excesivamente representados o países que hayan alcanzado el límite superior de representación equitativa; iv) la elaboración de un plan de acción estratégico sobre la representación por géneros para alcanzar el objetivo de igualdad entre ambos sexos de la Organización; v) la creación de una nueva base de datos exhaustiva de

<sup>90</sup> En el apéndice 3 se incluye más información sobre los profesionales subalternos.

instituciones de todo el mundo que asegure la extensa difusión de vacantes a grupos destinatarios, en particular mujeres profesionales y personal nacional de países no representados o infrarrepresentados. En octubre de 2010 se realizó una campaña de prensa en 60 países no representados o infrarrepresentados para llamar la atención sobre las vacantes. Como resultado de estas iniciativas, el porcentaje de personal nacional de países excesivamente representados en puestos profesionales incluidos en el PTP ha disminuido del 38 % en diciembre de 2004 al 25 % en marzo de 2011. En el mismo período, la proporción de mujeres en puestos de profesionales, directores y Administración superior aumentó, pasando del 27 % en 2004 a 34 % en marzo de 2011. En dicho mes se habían alcanzado los objetivos del PPM a fecha de 31 de diciembre de 2011 relativos al porcentaje de mujeres profesionales en las categorías profesional y de director y superiores, del 36 % y el 18 % respectivamente de puestos del PTP.

#### **4. Marco de competencias**

111. El Examen exhaustivo señaló que la elaboración de un marco institucional de competencia era fundamental para que la Organización pudiera evaluar y determinar las competencias de su personal y reajustar eficazmente sus capacidades en materias de recursos humanos con el cambio de necesidades. En consecuencia, el marco proporcionaría la base transparente y uniforme en la que se fundamentarían las funciones y los sistemas de recursos humanos. Se determinarían las competencias para todos los puestos de la FAO y se utilizarían en toda la gama de funciones de los recursos humanos, en particular el diseño de puestos, la contratación, la gestión del rendimiento y el aprendizaje y el perfeccionamiento con el fin de cambiar la forma en que la FAO contrata, asciende y retiene al personal. A pesar de una demora inicial debida a la determinación de un modelo de marco adecuado y la contratación de una empresa de consultoría para prestar asistencia con esta iniciativa, se ha avanzado mucho. Se ha llevado a cabo un ciclo completo de grupos especializados en la Sede y en tres regiones durante el cual el personal ha aportado contribuciones sobre competencias relacionadas con la labor de la FAO. Sobre la base de las contribuciones recibidas, se está elaborando un proyecto de marco de competencias para su validación en una segunda ronda de reuniones de grupos especializados que se celebrarán en mayo y junio de 2011. El proceso debería concluir al final de 2011 con la aprobación del marco de competencias.

#### **5. Evaluación del rendimiento**

112. Las nuevas competencias de la Organización, una vez finalizadas y aprobadas, deberían incorporarse al Sistema de evaluación y gestión del rendimiento mejorado. Antes de 2009 más de la mitad de los funcionarios de la Organización, en particular en la categoría de servicios generales, no estaban sujetos a evaluación del rendimiento, e incluso el personal de las categorías profesional y superiores no era evaluado sistemáticamente. El SEGR se introdujo para rectificar esta situación, al promover un marco estructurado de evaluación, con evaluaciones a 360 grados, exámenes por homólogos y diálogos periódicos entre superiores jerárquicos y subordinados. Tras una puesta en marcha inicial con carácter experimental en 2009, la totalidad del ciclo se llevó a cabo experimentalmente para todos los funcionarios en 2010 y se terminó en febrero de 2011. Posteriormente, se analizaron exhaustivamente las conclusiones derivadas de estas pruebas, paralelamente a la puesta en marcha de la segunda fase piloto en 2011. Los resultados de los análisis se utilizarán para mejorar el SEGR antes de su aplicación y utilización plena con fines administrativos en 2012. En previsión de estas experiencias piloto, se impartió amplia capacitación sobre el Sistema de evaluación y gestión del rendimiento a todo el personal que cumplía los requisitos para ello en la Sede y en las oficinas descentralizadas. Las sesiones de formación comprendieron un taller introductorio y cursos de aptitudes generales, como por ejemplo “formular y recibir observaciones” y “el directivo como instructor”. El SEGR se complementará con un marco de recompensas y reconocimiento, en el que se reflejen las recomendaciones derivadas de un examen que la Comisión de Administración Pública Internacional está realizando en 2011, así como un marco para hacer frente a los problemas de rendimiento inferior al nivel satisfactorio exigido de producción y competencia.

#### **6. Apoyo al sistema de información sobre gestión de recursos humanos**

113. Se ha logrado un gran hito con la elaboración de un nuevo Sistema de presentación de informes sobre la gestión de recursos humanos (HRMIR), que otorga a los administradores de la FAO la herramienta necesaria para dirigir y planificar sus recursos humanos. Tal como se pide en la medida 3.72 del PIA, la mejora del sistema de Oracle para mejorar la extracción de datos y su análisis a fin de respaldar la gestión del personal se finalizó en 2010 y el nuevo sistema HRMIR se aplicó con carácter experimental. Mediante la agrupación de los datos de varios sistemas operacionales en un único depósito de información sobre recursos humanos, el sistema persigue mejorar la presentación de informes y facilitar el acceso a la información y estadísticas precisas sobre la plantilla en régimen

de autoservicio. El sistema de presentación de informes e información sobre la gestión de recursos humanos permite también al personal directivo acceder a instrumentos interactivos desde su puesto de trabajo, con estadísticas sobre parámetros de recursos humanos como la representación geográfica y de géneros, así como los puestos vacantes en sus unidades, que pueden dar una respuesta tanto en relación con el momento actual como con las tendencias.

## **7. Políticas de recursos humanos y nuevas funciones en apoyo de la reforma de los recursos humanos**

114. La EEI señaló los beneficios que se derivarían tanto para la Organización como para sus funcionarios de una política de rotación eficaz. Las amplias consultas llevadas a cabo con los interesados a nivel interno, y a falta de un acuerdo sobre un marco de políticas apropiado en relación con la movilidad, en 2010 se aplicaron directrices sobre la movilidad voluntaria para alentar al personal de las categorías profesional y de servicios generales a trasladarse a otras oficinas o asumir funciones diferentes durante períodos breves o más largos de tiempo, a la espera de que se elaborara un marco integral sobre la movilidad del personal. En su período de sesiones de abril de 2011 el Consejo señaló que esperaba con interés la elaboración de una política de movilidad basada en un modelo más obligatorio. Se creó un grupo de acción integrado por representantes de los interesados, cuyas recomendaciones deberían presentarse a la Administración superior para junio de 2011. Se espera que la política de movilidad se apruebe a finales de 2011.

115. En la División de Gestión de Recursos Humanos se han creado dos funciones nuevas, a saber, la estrategia de recursos humanos y la comunicación en materia de recursos humanos, que permiten determinar los vínculos entre las iniciativas del PIA en el sector de los recursos humanos y aseguran una comunicación eficaz con los órganos rectores, la administración y el personal. En 2011 se está estableciendo asimismo una función de desarrollo profesional a fin de formular políticas y directrices y asesorar sobre la gestión de talentos y mejores prácticas en materia de desarrollo profesional.

## **D. Mejora de los sistemas administrativos y de gestión**

116. El CoC-EEI señaló que los progresos realizados en esta amplia esfera del programa del PIA abarcaron temas clave como la revisión del Manual de la FAO, la mejora de la red de tecnología de la información (TI), las iniciativas relacionadas con las compras y contrataciones, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la modernización de la gestión de los registros.

### **1. Revisión del Manual de la FAO**

117. A raíz de una recomendación del Examen exhaustivo, la revisión del Manual Administrativo de la FAO constituyó el objeto de un proyecto específico del PIA que se prevé que finalice en 2013. El resultado final sería un Manual claro, accesible y fácil de utilizar con un contenido de alta calidad para que los empleados de la FAO lo utilicen en todo el mundo en tres idiomas (español, francés e inglés). La revisión del Manual debería asegurar que todos los empleados en todos los destinos entiendan la normativa de la FAO y pueden ajustarse a ella. La Unidad de Mejora de las Operaciones en la oficina del Subdirector General del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas dirigió la reforma del Manual en colaboración con todas las partes interesadas.

118. Entre las actividades de 2010 cabe mencionar las siguientes: un inventario de documentos; una interfaz de más fácil empleo para el Manual actual; una encuesta entre usuarios frecuentes; un sistema de puntos de referencia y contactos con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para sacar provecho de su experiencia en la reorganización de manuales administrativos. Se coordinaron las actividades con el PMA, que comparte partes del Manual de la FAO. Las consultas con los responsables de la formulación de políticas y usuarios a todos los niveles geográficos continuarían en 2011.

### **2. Mejora de la red de tecnología de la información**

119. En la medida 3.90 del PIA se pedía la mejora del apoyo funcional a los sistemas de información e infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para las oficinas descentralizadas, haciendo el debido hincapié en la mejora del rendimiento y la integración de la red de oficinas descentralizadas. Ello conllevó lo siguiente:

- la mejora de la conectividad a la red mediante el perfeccionamiento de los enlaces de telecomunicaciones y conexiones de Internet de la Organización, la facilitación de un acceso más rápido desde las oficinas descentralizadas a las aplicaciones de la Organización y una amplia gama de aplicaciones de nueva generación, como por ejemplo videoconferencias y la utilización de herramientas de colaboración e intercambio de conocimientos;
- la disponibilidad de servicios de videoconferencia de alta definición en las oficinas regionales y subregionales para aumentar la efectividad de las comunicaciones entre las oficinas;
- un modelo mundial de TCI que proporcione apoyo plurilingüe en tiempo real a los destinos descentralizados de la FAO;
- capacitación para los oficiales administrativos en oficinas descentralizadas sobre la utilización eficaz de los sistemas de información administrativa.

120. Entre los progresos obtenidos en estos sectores en 2010 cabe señalar la mejora de los enlaces de telecomunicaciones de la Organización en 56 oficinas descentralizadas y los servicios de videoconferencia en alta definición en todas las oficinas regionales y subregionales. Las mejoras de los enlaces de telecomunicaciones de la Organización para las 44 oficinas restantes deberían completarse en 2011, de manera que todas las oficinas en los países pudieran utilizar servicios de videoconferencia. A este respecto, cabe indicar que el grupo de trabajo de composición abierta ha estudiado las opciones para aumentar la utilización de tecnologías modernas durante y entre los períodos de sesiones de los órganos rectores y formuló recomendaciones al respecto en el período de sesiones de la Conferencia de 2011. Además, se está elaborando un listín telefónico actualizado de la FAO que refleje la nueva estructura de la Organización.

121. En 2010 se finalizaron las propuestas para la revisión de las disposiciones en materia de gobernanza de la tecnología de la información, que deberían aplicarse en 2011. También se elaboró una nueva estrategia de tecnología de la información que abarca el período hasta 2019, con vistas a su introducción durante 2011.

### **3. Iniciativas relacionadas con las compras y contrataciones**

122. Se lograron varios hitos en la consolidación del proceso de descentralización en curso de la función de compras. Muchas iniciativas tuvieron en cuenta el crecimiento de las compras locales para operaciones de emergencia y el aumento de la delegación de competencias asignadas a las oficinas descentralizadas. Por ejemplo, se duplicó el nivel de delegación de competencias en los Representantes de la FAO para la compra de bienes y servicios, que pasó a situarse en los 100 000 USD. El aumento del nivel de competencias delegadas ha mejorado la puntualidad y la eficacia del proceso de compras. Tras la publicación de la Sección del Manual revisada pertinente, se llevaron a cabo sesiones de capacitación en 14 oficinas descentralizadas que beneficiaron a más de 500 miembros del personal. Ello estuvo acompañado de sesiones de capacitación en la Sede para todas las unidades que participan en actividades de compras.

123. En lo referente a las cartas de acuerdo, una nueva sección del Manual, una vez aplicada plenamente, proporcionaría por primera vez un marco claro de rendición de cuentas para la preparación, el aseguramiento de la calidad, la aprobación y la gestión de las cartas de acuerdo, en consonancia también con el paradigma de cambio de la cultura de pasar de la simple aplicación de normas y reglamentos a la utilización de criterios basados en el entendimiento de los entornos específicos de riesgo en los que se utilizan las cartas de acuerdo. La nueva sección del Manual aumentaría la delegación de competencias a las oficinas descentralizadas al mismo nivel que el de compras y proporcionaría asimismo un marco que permitiría la subdelegación.

124. La Unidad de Compras y Contrataciones también estaba colaborando con la Oficina del Inspector General en la finalización de Directrices sobre colusión y fraude en operaciones de compras. Además, estaba terminando unas Directrices sobre planificación de las compras y unas Directrices sobre análisis de mercados de suministros. Estos documentos —y las misiones de capacitación complementaria— tienen por objeto mejorar la capacidad del personal local para gestionar unos volúmenes de compras locales cada vez mayores. Además, se destacarían tres nuevos oficiales internacionales de compras en países en los que la FAO realiza importantes cantidades de compras para proyectos de emergencia.

125. Además de prestar la debida atención para lograr siempre que sea posible el mayor ahorro en el precio y el costo de procesos, el proyecto de gestión de proveedores de la FAO seguiría mejorando la base de proveedores,

tomando en consideración informes de bajo rendimiento presentados por las oficinas descentralizadas, y facilitando el uso del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas para las oficinas descentralizadas que compran de comerciantes locales. De forma similar, se prestó atención a la transparencia de la función de compras, p. ej. mediante la publicación de información sobre actividades de compras relativas a proyectos por valores superiores a 100.000 USD financiados por el Mecanismo alimentario de la Unión Europea y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

#### **4. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

126. El proyecto relativo a las NICSP siguió avanzando de acuerdo con los planes para conseguir sistemas que cumplan con las NICSP en 2012 y estados financieros acordes con las NICSP para el año 2013. La finalidad del Proyecto es apoyar la adopción de decisiones financieras a través de procesos operativos nuevos o actualizados, sistemas integrados, controles financieros y la presentación de informes completos, incluyendo un sistema financiero destinado a las oficinas descentralizadas para afrontar un enorme incremento de operaciones impulsadas sobre el terreno como consecuencia de la descentralización y el aumento de las delegaciones. Por ejemplo, los desembolsos realizados a través de las oficinas descentralizadas ascendieron a 581 millones de USD en 2010, es decir, un 190 % más que en 2004.

127. La etapa de evaluación se había completado, facilitando el paso a una fase de diseño y construcción de las soluciones identificadas. Esta etapa se llevaría a cabo al mismo tiempo que la actualización del sistema de planificación empresarial de recursos (ERP) de la FAO para pasar a la versión Oracle 12 (R12). Las sinergias entre los dos permitirían al proyecto de las NICSP aprovechar la nueva función disponible en R12, incluso en oficinas descentralizadas. En octubre de 2010, el Comité de Finanzas respaldó este planteamiento sinérgico y tomó nota de los plazos anteriormente mencionados. No obstante, el proyecto de las NICSP pudo proporcionar beneficios a toda la Organización con antelación a la fecha de aplicación general de 2013. En 2010, se puso a disposición de las oficinas descentralizadas una función nueva para facilitar el acceso a datos financieros en sistemas institucionales, y otra más se proporcionó al personal de compras en la Sede para registrar facturas de bienes suministrados a las oficinas descentralizadas.

#### **5. Proyecto de modernización de la gestión de los registros**

128. A partir de una recomendación del Examen exhaustivo, la gestión de registros fue objeto de un proyecto destinado a modernizar las políticas, los procedimientos, los sistemas y el apoyo en la gestión de registros y archivos de la FAO, con el objetivo de proporcionar un *servicio mejor a menor costo*. Se modernizarían cuatro aspectos de la gestión de registros a través de:

- nuevas políticas para promover el intercambio de conocimientos protegiendo al mismo tiempo la intimidad y la confidencialidad;
- nuevos procesos que mejoren la búsqueda de información y faciliten al mismo tiempo su archivo;
- una nueva tecnología para sustituir el sistema actual con mejores instrumentos, incluidas mejores capacidades de búsqueda;
- nuevas disposiciones de apoyo, que generen ahorros a través de una utilización más eficiente, creando al mismo tiempo una función de mayor “valor añadido” para el personal de la oficina de registro.

129. El proyecto debería cumplir sus objetivos —tanto en lo que respecta a la mejora del servicio como a la reducción de costos— con los recursos y los plazos acordados. De esta forma, se generarían ahorros por encima de la inversión necesaria dentro del período de duración del PIA y se podría ahorrar en lo sucesivo más de 2 millones de USD por bienio. El proyecto también podría considerarse como un buen ejemplo de “cambio de cultura aplicada” para promover cambios en la actitud y el comportamiento del personal, pero tratando al mismo tiempo de revitalizar todo un grupo profesional de la FAO. En último término, el proyecto también apoyaría el intercambio de conocimientos y la mejora del trabajo en equipo, incluyendo una mejora del acceso a la información procedente de las oficinas descentralizadas.

#### **E. Gobernanza eficaz y supervisión**

130. Como señaló el CoC-IEE, la evolución durante el bienio de las cuestiones de gobernanza y supervisión derivadas del PIA se refirieron principalmente a: la Carta de la Oficina de Evaluación; el Comité de Ética; programas de trabajo plurianuales de los órganos rectores; reglamentos de los órganos rectores; y procedimientos relativos a las declaraciones de los candidatos al cargo de Director General.

### **1. Carta de la Oficina de Evaluación**

131. La Resolución 1/2008 de la Conferencia instó a la aprobación por el Consejo de una política general de evaluación incorporada en una “Carta”. La Resolución mencionaba asuntos específicos que debían incorporarse a la Carta, como por ejemplo la designación del Director de evaluación, medidas para asegurar la calidad, y la función de los órganos rectores en los procesos de evaluación. También estableció el principio de que todos los informes de evaluación, las respuestas de la Administración y los informes de seguimiento fuesen documentos públicos.

132. El proyecto de Carta fue examinado en tres períodos de sesiones del Comité del Programa en 2008-09. No obstante, el Consejo, en septiembre-octubre de 2009, convino en que la Carta no debería completarse hasta que el recientemente nombrado Director de evaluación pueda participar en el proceso. En abril de 2010, el Comité del Programa otorgó su ratificación final a la carta, que fue aprobada posteriormente por el Consejo en mayo de 2010. Tal como exige la Resolución 1/2008, la Carta ha sido incorporada en los Textos Fundamentales de la Organización.

### **2. Comité de Ética**

133. En cumplimiento de la medida 3.34 del PIA, la propuesta relativa al mandato y la composición del Comité de Ética fue examinada por el Comité de Finanzas, el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y el Consejo. En octubre de 2009, el CCLM refrendó la propuesta relativa al mandato y la composición del Comité de Ética, sobre la cual el Comité de Finanzas, en abril de 2010, formuló observaciones y solicitó estudios. En mayo de 2010 el Consejo solicitó a ambos Comités que continuasen examinando el asunto.

134. Posteriormente, en septiembre de 2010 el CCLM aplazó el examen del asunto a la espera de las conclusiones de un estudio de consultoría que se estaba realizando, y del examen por parte del Comité de Finanzas. En octubre de 2010, el Comité de Finanzas examinó una propuesta revisada y recomendó algunos cambios para su posterior consideración por parte del CCLM. El Consejo celebrado en noviembre-diciembre de 2010 acogió con agrado los continuos esfuerzos para preparar el mandato del Comité de Ética y apoyó que fuera sometido a examen por los dos Comités en marzo de 2011.

135. En marzo de 2011, el CCLM recomendó introducir más enmiendas al mandato y composición del Comité de Ética, proponiendo que se crease para un período de cuatro años contabilizados a partir de enero de 2012, durante el cual su labor se examinaría por los órganos rectores pertinentes con el fin de introducir, en caso necesario, cambios en el futuro. Poco después, el Comité de Finanzas refrendó con una pequeña enmienda el mandato y la composición del Comité de Ética examinados por el CCLM. Convino en que los miembros externos del Comité de Ética serían nombrados, previa aprobación del Consejo, por recomendación del Comité de Finanzas y el CCLM. En abril de 2011 el Consejo refrendó el mandato y la composición del Comité de Ética, según lo convenido por el CCLM y el Comité de Finanzas, y señaló que sus miembros externos serían nombrados por el Director General, previa aprobación del Consejo, por recomendación del Comité de Finanzas y el CCLM en sus períodos de sesiones de otoño de 2011.

### **3. Programas de trabajo plurianuales de los órganos rectores**

136. Las medidas 2.70-72 del PIA instaron a la elaboración de programas de trabajo plurianuales (PTPA) para los órganos rectores, junto con la preparación, cada dos años, de informes sobre los progresos logrados en relación con dichos programas de trabajo. Hasta ahora se han aprobado PTPA de tres órganos rectores, aunque deberían concretarse más logros en el próximo bienio para los restantes PTPA. Es importante destacar que la formulación de estos nuevos instrumentos ha sido facilitada en gran parte mediante debates oficiosos entre los Miembros.

137. El Comité del Programa y el Comité de Finanzas han aprobado sus PTPA para 2010-13, en abril y en octubre de 2010 respectivamente, con la posterior ratificación de ambos instrumentos por el Consejo en mayo y noviembre-diciembre de 2010.

138. El Consejo aprobó su PTPA para 2010-13 en noviembre-diciembre de 2010, y se espera que la Conferencia de junio-julio de 2011 pueda ser informada de los progresos en relación con dicho programa.

139. En septiembre de 2010, el CCLM examinó su PTPA, observando que no tiene temas predeterminados, recurrentes o permanentes en sus programas, lo que podría revisarse de conformidad con un programa de trabajo preestablecido. En noviembre-diciembre de 2010, el Consejo convino en que el PTPA del CCLM debería tener en cuenta una serie de características distintivas de las funciones estatutarias del Comité, observando que el CCLM se proponía mantener la cuestión bajo examen en sus períodos de sesiones futuros.

140. Con respecto al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, tal como se acordó en su período de sesiones en octubre de 2010, debía considerar y aprobar su PTPA en su siguiente período de sesiones, en octubre de 2011, para su posterior ratificación por el Consejo en noviembre de 2011.

141. Los cuatro comités técnicos y las cinco conferencias regionales —que en todos los casos se reúnen cada dos años— deberían poder examinar y aprobar sus PTPA para el período 2012-2015 cuando se reúnan en 2012 —tal como determinó el Comité Forestal en su último período de sesiones en octubre de 2010— después de los trabajos preparatorios realizados en 2011.

#### **4. Reglamentos de los órganos rectores**

142. La mayoría de las enmiendas a los Textos Fundamentales —la Constitución, el Reglamento General de la Organización (RGO) y los reglamentos financieros— necesarias para aplicar el PIA han sido adoptadas por la Conferencia en 2009. No obstante, como resultado de algunas de las enmiendas introducidas, también se necesitaron cambios consecuentes en los reglamentos de algunos órganos rectores. Por lo tanto, durante el actual bienio se han revisado y completado los reglamentos, de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en este proceso por el CCLM y el Consejo.

143. Desde su creación en 1958, el CCLM había funcionado eficazmente dentro del marco establecido por los Textos Fundamentales, sin elaborar su propio Reglamento. No obstante, por razones de coherencia con otros comités, el CCLM examinó y adoptó su Reglamento en septiembre de 2010, que se incorporó posteriormente en los Textos Fundamentales.

144. Dado que no fue hasta 2009 cuando se convirtieron en parte de la estructura del órgano rector, las conferencias regionales no habían contado hasta esa fecha con sus propios reglamentos. Por consiguiente, estos reglamentos fueron redactados y examinados en septiembre de 2010 por el CCLM, que formuló comentarios sobre el texto propuesto. Posteriormente, en noviembre-diciembre de 2010 el Consejo recomendó que los grupos regionales examinaran nuevamente el Reglamento propuesto, teniendo en cuenta el régimen de las conferencias regionales. Por lo tanto, el Reglamento propuesto debería ser examinado por los grupos regionales con el objeto de su examen y adopción por parte de las próximas conferencias regionales previstas en 2012. Este proceso fue refrendado por el Consejo en abril de 2011.

145. A este respecto, en marzo de 2011, el CCLM examinó una posible enmienda a las disposiciones del RGO referentes a la preparación de los programas provisionales de las conferencias regionales. El CCLM coincidió en que esta cuestión estaba relacionada con otros asuntos referentes al régimen de las conferencias regionales que se están examinando todavía, y recomendó que se celebrasen consultas con los grupos regionales durante el segundo semestre de 2011 y a comienzos de 2012, con el fin de llegar a un acuerdo sobre las propuestas que deberán remitirse a las conferencias regionales en 2012.

146. Con respecto a los comités técnicos, en mayo de 2010 el Consejo les reconoció su capacidad para enmendar su propio Reglamento de acuerdo con sus necesidades funcionales específicas, recalcando al mismo tiempo la conveniencia de que estos reglamentos fuesen coherentes entre sí. A este respecto, el Consejo invitó en mayo de 2010 al Comité de Problemas de Productos Básicos, el Comité de Pesca, el Comité Forestal y el Comité de Agricultura a examinar sus reglamentos. Este asunto también fue abordado en parte por el GTCA en el transcurso de sus deliberaciones sobre la organización de los trabajos de los comités técnicos, y se formularon recomendaciones a este respecto en su informe para la Conferencia de 2011.

147. Hasta la fecha, únicamente el Comité Forestal había aprobado cambios en sus reglamentos en octubre de 2010, que se incluyeron en los Textos Fundamentales. Los demás comités técnicos podrían seguir el ejemplo en sus próximos períodos de sesiones en 2012, tal como previó en concreto el Comité de Pesca en su último período de sesiones en enero-febrero de 2011.

## 5. Procedimientos relativos a las declaraciones de los candidatos al cargo de Director General

148. Por recomendación formulada por el CCLM en abril de 2010, el Consejo aprobó en mayo de 2010 el procedimiento que deberá seguirse en relación con las declaraciones de los candidatos al cargo de Director General en el período de sesiones del Consejo de abril de 2011. Un procedimiento similar fue refrendado por el Consejo para la presentación de este tipo de declaraciones en el período de sesiones de la Conferencia de junio-julio de 2011.

## 6. Evaluación de las reformas de la gobernanza

149. El CoC-EEI recordó la medida 2.74 del PIA, en la que se establece que la Conferencia evaluará los trabajos de las reformas de la gobernanza, incluida la función y el funcionamiento de las conferencias regionales, con un examen independiente como aporte a este proceso. Señaló que la medida debería estar concluida para 2015 y que debería llevarse a cabo una labor de evaluación preparatoria a lo largo del bienio 2012-13.

## F. Financiación y gastos del programa del PIA en el bienio 2010-11

150. El CoC-EEI recordó que al aprobar el PIA en 2008, la Conferencia había decidido establecer un fondo fiduciario especial para recibir recursos extrapresupuestarios para la ejecución del PIA en 2009<sup>91</sup>. A finales de 2010, de las promesas de aportaciones por un total de 9,01 millones de USD al fondo fiduciario confirmadas por los Miembros, se habían recibido en total 9,0 millones de USD, y a finales de 2009 existía un saldo no gastado de 3,08 millones de USD con cargo al fondo fiduciario.

151. También se recordó que en el PTP se incorporó financiación para 2010-11. La ejecución del PIA se financió en 2010-11 mediante las consignaciones presupuestarias aprobadas por la Conferencia para el PTP, así como el saldo no utilizado del fondo fiduciario del PIA de 2009 transferido a 2010<sup>92</sup>.

152. A finales de 2010, el saldo no utilizado del fondo fiduciario de 3,08 millones de USD se había gastado por completo, y los gastos del PIA (gastos y compromisos registrados) cargados al PTP ascendían a 15,98 millones de USD. Por consiguiente, el gasto total en el marco del PIA en 2010 fue de 19,06 millones de USD, tal como se muestra en el Cuadro 2 que indica el gasto en el ámbito del proyecto del PIA.

153. Se previó gastar en su totalidad el saldo neto disponible en las consignaciones presupuestarias sobre actividades del PIA en 2011. Tal como se confirmó en el 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas, en octubre de 2010, todos los recursos destinados al PIA en 2010-11 se usarían exclusivamente para actividades relacionadas con el Plan y que los recursos para el PIA correspondientes a 2010-11 que no se gastaran, en caso de haberlos, se arrastrarían al bienio 2012-13<sup>93</sup>.

*Cuadro 2: –Gastos por proyecto del PIA de 2010*

Proyecto	Presupuesto para 2010-11	Gasto en 2010	Porcentaje
	PTP	PTP Y FF	
1. Reforma de los órganos rectores	2,87	1,39	48 %
2. Supervisión	2,40	1,03	43 %

<sup>91</sup> Resolución 1/2008 de la Conferencia, párr. 3.

<sup>92</sup> Resolución 3/2009 de la Conferencia, párr. 2.

<sup>93</sup> CL 140/21, párr. 29.

3a. Reforma de la programación, la presupuestación y la GBR	0,49	0,44	90 %
3b. Publicación en todos los idiomas	0,38	0,20	53 %
4. Movilización y gestión de recursos	1,43	0,58	41 %
5. Programa de Cooperación Técnica	-0,62	0,09	-15 %
6. Descentralización	0,80	0,37	46 %
7a. Estructura de la Sede	0,63	0,60	95 %
8. Asociaciones	1,38	0,52	38 %
9. Reforma de los sistemas administrativos y de gestión	2,89	2,16	75 %
11b. Tecnología de la información	10,40	3,92	38 %
12. Gestión del riesgo institucional	0,70	0,12	17 %
13. Cambio de la cultura	2,30	0,47	20 %
14. Recursos humanos	9,91	5,17	52 %
15. Seguimiento del PIA por parte de los órganos rectores	0,48	0,46	96 %
16. Seguimiento de la gestión del PIA	3,16	1,54	49 %
<b>Subtotal (PTP)</b>	<b>39,60</b>		
Saldo del fondo fiduciario del PIA	3,08		
<b>Total</b>	<b>42,68</b>	<b>19,06</b>	<b>45 %</b>

#### IV. El camino por recorrer

##### A. El programa del PIA en 2012-13

154. Como se recordó en la Sección II, se estima que en 2012-13 quedaría por completar el 20 % de las medidas del PIA, lo que representa el 40 % de la carga de trabajo en términos de esfuerzo, tiempo y costes pendientes, que incluyen proyectos complejos de envergadura con un impacto importante en el personal y el conjunto de la Organización en relación con la gestión basada en los resultados, los recursos humanos, el cambio de cultura, la descentralización y la introducción de las NICSP, incluida la sustitución del actual Sistema de contabilidad sobre el terreno.

155. Las principales líneas directrices en el ámbito de la gestión basada en resultados serán las siguientes: mayores mejoras al modelo de planificación sobre la base de la experiencia adquirida; ejecución plena de la estrategia de movilización y gestión de recursos; incorporación de la gestión del riesgo institucional en el marco de gestión basada en resultados. Se definirán necesidades y se llevarán a cabo análisis de deficiencias para la transferencia de competencias en relación con las previsiones financieras y la ejecución de gastos de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) a la División de Finanzas. Ello debería alinear plenamente el sistema de planificación y control de la FAO con la gestión basada en resultados, teniendo en cuenta las disposiciones de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en relación con el control y la presentación de informes presupuestarios. Como se prevé de acuerdo con la reforma del sistema de programación, presupuestación y seguimiento basado en los resultados<sup>94</sup>, durante 2012-13 se revisará el Marco estratégico de la Organización y se elaborará un Plan a plazo medio para 2014-17.

156. Por lo que respecta a los recursos humanos, la mayor parte de la labor se basará en iniciativas puestas en marcha en 2010-11, entre ellas la capacitación del personal directivo, la evaluación de los funcionarios, la aplicación plena de la política de rotación del personal en la que se incluya la movilidad con carácter más obligatorio, el incremento de las mejoras en materia de contratación, las medidas para garantizar una mayor equidad en la representación geográfica y de género, el programa de jóvenes profesionales y la elaboración del marco de competencias de la Organización. Deberían desempeñarse nuevas funciones en materia de recursos humanos, tales como el desarrollo de carreras, la dimensión estratégica, la comunicación y la dotación de personal.

157. Por lo que respecta al cambio de cultura, la ejecución de la estrategia institucional abarcará tres ámbitos principales: i) *trabajo en equipo y colaboración*, que llevará aparejado un programa de capacitación y la inclusión de definiciones pertinentes en el marco de competencias y su aplicación a todos los procesos relativos a los recursos humanos, entre ellos el SEGR. Para ello se contará con el apoyo de diversas iniciativas, como retiros de división periódicos, “ferias de intercambio” para que el personal intercambie conocimientos y mejores prácticas así como un “Día del Personal”, en el que participará el personal de las oficinas descentralizada y la Sede para celebrar y compartir los logros de sus equipos; ii) *dirección para el empoderamiento y la delegación*, con un programa de perfeccionamiento a medida para todos los superiores jerárquicos directos destinado a reforzar las capacidades y competencias exigidas; iii) *rendición de cuentas orientada a los resultados*, para que los administradores se responsabilicen de aplicar con diligencia y eficacia el SEGR a todos los empleados. Para crear una cultura de la meritocracia, se adoptarán medidas para reconocer y premiar a las personas con un rendimiento elevado así como otras para hacer frente al rendimiento insuficiente. Mediante un programa de gestión de talentos se tratará de aprovechar el potencial del personal en consonancia con el marco de competencias. Se elaborarán otros instrumentos para supervisar, comunicar y medir el cambio de cultura en la FAO. Para que el cambio de la cultura tenga éxito es necesario que la Administración superior se involucre plenamente. Ya se ha avanzado mucho en este sentido, ya que el Director General Adjunto lideró el primer Equipo de Cambio de la Cultura y el Subdirector General del Departamento Económico y Social lidera el Equipo de Cambio de la Cultura actual. El proceso de participación se mejorará en el período 2011-2013 mediante talleres y sesiones de formación con los directores superiores cuyo fin será: crear un entendimiento compartido del cambio de la cultura y su importancia para la renovación de la FAO, identificar y determinar la función crucial desempeñada por los dirigentes en el impulso del cambio de la cultura deseado y perfeccionar habilidades y competencias adicionales para fomentar eficazmente un cambio de la cultura basado en las pruebas y la mejora del rendimiento institucional.

<sup>94</sup> Resolución 10/2009 de la Conferencia.

158. En relación con la descentralización, la Administración perfeccionará ulteriormente las medidas que emanen de la visión de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas, que serán examinadas por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en octubre de 2011, así como por las conferencias regionales de 2012. Ello se respaldará mediante información adicional completa sobre cada oficina descentralizada (dotación de personal, costos, fuentes de financiación y programas) proporcionada por la Administración con el fin de obtener la aprobación de la visión por parte del Consejo en 2012. Por otra parte, en las reuniones de las conferencias regionales que se celebrarán en 2012 se debería revisar la cobertura de la FAO en cada país de sus respectivas regiones, con miras a aumentar la eficacia y eficiencia de la Organización en el plano nacional, y hacer recomendaciones destinadas al Consejo en 2012 sobre la estructura y la combinación de capacidades más adecuadas de la red de oficinas descentralizadas en sus respectivas regiones, incluida la alineación estrecha de las necesidades de los países y los marcos nacionales. La Administración elaborará un documento de apoyo para cada conferencia regional.

159. Por lo que respecta a las NICSP, en el siguiente bienio debería llevarse a cabo la fase decisiva de elaboración, puesta a prueba y ejecución del nuevo sistema paralelamente a la migración del sistema de planificación institucional de los recursos de la FAO a la versión 12 de Oracle. Ello entrañaría la introducción del nuevo Sistema de contabilidad sobre el terreno que aprovecharía plenamente la mejora del ancho de banda en las oficinas descentralizadas con arreglo a la medida 3.90 del PIA.

160. En el siguiente bienio se realizarán reformas ulteriores de la gobernanza, tales como: i) la entrada en funcionamiento del Comité de Ética; ii) la elaboración de PTPA y su aprobación por parte del CCLM, las conferencias regionales y los comités técnicos; y iii) la preparación y aprobación de los reglamentos necesarios de los órganos rectores. De manera más general, con arreglo a la medida 2.74 del PIA se realizará una evaluación de las reformas de la gobernanza con la contribución de un examen independiente. Esta medida debería haberse finalizado para 2015 y sus trabajos preparatorios correspondientes se realizarán en 2012-13.

### *Necesidades de financiación*

161. El CoC-IEE recalcó que el programa del PIA se incorporaría plenamente al PTP para 2012-13 mediante la inclusión de las necesidades financieras propuestas en las cifras de consignación neta (desglosadas de acuerdo con los capítulos presupuestarios correspondientes a los objetivos estratégicos y funcionales y a los gastos de capital)<sup>95</sup>, lo que fue confirmado por el Consejo en abril de 2011. Esta presentación global fue importante dada la interrelación entre el PIA y el trabajo previsto algunas áreas, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación, las NICSP y los recursos humanos.

162. Se señaló que la Administración había adoptado una política en cuatro puntos para el establecimiento de prioridades y la presupuestación de los proyectos y las actividades del PIA para el bienio 2012-13. Son los siguientes: i) examen de la capacidad de cumplimiento; ii) sostenibilidad de los proyectos del PIA; iii) mejor integración de las actividades del PIA con el programa de trabajo ordinario; y iv) evitar la asignación de recursos del PIA a puestos administrativos.

163. Las necesidades presupuestarias del PIA para 2012-13 se dividen en dos áreas: i) costos y ahorros recurrentes que sean resultado de las medidas del PIA emprendidas en 2010 y 2011; ii) costos de inversión y costos y ahorros recurrentes que se precisan para medidas que deben comenzar en 2012-13. Teniendo en cuenta estos datos, los costos totales previstos del programa del PIA en 2012-13 ascenderían a 37,84 millones de USD, incluyendo unos costos de inversión de 16,61 millones de USD y unos costos netos recurrentes de 21,23 millones de USD (que a su vez comprenden unos costos recurrentes de 31,78 millones de USD y unos ahorros de 10,55 millones de USD).

164. Se observó que el documento relativo al PTP para 2012-13 (C 2011/3) facilitaba información detallada sobre las actividades del PIA previstas y las estimaciones financieras<sup>96</sup>, resumidas en el Cuadro 3.

<sup>95</sup> C 2011/3, PTP para 2012-13, Cuadro 3.

<sup>96</sup> C 2011/3, párrs. 114-145.

Cuadro 3: Costos por esfera temática del programa del PIA\* (PTP para 2012-13)

Esfera temática	Inversiones		Recurrentes		Total	Asignación del capítulo sobre los objetivos estratégicos y funcionales
	Costos	Costos	Ahorros	Costos recurrentes netos		
1. Gestión orientada a la consecución de resultados	1,40	2,14	0,00	2,14	3,54	X
2. Recursos humanos	1,90	14,50	-1,12	13,38	15,28	Y
3. Cambio de la cultura	2,30	0,00	0,00	0,00	2,30	Y
4. Descentralización y asociaciones (funcionamiento unificado de la Organización)	1,14	1,72	0,00	1,72	2,86	X
5. Mejora de los sistemas administrativos y de gestión	6,49	7,78	-9,43	-1,65	4,84	Varias
6. Gobernanza eficaz y supervisión	0,20	5,64	0,00	5,64	5,84	X
<i>Ayuda a la gestión</i>	3,18	0,00	0,00	0,00	3,18	X
<b>Total</b>	<b>16,61</b>	<b>31,78</b>	<b>-10,55</b>	<b>21,23</b>	<b>37,84</b>	

\* Extraído del documento C 2011/3 sobre el PTP para 2012-13 (Cuadro 5).

### *Perspectiva a más largo plazo*

165. Aunque el PIA es un programa de reforma a lo largo de cinco años que habrá de terminarse en gran medida a finales de 2013, algunos de sus elementos requerirán más tiempo para lograr su máximo impacto. Por ejemplo, la presupuestación basada en resultados terminaría de implantarse íntegramente en el siguiente ciclo presupuestario 2014-15, dado que aún se está aplicando de forma progresiva en el PTP para 2012-13. Además, aunque más del 90 % del personal de toda la Organización participó en la formación sobre el SEGR, en 2010 y 2011 el SEGR tuvo y sigue teniendo carácter experimental y solo debería empezar a incorporarse plenamente en los procedimientos administrativos en 2012, por lo que sus beneficios se materializarán paulatinamente. Asimismo, algunas medidas derivadas del Examen exhaustivo entrañan costos y ahorros que se han proyectado a lo largo de un período de siete años.

166. Las actividades de evaluación se realizarán en consonancia con los marcos de gestión basada en los resultados, prestando especial atención a las evaluaciones institucionales independientes y estratégicas, a la evaluación de los programas nacionales que incluyan los efectos de intervenciones importantes y a la evaluación de cuestiones multisectoriales incluidas en los objetivos estratégicos. Con ello se pretendería informar a los Miembros y a la Administración acerca del rendimiento de la FAO en la labor relativa al desarrollo y aumentar la inclusión de las conclusiones de las evaluaciones en la programación y el establecimiento de prioridades en el futuro. También se incrementará el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación. Si bien el Consejo reafirmó en abril de 2011 la meta fijada en el PIA de un 0,8 % de la consignación neta para el presupuesto de la Oficina de Evaluación, debería incrementarse desde el 0,6 % en 2010-11 al 0,7 % en 2012-13.

### **B. Disposiciones para el seguimiento por parte de los órganos rectores**

167. El CoC-IEE examinó cómo podría organizarse el seguimiento de la gobernanza para el programa del PIA durante 2012-13. En vista de la incorporación general del PIA en el PTP, las funciones de supervisión de la

ejecución del PIA deberían ser realizadas normalmente por los órganos rectores pertinentes de la Organización, sin recurrir a medidas especiales similares a las aplicadas por la Conferencia en 2008 y 2009.

168. Más concretamente:

- el Consejo debería seguir supervisando el avance general en la aplicación del PIA en 2012-13 e informar a la Conferencia en su 38.º período de sesiones en 2013, y debería recibir de la Administración informes sobre la marcha de la aplicación del PIA, para examinarlos y proporcionar orientaciones al respecto;
- el Comité de Finanzas, el Comité del Programa, el CCLM y, según sea necesario, los comités técnicos y las conferencias regionales deberían proporcionar aportaciones específicas al Consejo de conformidad con sus respectivos mandatos;
- el Presidente Independiente del Consejo, en el marco de su función reforzada, debería desempeñar una función activa de facilitación.

169. Sin implicar costos diferenciales, tal mecanismo se basaría totalmente en las estructuras de los órganos rectores existentes, aprovechando en la mayor medida posible sus competencias especializadas, y en una mayor participación del Presidente Independiente del Consejo en consonancia con el nuevo estatus de dicho cargo.

170. Esta disposición debería quedar reflejada en la Resolución sobre el PIA que será aprobada, previsiblemente, por la Conferencia en su período de sesiones de 2011.

## APÉNDICE D

## Enmiendas al Reglamento Financiero

## ENMIENDAS AL REGLAMENTO FINANCIERO

En el texto del Reglamento Financiero que se reproduce a continuación, las supresiones propuestas se indican mediante ~~texto tachado~~, mientras que el texto que se propone insertar se resalta mediante subrayado y cursiva.

C. Reglamento Financiero		Cambios propuestos
<b>Artículo VI: Fondos</b>		
6.8	<p>El Director General podrá celebrar acuerdos con gobiernos o donantes para la prestación de asistencia técnica en el contexto de proyectos de desarrollo que hayan de ser ejecutados por el Gobierno beneficiario u otra entidad nacional. En relación con estos proyectos, a los que se hace referencia más adelante como proyectos realizados en virtud de acuerdos de asociación para el desarrollo, se aplicarán los siguientes principios:</p> <p>a. Cuando el Gobierno u otra entidad nacional tenga en su poder los fondos y los administre en virtud de acuerdos de ejecución nacional, se informará por separado al Comité de Finanzas sobre la participación de la FAO, bajo el epígrafe de Fondos con cargo a acuerdos de asociación para el desarrollo, y esos fondos no se incluirán en los estados financieros de la Organización.</p> <p>b. Todos los proyectos realizados en virtud de acuerdos de asociación para el desarrollo se someterán una vez al año como mínimo a una auditoría a cargo de un auditor independiente, nombrado con el asentimiento del Gobierno en cuestión y de la Organización de conformidad con los acuerdos correspondientes.</p>	<p>El Director General podrá celebrar acuerdos con gobiernos o donantes para la prestación de asistencia técnica en el contexto de proyectos de desarrollo que hayan de ser ejecutados por el Gobierno beneficiario u otra entidad nacional. En relación con estos proyectos, a los que se hace referencia más adelante como proyectos realizados en virtud de acuerdos de asociación para el desarrollo, se aplicarán los siguientes principios:</p> <p>a. Cuando el Gobierno u otra entidad nacional tenga en su poder los fondos y los administre en virtud de acuerdos de ejecución nacional, se informará por separado al Comité de Finanzas sobre la participación de la FAO, bajo el epígrafe de Fondos con cargo a acuerdos de asociación para el desarrollo, y esos fondos no se incluirán en los estados financieros de la Organización.</p> <p>b. Todos los proyectos realizados en virtud de acuerdos de asociación para el desarrollo se someterán una vez al año como mínimo a una auditoría a cargo de un auditor independiente, nombrado con el asentimiento del Gobierno en cuestión y de la Organización de conformidad con los acuerdos correspondientes.</p>
<b>Artículo XI: Contabilidad</b>		
11.1	<p>El Director General llevará los libros de contabilidad que sean necesarios y presentará cuentas definitivas para cada ejercicio económico, que indiquen:</p> <p>a. los ingresos y gastos de todos los fondos;</p> <p>b. la situación de las consignaciones de crédito, incluyendo:</p>	<p>El Director General llevará los libros de contabilidad que sean necesarios y presentará cuentas <del>definitivas para</del> <u>relativas a</u> cada <del>ejercicio económico</del> <u>año civil</u>, <del>que indiquen,</del> <u>que incluirán:</u></p> <p>a. los ingresos y gastos de todos los fondos;</p>

C. Reglamento Financiero		Cambios propuestos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. las consignaciones presupuestarias iniciales;</li> <li>ii. cualesquiera consignaciones suplementarias;</li> <li>iii. las consignaciones de crédito modificadas a raíz de cualesquiera transferencias;</li> <li>iv. los créditos distintos de los aprobados por la Conferencia, si los hubiera, y</li> <li>v. las sumas cargadas a las consignaciones y otros créditos;</li> </ul> <p>c. estados del activo y del pasivo al cierre del ejercicio económico. Asimismo facilitará cualquier otra información que pueda ser necesaria para mostrar la situación financiera actual de la Organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. la situación de las consignaciones de crédito, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. las consignaciones presupuestarias iniciales;</li> <li>ii. cualesquiera consignaciones suplementarias;</li> <li>iii. las consignaciones de crédito modificadas a raíz de cualesquiera transferencias;</li> <li>iv. los créditos distintos de los aprobados por la Conferencia, si los hubiera, y</li> <li>v. las sumas cargadas a las consignaciones y otros créditos;</li> </ul> </li> <li>c. estados del activo y del pasivo al cierre del <del>ejercicio económico</del> <i>año civil</i>. Asimismo facilitará cualquier otra información que pueda ser necesaria para mostrar la situación financiera actual de la Organización.</li> </ul>
11.2	Además de las cuentas definitivas para el ejercicio económico, el Director General preparará cuando así lo justifique el carácter de las cuentas, o en los casos excepcionales que determine el Comité de Finanzas, cuentas provisionales al final de cada uno de los años intermedios.	Además de las cuentas definitivas para el ejercicio económico, el Director General preparará cuando así lo justifique el carácter de las cuentas, o en los casos excepcionales que determine el Comité de Finanzas, cuentas provisionales al final de cada uno de los años intermedios.
11.4	Las cuentas definitivas y cualesquiera cuentas provisionales de la Organización se presentarán en dólares de los Estados Unidos de América. En cambio, los registros de contabilidad podrán llevarse en la moneda o monedas que el Director General considere necesario.	Las cuentas definitivas y cualesquiera cuentas provisionales de la Organización se presentarán en dólares de los Estados Unidos de América. En cambio, los registros de contabilidad podrán llevarse en la moneda o monedas que el Director General considere necesario.
11.5	Las cuentas definitivas y cualesquiera cuentas provisionales se presentarán al Auditor Externo a más tardar el 31 de marzo siguiente a la finalización del ejercicio a que se refieren.	Las cuentas <del>definitivas y cualesquiera cuentas provisionales</del> <i>relativas a cada año civil</i> se presentarán al Auditor Externo a más tardar el 31 de marzo siguiente a la finalización del ejercicio a que se refieren.
<b>Artículo XII: Comprobación de las cuentas por auditores externos</b>		
<i>Presentación de informes</i> 12.9	12.9 El Auditor Externo publicará un informe sobre la comprobación de los estados financieros y cuadros correspondientes, en que incluirá las observaciones que estime oportunas respecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 12.4 y en las atribuciones adicionales.	El Auditor Externo publicará un informe sobre la comprobación de los estados financieros y cuadros correspondientes, en que incluirá las observaciones que estime oportunas respecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 12.4 y en las atribuciones adicionales. <u><i>Dicho informe se presentará a tiempo para que el Comité de Finanzas pueda examinarlo en un período de sesiones en el año que siga al período al que se refieran los estados financieros</i></u>

## APÉNDICE E

**Escala de cuotas 2012-2013**  
(2010-2011 escala que se muestra para fines de comparación)

Estado Miembro	Escala propuesta <sup>97</sup>	Escala actual <sup>98</sup>
	2012-13	2010-11
Afganistán	0,004	0,001
Albania	0,010	0,006
Alemania	0,129	0,086
Andorra	0,007	0,008
Angola	0,010	0,003
Antigua y Barbuda	0,002	0,002
Argelia Argentina	0,288	0,327
Armenia	0,005	0,002
(Australia)	1,942	1,796
Austria	0,855	0,891
Azerbaiyán	0,015	0,005
Bahamas	0,018	0,016
Bahrein	0,039	0,033
Bangladesh	0,010	0,01
Barbados	0,008	0,009
Belarús	0,042	0,02
Bélgica	1,080	1,108
Belice	0,001	0,001
Benin	0,003	0,001
Canadá	0,001	0,001
Bolivia	0,007	0,006
Bosnia y Herzegovina	0,014	0,006
Botswana	0,018	0,014
Indonesia	1,619	0,88
Bulgaria	0,038	0,02

<sup>1</sup> Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2010-2012 aprobada por la Asamblea General en su Resolución 64/248 de 24 de diciembre de 2009.

<sup>2</sup> Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2007-2009 aprobada por la Asamblea General en su Resolución 61/237 de 22 de diciembre de 2006.

Burkina Faso	0,003	0,002
Burundi	0,001	0,001
Camboya	0,003	0,001
Camerún	0,011	0,009
Canadá	3,222	2,992
Cabo Verde	0,001	0,001
República Centrafricana	0,001	0,001
Chad	0,002	0,001
Chile	0,237	0,162
China	3,204	2,68
Colombia	0,145	0,106
Comoras	0,001	0,001
Congo	0,003	0,001
<i>Islas Cook</i>	0,001	0,001
Costa Rica	0,034	0,032
Côte d'Ivoire	0,010	0,009
Croacia	0,098	0,05
Cercano Oriente	0,071	0,054
Chipre	0,046	0,044
República Checa	0,351	0,282
Rep. Pop. Dem. de Corea	0,007	0,007
República Democrática del Congo	0,003	0,003
Dinamarca	0,740	0,743
Djibouti	0,001	0,001
Dominica	0,001	0,001
República Dominicana	0,042	0,024
Líbano	0,040	0,021
Egipto	0,095	0,089
El Salvador	0,019	0,02
Guinea Ecuatorial	0,008	0,002
Eritrea	0,001	0,001
Estonia	0,040	0,016
Etiopía	0,008	0,003
Fiji	0,004	0,003
Finlandia	0,569	0,567
El Salvador	6,152	6,332
Gabón	0,014	0,008
Gambia	0,001	0,001
Georgia	0,006	0,003

(Alemania)	8,056	8,619
Ghana	0,006	0,004
(Grecia)	0,694	0,599
Granada*	0,001	0,001
Guatemala	0,028	0,032
Guinea	0,002	0,001
Guinea-Bissau	0,001	0,001
Guyana	0,001	0,001
Haití	0,003	0,002
Honduras	0,008	0,005
Hungría	0,292	0,245
Islandia	0,042	0,037
India	0,537	0,452
América Latina y el Caribe	0,239	0,162
Irán, República Islámica del	0,234	0,181
Iraq	0,020	0,015
Irlanda	0,500	0,447
Israel	0,386	0,421
Asia	5,023	5,104
Jamaica	0,014	0,01
Japón	12,590	16,706
Jordania	0,014	0,012
Kazajstán	0,076	0,029
Kenya	0,012	0,01
Kiribati	0,001	0,001
Kuwait	0,264	0,183
Kirguistán	0,001	0,001
Rep. Dem. Popular Lao	0,001	0,001
Letonia	0,038	0,018
España	0,033	0,034
Lesotho	0,001	0,001
Liberia	0,001	0,001
Jamahiriyá Árabe Libia	0,130	0,062
Lituania	0,065	0,031
Luxemburgo	0,091	0,086
Lituania Madagascar	0,003	0,002
Malawi	0,001	0,001
Malawi	0,254	0,191
Maldivas	0,001	0,001

Malí	0,003	0,001
Malta	0,017	0,017
Islas Marshall	0,001	0,001
Marruecos	0,001	0,001
Mauricio	0,011	0,011
Mauritania	2,367	2,268
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001
Moldova	0,002	0,001
Mónaco	0,003	0,003
Mongolia	0,002	0,001
Montenegro	0,004	0,001
(Marruecos)	0,058	0,042
Mozambique	0,003	0,001
Myanmar	0,006	0,005
Namibia	0,008	0,006
Nauru	0,001	0,001
Nepal	0,006	0,003
Países Bajos	1,864	1,882
Nueva Zelandia	0,274	0,257
Nicaragua	0,003	0,002
<i>Niue</i>	0,001	0,001
Níger	0,002	0,001
Nigeria	0,078	0,048
Noruega	0,875	0,786
Omán	0,087	0,073
Pakistán	0,083	0,059
Palau	0,001	0,001
Panamá	0,022	0,023
Papua Nueva Guinea	0,002	0,002
Paraguay	0,007	0,005
Perú	0,091	0,078
Filipinas	0,091	0,078
Polonia	0,832	0,504
Portugal	0,514	0,53
Qatar	0,136	0,086
República de Corea	2,271	2,184
Rumania	0,178	0,07
República de Corea	1,610	1,206

Rwanda	0,001	0,001
Santa Lucía	0,001	0,001
Samoa	0,001	0,001
San Marino	0,003	0,003
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001
Irak	0,834	0,752
Rumania	0,006	0,004
Serbia	0,037	0,021
Seychelles	0,002	0,002
Sierra Leona	0,001	0,001
Eslovaquia	0,143	0,063
Eslovenia	0,104	0,097
Islas Salomón	0,001	0,001
Somalia	0,001	0,001
Somalia	0,387	0,292
España	3,192	2,983
Sri Lanka	0,019	0,016
Sudán	0,010	0,01
Suriname	0,003	0,001
Swazilandia	0,003	0,002
Sudán	1,069	1,076
(Suiza)	1,135	1,222
República Árabe Siria	0,025	0,016
Tayikistán	0,002	0,001
Tailandia	0,210	0,187
La ex República Yugoslava de Macedonia	0,007	0,005
Timor-Leste	0,001	0,001
Togo	0,001	0,001
Tonga	0,001	0,001
Trinidad y Tabago	0,044	0,027
Túnez	0,030	0,031
Turquía	0,620	0,383
Turkmenistán	0,026	0,006
Tuvalu	0,001	0,001
Ucrania	0,006	0,003
Ucrania	0,088	0,045

---

Emiratos Árabes Unidos	0,393	0,304
Reino Unido	6,636	6,675
República Unida de Tanzania	0,008	0,006
Estados Unidos de América	22,000	22,000
Uruguay	0,027	0,027
Uzbekistán	0,010	0,008
Vanuatu	0,001	0,001
Venezuela (República Bolivariana de)	0,316	0,201
Viet Nam	0,033	0,024
Finlandia	0,010	0,007
Zambia	0,004	0,001
Zimbabwe	0,003	0,008
	100,000	100,000

**COMITÉ DEL PROGRAMA**  
**(julio de 2011 a junio de 2013)**

**Presidente**

Sra. Cecilia Nordin Van  
Gansberghe (Suecia)

**Miembros**

Afganistán (Sr. Abdul Razak Ayazi)  
Alemania (Sra. Swantje Nilsson)  
Argelia (Sr. Azeddine Riache)  
Argentina (Sr. Gustavo Oscar Infante)  
Bangladesh (Sra. Sultana Afroz)  
Bélgica (Sra. Martine Van Dooren)

Canadá (Sr. Marco Valicenti)  
China (Sr. Li Zhengdong)  
Egipto (Sr. Essam Osman Fayed)  
Etiopía (Sr. Abreha G. Aseffa)  
Nueva Zelanda (Sr. Neil Fraser)  
Panamá (Sr. Gerardo E. Vega Berrio)

**COMITÉ DE FINANZAS**  
**(julio de 2011 a junio de 2013)**

**Presidente**

Sr. Médi MOUNGUI (Camerún)

**Miembros**

Australia (Sr. Travis Power)  
Brasil (Sr. Olyntho Vieira)  
Burkina Faso (Sr. Laurent Diandjoua Couliadiati)  
Estados Unidos de América (Sra. Karen E. Johnson)  
Federación de Rusia (Sr. Vladimir V. Kuznetsov)  
India (Sr. Shobhana K. Pattanayak)

Japón (Sr. Hideya Yamada)  
Kuwait (Sra. Manar Sabah Mohammad Al-Sabah)  
México (Sr. Jorge Eduardo Chen Charpentier)  
Marruecos (Sr. Amal Belcaïd)  
Países Bajos (Sr. Ronald Elkhuizen)  
Sudán (Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor)

**COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS**  
**(julio de 2011 a junio de 2013)**

**Presidente**

Sr. Hassan Janabi (Iraq)

**Miembros**

Ecuador (Sra. Mónica Martínez Menduño)  
Estados Unidos de América (Sr. Gregory Groth)  
Irlanda (Sr. Jarlath O'Connor)  
Pakistán (Sr. Khalid Mehboob)

Papua Nueva Guinea (Sr. Lawrence Kuna Kalinoe)  
República Árabe Siria (Sr. Ammar Awad)  
Zambia (Sra. Kampamba Pam Mwananshiku)

**JUNTA EJECUTIVA DEL PMA 2011**

**Fecha en la que expira el mandato**

**Elegidos por el Consejo de la FAO**

**Elegidos por el ECOSOC**

31 de diciembre de 2011

Brasil (C)  
Colombia (C)  
Dinamarca (D)  
Egipto (A)  
Eslovenia (E)  
Suiza (D)

Angola (A)  
China (B)  
Guatemala (C)  
Japón (D)  
Reino Unido (D)  
República Checa (E)

31 de diciembre de 2011

Estados Unidos de América (D)  
Filipinas (B)  
Jordania (B)  
Kenya (A)  
México (C)  
Países Bajos (D)

Burkina Faso (D)  
Francia (D)  
Federación de Rusia (E)  
India (B)  
Irán (República Islámica del) (B)  
Luxemburgo (D)

31 de diciembre de 2011

Alemania (D)  
Arabia Saudita (B)  
Camerún (A)  
Canadá (D)  
Haití (C)  
Sudáfrica (A)

Australia (D)  
Cuba (C)  
Marruecos (A)  
Noruega (D)  
República de Corea (B)  
Sudán (A)

Este puesto es ocupado por turno por las listas A, B y C en el orden siguiente: Lista A (2000-2002), Lista B (2003-2005), Lista A (2006-2008) y Lista C (2009-2011).

<sup>2</sup> Suiza renunció a su puesto en la Junta Ejecutiva del PMA el 31 de diciembre de 2010 y convino en que Irlanda ocupara el puesto de la lista D para el resto del período hasta el 31 de diciembre de 2011.

## MIEMBROS DE LA FAO

Afganistán  
Albania  
Alemania  
Andorra  
Angola  
Antigua y Barbuda  
Arabia Saudita  
Argelia  
Argentina  
Armenia  
Australia  
Austria  
Azerbaiyán  
Bahamas  
Bahrein  
Bangladesh  
Barbados  
Belarús  
Bélgica  
Belice  
Benin  
Bhután  
Bolivia (Estado Plurinacional de)  
Bosnia y Herzegovina  
Botswana  
Brasil  
Bulgaria  
Burkina Faso  
Burundi  
Cabo Verde  
Camboya  
Camerún  
Canadá  
Chad  
Chile  
China  
Chipre  
Colombia  
Comoras  
Congo  
Costa Rica  
Côte d'Ivoire  
Croacia  
Cuba  
Dinamarca  
Djibouti  
Dominica  
Ecuador  
Egipto  
El Salvador  
Emiratos Árabes Unidos  
Eritrea  
Eslovaquia  
Eslovenia  
España  
Estados Unidos de América  
Estonia  
Etiopía  
Ex República Yugoslava  
de Macedonia  
Federación de Rusia  
Fiji  
Filipinas  
Finlandia  
Francia  
Gabón  
Gambia  
Georgia

Ghana  
Granada  
Grecia  
Guatemala  
Guinea  
Guinea-Bissau  
Guinea Ecuatorial  
Guyana  
Haití  
Honduras  
Hungria  
India  
Indonesia  
Irán (República Islámica del)  
Iraq  
Irlanda  
Islandia  
Islas Cook  
Islas Feroe  
(Miembro Asociado)  
Islas Marshall  
Islas Salomón  
Israel  
Italia  
Jamahiriya Árabe Libia  
Jamaica  
Japón  
Jordania  
Kazajistán  
Kenya  
Kirguistán  
Kiribati  
Kuwait  
Lesotho  
Letonia  
Líbano  
Liberia  
Lituania  
Luxemburgo  
Madagascar  
Malasia  
Malawi  
Maldivas  
Malí  
Malta  
Marruecos  
Mauricio  
Mauritania  
México  
Micronesia,  
(Estados Federados de)  
Mónaco  
Mongolia  
Montenegro  
Mozambique  
Myanmar  
Namibia  
Nauru  
Nepal  
Nicaragua  
Níger  
Nigeria  
Niue  
Noruega  
Nueva Zelandia  
Omán  
Países Bajos  
Pakistán

Palau  
Panamá  
Papua Nueva Guinea  
Paraguay  
Perú  
Polonia  
Portugal  
Qatar  
Reino Unido  
República Árabe Siria  
República Centroafricana  
República Checa  
República de Corea  
República Democrática del Congo  
República Democrática Popular Lao  
República de Moldova  
República Dominicana  
República Popular Democrática de Corea  
República Unida de Tanzania  
Rumania  
Rwanda  
Saint Kitts y Nevis  
Samoa  
San Marino  
Santa Lucía  
Santo Tomé y Príncipe  
San Vicente y las Granadinas  
Senegal  
Serbia  
Seychelles  
Sierra Leona  
Somalia  
Sri Lanka  
Sudáfrica  
Sudán  
Suecia  
Suiza  
Suriname  
Swazilandia  
Tailandia  
Tayikistán  
Timor-Leste  
Togo  
Tokelau  
(Miembro Asociado)  
Tonga  
Trinidad y Tabago  
Túnez  
Turkmenistán  
Turquía  
Tuvalu  
Ucrania  
Uganda  
Unión Europea  
Organización Miembro  
Uruguay  
Uzbekistán  
Vanuatu  
Venezuela  
(República Bolivariana de)  
Viet Nam  
Yemen  
Zambia  
Zimbabwe

**C 2011/REP.**

**CONFERENCIA: 37.º PERÍODO DE SESIONES – 2011**

**FAO**